República Argentina—24 de Abril de 1872 BUENOS AIRES Año I—Núm. 94

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Bedonnet
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—Pedro I. Barreira.

MIERCOLES.

HOY—Stos. Honorio o. y Fidel de Samar.

Este diario llevado á domicilio ... al mes.... $ 2[illegible]
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 15
Por año.. " 28
Números sueltos del dia en Buenos Aires. ... " 1
Del dia anterior.. " 1
En las provincias al mes, pesos bolivianos.... " 2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Vease la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

Wehely y Gimenez—Victoria 238—Géros de tienda.
Adolfo Bulirich—S. Martin 118—plantas y árboles.
Id—Judicial, de muebles.
Hidalgo y Torres—Bolivar 70—Semanal de muebles.
Pablo Escalante—San Martin 138—Muebles.
Cárlos Ristorini—Lima 56—Una casa.
Lopez y Blanco—Perú 94 y 96.
Florencio Madero—Piedad 244—muebles.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.
Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE **el 1.° del corriente.**

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hácia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no estan ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Qué ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella córte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la pátria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 18 mil hombres, la mayor parte infanteria.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, ABRIL 24 DE 1872.

Interés y capital

Hace poco que uno de nuestros cólegas, ensalzando los beneficios del Banco Hipotecario, que no ponemos en duda, citaba como una de sus consecuencias forzosas *la baja del interés en plaza.*

El cólega, en sus exajeraciones partia de un error, creia que la emision de cédulas era como una emision de papel metálico, le parecia que era lo mismo poner en la circulacion pedazos de tierra que pedazos de metal; error de que ya nos hemos ocupado en uno de nuestros artículos anteriores.

Emitir una cédula, no es crear un valor, es únicamente movilizar un capital.

Es en términos vulgares, buscar el medio mas fácil de obtener anticipos de dinero, sobre bienes raices; es pues, todo lo contrario de una emision de papel moneda.

Las cédulas traen un aumento de pedidos de moneda, en vez de una mayor cantidad de moneda á la circulacion, salvo el caso de que vengan á invertirse en ellas capitales estranjeros, en cuyo caso es un empréstito en vez de una emision de papel moneda.

Los fondos públicos distraen capitales y no crean capitales.

Es lo mismo que sucede con las cédulas hipotecarias, títulos en estremo análogos.

Las cédulas, pues, limitadas á los mercados nacionales, tienen forzosamente que conspirar al alza del interés, aumentando la demanda de capitales.

Supongamos el caso de que el Banco Hipotecario emita cinco millones de pesos fuertes en cédulas, siendo el valor de dos millones destinado á la edificacion, el de un millon á la agricultura y al pastoreo, el de medio millon á la compra de buques y de algunas máquinas mas ó menos necesarias, el de medio millon á la compra de tierras en el interior, y el de solo un millon á transacciones mercantiles.

¿Se habrá aumentado el medio circulante?

No.

Se habrá distraido una gran masa de capital, de sus empleos ordinarios; de ahí aumentado la demanda y con ella el precio de los capitales.

Ahora se nos ocurre otra pregunta.

Debemos desear, como dice el cólega, una mayor baja en el interés de plaza?

No trepidamos en contestar.

Una baja excesiva de interés tendria pésimas consecuencias; traeria la emigracion de muchos capitales y haria insignificante su importacion.

El capital es una mercancia.

Cuando se le ofrecen atractivos, afluye; cuando esos atractivos son pocos, emigra.

Si tratamos de que los capitales estranjeros vengan á fecundar nuestro suelo, no debemos, pues, pretender un interés demasiado reducido.

Aplaudimos por eso el proceder del Banco de la Provincia, ese regulador de nuestro mercado, que manteniendo el tipo del interés, no ha obrado como el mezquino usurero que únicamente busca su provecho en un tanto por ciento.

El ha consultado bien las verdaderas exijencias del pais en la actualidad.

Pésima práctica.

Proteccion indebida.

El Dr. Echeverria ha decidido prestar una proteccion perjudicial á los intereses privados y á la majistratura, en favor de ciertas empresas particulares.

En varios casos ha ordenado que los edictos se publiquen en diarios que determina de ante mano.

Esto perjudica á los intereses particulares por que esos diarios, que se creen indispensables para la publicacion de esos edictos cobran sumas fabulosas,—hemos visto cobrar *dos mil* pesos, por lo que otros diarios solo cobrarian doscientos, cuando mucho.

Perjudica á la majistratura, por que nadie se esplica, por qué un Juez hace esas distinciones á que no le autoriza ni la ley, ni la practica, ni los intereses de las partes.

¿Porque se hace el señalado favor á una empresa sobre las demás?

Se nos dice que el Dr. Echeverria da por razon, su mayor circulacion!

Pero para averiguarla el Dr Echeverria ha debido entenderse con la administracion de esos diarios.

¿Se ha entendido?

Si de autos no consta lo habrá hecho privadamente, y saliendo de las funciones de Juez.

Sinó se ha entendido, ni pública ni privadamente ¿cómo sabe que un diario tiene mayor circulacion que otro?

No creemos que interviniendo en su administracion, por que suponemos que el Dr. Echeverria ha de cumplir con su deber.

¿Que misterio hay en esa proteccion?

Al Superior Tribunal le corresponde averiguarlo, ahora que conoce los hechos,—é impedir que los intereses privados tengan entrada ante los tribunales civiles.

Entre paréntesis

La sociedad pregunta siempre,—cómo vive ese hombre, cómo gana su vida?

Porqué.

Porque nadie es completamente hombre sino cuando sabe ganar honradamente su vida.

La sociedad es severa con todo el que estando bueno y sano no gana su vida como es debido.

De ahí la ley del trabajo acatada por ella,—como áncora de salvacion.

Todo ser siendo consumidor debe ser productor.

De ahí la necesidad de los cambios.

El hombre siendo consumidor es gastador.

De ahí la necesidad de ser rico.

Para ser rico es menester trabajar,—y como trabajar es producir, todo el que es consumidor es productor.

Producimos para consumir, y trabajamos para ser ricos.

La vida es una cosecha, y ser rico es tener derecho á ser admitido en la buena sociedad, á viajar, á comer bien, á habitar una casa cómoda y á no helarse en los inviernos frios.

Los que declaman contra los ricos, son los perezosos ó los imbéciles que no saben encorvarse bajo el yugo del trabajo.

Goethe ha dicho entonces con razon,—que solo debieran ser ricos los que comprenden lo que vale la fortuna.

Esto necesita otro comentario.

Unos hombres nacen para poseer y darle valor á lo que poseen. Otros para disipar lo que no han adquirido directamente.

Luego solo debieran poseer los que saben servirse de su riqueza.

Y aqui se nos ocurre fulminar un anatema contra los avaros.

Estos tambien debieran no poseer jamás un centavo.

Todo capital que se acumula por el egoismo debiera desaparecer.

Imbeciles! se creen potentados y no son sino mendigos del tanto por ciento de interés.

Los que con su riqueza y para satisfacer sus necesidades,—dan trabajo á los demas, esos son los únicos que merecen lo que tienen.

Y en verdad solo son ricos aquellos á cuyo alrededor todos ganan.

Los otros,—lo que acumulan solo para sí,—á cuyo alrededor todo el mundo es pobre, esos son mas pobres que nadie,—porque por no gastar no gozan, ni comen, helándose.

Es muy difícil ser rico?

Segun.

Depende,—de la importancia que cada cual le da al peso que lleva en el bolsillo.

Es menester no querer cuanto se vé. Encerrarse en los límites de lo necesario y de lo útil.

Pero la economia bien entendida es muy difícil.

Convenido.

La sabiduria consiste en ser racional y en hallar el justo medio de las cosas.

Es decir, en gastar para aumentar el poder y no el placer.

O en otros términos en emplear la renta.

Y el que no tiene renta, porque vive con 1 dia?

Debe ser mas parsimonioso, mas frugal, mas sóbrio, mas moderado para guardar un centavo por dia.

El poder de acumulacion de un centavo es maravilloso.

No se cree en él generalmente; por que no se le vé!

Pero los infusorios no se ven tampoco, y el microscopio descubre en un poro del rostro millones de animalitos.

El microscopio para los que quieren ser ricos consiste en la moderacion, en la economia y en no cazar dos liebres al mismo tiempo.

Eso dá mucha fuerza.

El individuo y la nacion que lo comprenden se enriquecen.

El municipio en los Estados Unidos.

El dia 10 de Noviembre de 1620 un navio que dos meses antes habia zarpado de uno de los puertos de Inglaterra, arribaba á aquella parte de la América Septentrional, que estaba destinada á recibir los gérmenes de los futuros Estados-Unidos El *Mayflower* ó *Flor de Mayo* (que tal era el nombre de la nave) conducia un centenar de emigrantes, hombres mugeres y niños, que víctimas de una abominable intolerancia religiosa, habian abandonado la pátria en busca de un asilo de libertad en el nuevo Mundo. Antes de poner pie en tierra, reunidos en la cámara los varones de mayor edad firmaron el siguiente pacto:

«Nos los abajo firmados, habiendo emprendido este viaje para establecer la primera colonia en estos parajes de la América en presencia de Dios y en la presencia corporal de todos nosotros, nos constituimos, en virtud de este acto, en cuerpo civil y político, con la mira de la mútua defensa y del órden comun. Prometemos por tanto establecer; constituir y aprobar las leyes, ordenanzas, actos y constituciones que de tiempo en tiempo reputemos mas apropiadas á promover el bien general de la colonia. A estas leyes, ordenanzas, actos y constituciones, lo mismo que á los oficiales que periódicamente hemos de elegir, prometemos sujecion y obediencia.»

Hé ahí el cimiento del Municipio americano Con el desarrollo de la emigracion crecieron los establecimientos, todos, mas ó menos, basados en la misma organizacion, pero todos constituidos en sociedad autónoma y los unos independientes de los otros. Mas tarde, movidos por diversas necesidades, los establecimientos mas afines entre sí se reunieron en varios grupos distintos. Estos grupos fueron los que dieron origen al Massachussets, al Connecticut, al Vermont, al New Hampsphare, al Rhode Island que con el Maine, segregado mas tarde del Massachussets, formaron las seis colonias de la Nueva Inglaterra. De ésta suerte de las comunidades primitivas nacieron aquellas provincias que fueron despues organizadas bajo la autoridad de la Corona de Inglaterra, y que ciento cincuenta años despues de la llegada del *Mayflower*, se coaligaron con las colonias de Nueva-York, de Nueva-Jersey, de Pensilvania, de Virginia, de Georgia y de las dos Carolinas, (la del Norte y la del Sur,) todas juntas lograron constituirse en nacion una é independiente.

La organizacion comunal de la Nueva Inglaterra, despues de doscientos cincuenta y nueve años, continua hoy en el pleno vigor de la misma manera que fué establecida por los ancianos peregrinos reunidos en la cámara del Flor de Mayo. Todavia la autoridad suprema del Municipio reside en el cuerpo de electores, reunidos en la asamblea conocida bajo el nombre de *Townmeeting*. Calculando en término medio en dos millos habitantes de cada Municipio, serian cerca de trescientos los miembros de la Asamblea. Las grandes ciudades, sin embargo, estaban organizadas bajo un sistema diferente.

El *Townmeeting* se reune una vez al año, ordinariamente en la primavera. En algunos Estados el juez de paz es el presidente nato de la asamblea, en otros elegido éste por la asamblea misma. Luego son elegidos los oficiales que durante el año tienen que presidir la administracion. Son designados con el nombre de *Selectem* y son en número de tres, cinco, siete ó nueve, segun la mayor ó minor poblacion. Los *selectem*, así nombrados, eligen en su seno un *chairman* (presidente), que viene á ser el gefe del gobierno municipal. Corresponde á esta comision velar por la ejecucion de las leyes relativas al sostenimiento y direccion de las escuelas, la policía, los puertos y caminos vecinales y los demás ramos que se hallan bajo la jurisdiccion local. Corresponde tambien á la misma formar todos los años las listas electorales y convocar á la asamblea á sesiones ordinarias ó extraordinarias. Diez electores pueden siempre pedir una sesion extraordinaria, y si los *Selectem* se negassen, los peticionarios pueden acudir á un juez de paz, que en tal caso tiene el derecho de expedir el decreto de convocatoria.

La Asamblea elige tambien en sesion ordinaria un secretario de Municipio, tres ó cuatro curadores de los jóvenes que infringen su obligacion de asistir á las escuelas (*Fruant officers*), tres ó mas protectores de los pobres (si el Municipio tiene pobres), un tesorero, tres ó cinco jueces de paz, dos ó tres constables, uno ó mas inspectores de puentes y caminos, uno ó varios asentistas de las contribuciones, uno ó mas colectores de las mismas, un inspector de pesos y medidas, un guardian del abrevadero público, un inspector de la guardia de incendios, un medidor, un pesador, etc. Cualquiera dirá, al leer esta enumeracion, que es un lujo de empleados capaz de desacreditar á la peor administracion europea. Conviene, sin embargo, hacer notar que todos esos funcionarios ó no tienen sueldo alguno, ó reciben una accion tan insignificante que no puede despertar la codicia de los candidatos. Y á fin de que esta paucidad de la compensacion no prive al Municipio de funcionarios honrados y capaces, la ley impone una multa, de veinte á cincuento dollars, á quien se niega á aceptar un empleo que le es confiado por la confianza de la asamblea. Verdad es que nadie está obligado á aceptar un empleo sino por un año solo. La ley municipal determina los deberes y atribuciones de los empleados, las penas en que incurren por su violacion, las fianzas que han de dar los que tienen el manejo de los fondos, el juramento que tienen que prestar etc.

Los presupuestos de gastos ó ingresos y las cuentas municipales son de los asuntos mas importantes que se someten á la discusion de la asamblea. Las contribuciones comunales son siempre contribuciones directas, y recaen sobre la propiedad real ó personal. En algunos estados rige el impuesto electoral, que varia de uno á do dollar. Las contribuciones se asientan sobre el valor de las propiedades reales y personales, y son repartidas por los *selectmen* y los accesores, tomando por base la declaracion jurada de los contribuyentes. La falsedad cometida en las declaraciones es castigada con el recargo del cuadruplo ó el quintuplo del importe de la tasa.

La ley del Massachussets determina los gastos obligatorios, entre los cuales se incluye, lo que para nosotros es raro y nuevo los daños ocacionados por causa de tumultos populares, que el municipio no fué poderoso para impedir. La asamblea tiene ademas que dictar medidas para el pago de las contribuciones que le correspondan en el presupuesto del condado y del Estado. Las unas y las otras son recaudadas por el tesorero municipal, que despues revierte las sumas recaudadas en sus respectivas cajas. Los pueblos que tienen pobres estan obligados a mantenerlos. Y llamase pobre á todo el que no tiene medios de subsistencia y es incapaz de procurarselos por medio del trabajo.

Las infracciones de la ley por parte del municipio son castigadas con multas considerables.

Entre las disposiciones penales para las faltas y abusos que cometen los ayuntamientos, hay una que nos ha llamado vivamente la atencion, a causa de su evidente originalidad. Es la que castiga con la multa de tres mil dollars al pueblo que enviase á la legislatura del Estado mas diputados de los que le correspondan. Aplicase esta regla á aquellos términos municipales en que se hace la eleccion de diputados por pueblos, pero son los menes los que se hallan en este caso, La regla general es la eleccion por distritos.

Como se ve, el Estado americano no abandona enteramente á sí mismos á los pueblos, como si de él no formasen parte integrante. Pero fijada la órbita dentro de la cual deben girar los municipios, la ley les deja libres en su movimiento, tanto que, en la esfera que les está trazada, los municipios son sociedades distintas y autonomas tanto cuanto los mismos Estados. Giran es cierto en un circulo menos extenso; pero manteniéndose dentro de sus precisos límites, obran independientemente de la accion del Estado. De aqui se sigue que en el municipio no haya ningun representante del Estado: que la autoridad gubernativa no tenga el derecho de revisar ó de aprobar los actos de los ayuntamientos ni de convocar ó disolver las asambleas ó las administraciones de los elegidos de los pueblos; en una palabra, ninguna ingerencia de cualquiera especie que sea por parte del gobierno.

¿Se sale el municipio de la órbita que la ley ha prefijado? ¿No cumple los deberes que le estan impuestos? ¿El Estado le cita ante los tribunales ordinarios y le obliga á la obediencia de las leyes. De este suerte, excluida toda intervencion administrativa, el Estado y el Municipio vienen á ser parte en un proceso, que no puede ser resuelto mas que por el poder judicial.

Cuando ha poco ocurrieron los escándalos de la ciudad de nueva York que han provocado la indignacion universal, fué la Córte Suprema de Justicia la que, á instancia de algunos contribuyentes, prohibió que los cuatro concusionados, que tenian el manejo de los fondos, emitiesen en adelante nuevos mandamientos de pago ú obligaciones de la ciudad sin anteperarle antes á las reglas que se les prescriben en el mismo decreto prohibitizo. Los administradores de la ciudad fueron despues citados ante el tribunal del procurador general del Estado, acusados de peculacion.

El segundo carnaval de este año.

De «A República» de Rio Janeiro, traducimos el siguiente espiritual artículo.

Los políticos brasileros dicen que es necesario distraer al pueblo republicano con una guerra exterior,—aunque sea costosa.

Terminaron las fiestas de la augusta recepcion: bajaronse las banderas y la lluvia lavó el entusiamo por las iluminaciones y los muñecos pintados; ya pasaron los dias de hospedaje en los que la cortesía impone a todo hombre delicado ciertas reservas, estamos todos en casa y en familia, es pues, ya tiempo de narrar la cosa como la cosa fué.

La cosa fué un fiasco redondo.

Despues que el *fiel pueblo ituano,* bajó hasta el oscuro republicanismo ya no hay fidelidad bastante.

La muy leal y heroica ciudad de Rio Janeiro está contaminada por el mal: desatendió los buenas practicas de 1808 en tiempos en que arrastró el carro real del viejo rey, que vió jurar una constitucion con los *calzones poco aseados*, para hacer figura de espectadora en los festejos en que, en otras épocas, fué personaje conspícuo.

Ya sabiamos que en el pais un movimiento estraño y muy fuera de nuestros habitos, reanimaba el espíritu nacional y lo arrancaba al quietismo servil que hasta ahora poco lo tenia atado á los piés del trono.

Ya sabiamos que espíritus viriles é incorruptibles, levantaban en todas partes la cabeza con la altivez de las conciencias puras, y en el terreno de los principios emprendian la lucha franca y noble con el poder opresor.

Ya sabiamos que tan dignos esfuerzos reavivaban el patriotismo moribundo y que empezaban á poner en fila las primeras falanjes de la República.

Pero lo que no sabiamos era que la colaboracion de los errores monarquicos,—pues muy poca confianza teniamos en nuestros pequeños esfuerzos en pro de la buena causa,—habian abierto ya tamaña brecha en la opinion, que la misma indiferentísima capital del Imperio, despues de diez meses de ausencia del ilustre viajero, saliese toda á la calle, para verlo pasar y nada mas.

Es en balde que nuestros ilustrados cólegas del *Jornal do Comercio,*—en el dia de la *feliz llegada,* como dice el cantor de la fiesta, hicieron vibrar los aires con los ecos de su profesion de fé monárquica, y desde la primera hasta la última de sus columnas envistieron contra los republicanos.

En balde el *Diario de Rio Janeiro*, en su doble calidad de presidente de la cámara municipal, promotor de las fiestas, y de columna principal de la legalidad, puso la rodilla en tierra y cruzo los brazos sobre el pecho con envidiable extasis.

En balde el *Correio do Brasil*, hizo venir de ultramar el homenage *al hijo del hombre* con ingenuidad sin par.

En balde el *Movimento*, como buen guardian de la constitucion, y próximo futuro senador, tocó arrebato.

En balde el *Jornal da Tarde* recitó y volvió á recitar su letanía de alabanzas al monarca, que mientras espera la apoteosis de la historia, recibió el del Sr. Nuñez García.

En balde el Sr. Lopez Netto hizo su cortesía con tiempo, y el Sr. Joaquin de Macedo descubrió dos nuevos hilos telegráficos trasatlanticos destinados á llevar amor y á traer gloria, ademas de dos argamentos hasta ahora sin tarifa, salud de esportacion y orgullo de importacion.

Nada de eso sirvió: el imperial paseante hizo de Infante en la aldea. Atrajo apenas la curiosidad.

Y si á eso se hubiera reducido la fiesta, aun no seria del todo censurable. La inconveniencia fué todavia mayor

Y aqui nos formalizamos.

Lejítima ó ilegítimamente, el Sr. D. Pedro II es el gefe de la nacion: como tal deberia merecer al menos el respeto á que tiene derecho por la posicion que ocupa á la cabeza del estado.

Adonde estaba la policia que no apartó del carruage descubierto en que el emperador paseó el dia de su llegada, por las mas frecuentadas calles de la ciudad, á esas nubes de pilluelos que con su voz de tiples, se encargaban de los vivas y aclamaciones.

Delante y detras del carro los muchachos vendedores de bizcochos hicieron los gastos de los vivas, en un modo que, si ya dejaba de ser serio, hubiera podido al menos dejar de ser ridículo.

El emperador ha de ser el primero en reconocer la justicia de nuestras aseveraciones. Con su espíritu de filósofo inteligente, separándose de preceptos fútiles para cualquier sábio, habrá medido toda la importancia de las fiestas en que le obligaron á figurar, y de que buena gana se hubiera dispensado, como ya dispensó del besa mano á los sirvientes del lazareto de Lisboa y á sus leales súbditos de Bahia.

Y á propósito, quede aquí consignado que los Sres. Paranhos y Duarte de Acevedo deben ser procesados ante los poderes competentes por crimen de violencia contra la persona de Pedro II, cuya mano casi dislocaron á fin de que no se perdiese entre nosotros la buena práctica de los padres de familia de dar la bendicion á los hijos.

Hé ahí lo que fué la fiesta.

Razon tiene el refran popular que desde mucho tiempo dice que, «la mejor de ellas es esperar por ellas».

Que quedó de la vuelta de Augusto, al Palatino de la Buena Vista?

Ademas una poesia del Sr. Barreto Bastos y el entusiasmo de algunos policiales disfrazados de gente seria, todó esto coincidiendo con la emision de una nueva moneda que el pueblo llama—*moneda de nicles.*

Ah! felices tiempos de Juan VI!
Ya ni se sabe hacer una fiestecita de llegada!

El Telégrafo de Tucuman á Salta

Con este título aparece el único editorial de «La Verdad» del 20, contestando á los cargos que se le hacian por haber dado cabida en sus columnas á las noticias que su corresponsal de Salta trasmitia sobre el estado del Telégrafo de Tucuman á Salta, noticias que, como fué demostrado por el artículo á que el editorial aludido se refiere, eran completamente falsas.

«La Verdad» del 20, empieza su editorial, declarando, «que soy víctima de un gran error al afirmar que ella es responsable de cuanto sus corresponsales digan, siéndolos únicamente aquellos, segun su opinion.»

Aunque respeto en general, y en grado heróico, la opinion de «La Verdad», sin embargo, sobre este particular, no la tiene muy bien fundada, pues creo, sostengo y siempre sostendré todo lo contrario; esto es, que un diario que se titula «Organo de los intereses generales,» deja de ser tal, si da lugar á correspondencias destituidas de toda verdad, convirtiéndose por esta razon, en diario de los intereses particulares de aquellos que quieren esplotarlos bajo el difraz de los generales del pais.

No creo, ni por un momento, que el corresponsal Salteño, haya ignorado absolutamente, el estado del Telégrafo de Tucuman á Salta, para haber dado tales noticias al diario, y sí creo que al hacerlo solo ha tenido por norma, nó el interés general, como debia, y si el suyo propio.

¿Y qué se debe decir de un diario que, destinando sus columnas al interés general, dá en ellas cabida al interés particular y escudado en el primero?

Que falta á su santa mision, y que como su popularidad la ha alcanzado debida á aquella, la perderá desde el momento que desampara su augusto fin.

Esto es lo que se le decia al diario «La Verdad» y que, ahora se le repite; si quiere gozar de la popularidad justamente adquirida, juzgue bien lo que publica; cerciórese de la verdad de sus correspondencias, porque de lo contrario aquella la compromete; y aunque crea todo lo contrario, y sostenga que el modo de hacerse la luz, en provecho del bien estar general, es la discusion, no siempre la encontrará, y sus falsos corresponsales saldrán con sus deseos cumplidos de ver heridos intereses particulares, y con gran perjuicio de los mismos intereses generales del pais.

En seguida, el editorial de «La Verdad,» entrando á tratar del fondo del artículo que le sirve de tema, se muestra muy conforme, en esta parte, á que este dice, declarando que se felicita, por haber, con ese artículo, puesto en claro lo que hay de cierto sobre el estado del Telégrafo á Jujuy, concluyendo con pedir al articulista mas esplicaciones sobre los POSTES de dicho Telégrafo que, segun habia afirmado no eran los del contrato, faltando á él, en esta parte, sus asiduos empresarios.

No creo que caben mas esplicaciones, sobre este punto que las que daba el artículo á que «La Verdad» se refiere, y que esta las ha pasado desapercibidas, sea porque asi lo convenia, ó sea porque realmente, no le llamaron la atencion; sin embargo, en honor de los intereses perjudicados de los Empresarios de dicho Telégrafo, y cumpliendo con los deseos del diario, vuelvo á repetir lo que, sobre el particular, habia dicho.

Efectivamente, el corresponsal de Salta, en esta parte, aseguraba, «que por lo que le habian dicho, los postes que se colocaban no eran de *quebracho*, segun el contrato, faltando, por consiguiente, á él sus empresarios, y si de *sebil* que segun estaba probado, era madera muy falsa y que, dado caso que esta aseveracion fuese falsa, los de *quebracho* de que hacian uso, era sumamente malos, asegurándoles, como es muy natural, muy poca ó ninguna duracion.»

A esto se contestaba diciendo, que era completamente falso, cuanto aseguraba, pues que los postes que se colocaban eran de *quebracho*, y tan fuertes que durarian años de años, si esprofesamente no los echasen y echaran en tierra, como lo hacian por el criminal descuido del Gobierno Nacional, y que si los empresarios faltaban al contrato, como lo afirmaba el corresponsal, era por usar de postes de mejores condiciones, pues que exedian á la altura en él prefijada, siendo esto mas bien un perjuicio para los mismos empresarios.

Tal era la esplicacion de lo que en realidad habia, y á la que no se ha mostrado satisfecho el editorial de «La Verdad», cuando de nuevo la exije.

Ya que casi lo desea, voy á ampliársela mas, como he dicho, agregando: Que en el supuesto del corresponsal de Salta, de que los postes que se colocaban fuesen de otra madera que la de *quebracho*, de *sebil*, como él dice, aun asi, no faltarian los Empresarios del Telegrafo á Salta, á los términos del contrato.

En efecto, por la base y condicion segunda del mencionado contrato, «los postes serán de madera dura y resistente, como algarrobo, quebracho, lapacho, y OTRAS de iguales calidades, poniendo veinte y cuatro en cada milla....etc.»

Por lo que resulta de los términos transcriptos del contrato, los empresarios están en la facultad de colocar postes de cualquier madera, siempre que fuese dura y resistente, y dado caso que los empresarios hicieran uso de esta facultad, como la han hecho, y pusieran postes de *sebil*, habria obrado con arreglo al contrato, pues que el *sebil* si bien no es tan fuerte como el quebracho, lo es mas que cualquiera otra madera; así lo consideran personas mas entendidas que el corresponsal, como lo es el mismo Empresario del Telégrafo á la Provincia de Catamarca, quien usó de esa madera para los postes de ese Telégrafo.

He dicho, que en lo único que los empresarios del telégrafo á Jujuí faltaban al contrato, era en lo relativo á la altura de los postes, pues que excedian á la prefijada en el contrato.

En efecto, por la base y condicion segunda citada del contrato, «los postes tendrán de seis á seis y medio metros de altura, y sobresaldrán de la superficie de la tierra cinco metros», y existen colocados en ese telégrafo, y que el corresponsal salteño no ha visto, ó no ha querido ver, gran número de postes, cuya altura es de siete metros.

¿Quedará cumplida, con esto, la esplicacion que pide el editorial de la «Verdad».

Asi lo creo; quedando, al mismo tiempo demostrada, hasta la evidencia, la falsedad de todo cuanto atestigua el corresponsal de Salta, respecto del telégrafo á Jujuí.

I. L. A.

Las basuras.

Sr. vecino del Oeste

El "Standard" de ahora seis dias atacó fuertemente á la Municipalidad porque nada se hacia en el sentido de hacer desaparecer las basuras que desde años anteriores se vienen aglomerando á las puertas de la Ciudad, y porque no se habia aceptado no sé que propuestas de quemar esas basuras *por* 50000 £.

Otro diario de esta Ciudad reprodujo en sus columnas el injusto ataque como cosa muy buena: y mas tarde "El Mercantil", no queriendo ser menos que el Standard, dedicó á la Comision Municipal con parecido propósito, seis sueltos de gacetilla sirviéndose, para hacer mayor efecto, del sistema empleado por Mr. Bagley, para prestigiar su Hesperidina.

Si el injusto reproche se hubiera mantenido dentro de las columnas del «Standard,» es probable que nuestro silencio le habria dado motivo para reiterar la manifestacion de su buena voluntad; pero como hasta el imparcial «Mercantil» demostraba ignorar cuanto se ha hecho, y se está haciendo en este importante asunto de calcinacion de basuras, creí de mi deber levantar el cargo probando que, *sin necesidad de ser apremiados ni alentados por la prensa hemos atendido á satisfacer lo mas cumplidamente posible la necesidad que desde mucho tiempo antes de nuestra administracion, se dejaba sentir al respecto.*

Con esta esplicacion, «el Mercantil» «metió violin en bolsa», como correspondia á su lealtad.—El colega inglés lo habia hecho cometer un error; pero, convencido *con hechos*, guardó el silencio de los justos cuando se les prueba un pecado.

Ahora viene Vd. señor «*vecino del Oeste*» con su artículo de dos columnas apoyando mis aseveraciones, y tratando de cooperar á las desaparicion del *vaciadero* cuya vecindad muy inmediata por lo visto tanto, hace tanto mal á los peseantes en *tramways*, á la memoria del inmortal Rivadavia y á *la estacion* del F. C. del O. que dista cinco cuadras, y eso que se ha olvidado de la estacion del tramway de los señores Lacroze, que está situada á diez varas, cosa que no le perdonarán estos señores, que, como Vd., piensan que *conviene* que en vez de la estacion del tren de las basuras se forme allí un lindo jardin público donde los paseantes en *tramways* vayan á tomar el perfume balsámico, de las flores en lugar de las emanaciones de las basuras, cuya pestilencia exagera Vd. tanto.

Con tal objeto apunta Vd dos ideas:

1° Que se construya un ramal del ferro-carril hasta el lugar en que se construyen los hornos en que se ha de verificar la calcinacion de las basuras, y

2.° «Que se construya un *tramway á doble via* « AD-HOC PARA NUESTROS RODADOS ORDINARIOS, « que partiendo de los suburbios de la ciudad lleve « las basuras al lugar de la quema».

Su primera idea sobre la construccion del ramal, es cosa que ya se ha mandado hacer por la Comision Municipal. Nos hemos anticipado á la espresion de su deseo.

Ahora, respecto á la segunda—«TRAMWAY AD-« HOC PARA LOS RODADOS ORDINARIOS» debo declarar que la tal cosa no solo es *una idea*, sino que, para mi, es idea nueva; y esto no es estraño aquí donde para ser municipal no se necesita ser constructor de vias de *tramways*.

Creo que en el mismo caso se hallarán los demas cólegas.

Ya que vd. quiere prestar un servicio, puede tomarse la molestia de esplicarnos *como es posible construir con buen éxito una linea de tramvays en que puedan funcionar uuestros actuales carros de limpieza, por ejemplo.*

Vuelvo a decirle que, acostumbrado á ver lo que hasta ahora se ha hecho entre nosotros sobre tramways, no me esplico el bien que vd. cree posible, y es por eso que, ingenuamente, me permito rogarle la esplicacion de su idea, con lo que estoy seguro prestará un buen servicio al municipio cooperando en nuestras tareas.

Soy de vd. etc.

Pantaleon Gomez.

El Banco Hipotecario.

Con mucho gusto publicamos la siguiente esplicacion:

Sr. Redactor de «EL MERCANTIL.»

En los «Ecos del dia» de su diario de ayer, se dice lo siguiente:

«Banco Hipotecario—Sentimos tener que decir que la tramitacion en sus oficinas es harto lenta y complicada. No habria como evitarlo? El público se queja.»

FOLLETIN

LOS CANTONES SUIZOS.

URI—SCHWYTZ—UNTERWALD—LUCERNA—ZURICH—ZUG—GLARO—BERNA—SOLEURA—FRIBURGO—BASILEA—SCHAFFOUSEN—APPENZELL—SAN-GALL—LOS GRISONES—ARGOVIA—TURGOVIA—TESSINO—VAUD—VALÉS—NEUFCHATEL—GINEBRA.

(Véase al número 80.)

Berna.

La naturaleza ha dotado á Berna de mayores riquezas que las armas de sus ciudadano; un viajero podia pasar allí su vida entera sin tener cabal conocimiento de todo lo peregrino que se encierra desde la gargantas de Moutier hasta los peñascos salvajes de Grimsel, y desde las bailias italianas hasta el fertil Alacia. El valle de Delement es fértil; sus últimas montañas al Oriente dominan Soleura; mas sobre su derecha se abre una estrecha avenida, de la que se escapa á borbotones de la corriente impetuosa de Birse, que se rodea con peñascos verticales. Allí los innumerables herreros y altos hornos de Roche y de Correndeliro hacen bramar á lo lejos los ecos de los bosques: hermosuras salvajes, industria severa, cuyo aspecto y estremecimiento afectan al estranjero con una melancólica admiracion. Despues se para á contemplar los peñascos de San German y su disposicion singular y bizarra: estas almenas de la naturaleza bajan en lineas paraleras cinceladas simétricamente como los recintos de los castillos y sobre las cumbres están las murallas inmaginarias, arquitectura militar fundada por la creacion, baluartes tan antiguos como ella misma. Allí el valle se estrecha siempre, hasta que al fin vuelve á abrirse sobre otra galeria trasversal, especie de pequeña llanura que facilita el acceso ó otras hagargantas conducen de Moutier á Tavanes, donde el Birse sale con impetu del peñasco mismo y hace mover un molino desde que amanece. En la altura de la montaña que el camino zurca replegándose sobre sí mismo, está aquel pórtico con su inscripcion á la divinidad de los Augustos, despues las gargantas de Soncevaux, y por último la altura de Biena, anfiteatro magestuoso desde donde pueden contemplarse sesenta leguas de ventisqueros, y la misma Biena Niena y Neuchatel; en fin, aquella isla deliciosa donde Rousseau encontró el descanso, donde abandonó su barca á merced de las olas.

Nada hay mas agradable que el aspecto de la isla de San Pedro, en medio de aquellas olas tan azules tan resplandecientes con los rayos del sol; en la cumbre hay un magnífico paseo de castaños; la viña y los jardines guarnecen el reverso oriental; mas al Oeste, en frente del Jura, la isla esta cortada y parece un monton de peñascos derrocados.

Un arrendador del hospital de Berna hospeda en ella un número prodigioso de personas durante las vendimias, y la primavera le atrae sin cesar muchos extranjeros que tienen gran cuidado de escribir sus nombres en el cuarto donde se alojó Rousseau, en un registro, en las tapias y hasta en la nariz de su busto.

Al lado opuesto de Biena y de Nidau se desembarca en Cerlier, de donde el camino conduce á Arber, situado en medio de las colinas que separan los lagos de Morat, Neufchatel y Biena, aldea rica donde todo recuerda la industria agricola y la cria de ganados; dicha aldea es un mercado contínuo de caballos, bueyes y traficantes, en medie de un ruido de carros que ensordece. Situado entre los brazos del Aar, el pueblo parece ceñido á una sola calle; la cual es larguísima.

El Obe land bernés es un verdadero eden: un camino delicioso, plantado de cerezos, sube la corriente del Aar desde Berna hasta Thoun, donde el hermoso lago, las verdes praderas, los nogales majestuosos y las altas montañas que rodean el país, hacen una mansion deliciosa.

La verdad, arrimada á la cadena septentrional, se compone de casas, la mayor parte viejas; mas las torrecillas arrojadas de su antiguo castillo y los edificios modernos que guarnecen el lago y el rio, varian mucho al golpe de vista. Enfrente estan el Stekhorn con su cumbre centellada, y el Nisen con su falda verde y vivaz; gigantescas cumbres de un valle estrecho y salvaje que recorre el Simme.

Entre estos gigantes y el lago, llega el Kander, que baja de otro valle; á lo largo de sus orillas se pueden subir hasta el Grimsel, que vuelve á caer en moles de peñasco en uno de los abismos del Valés, donde se esconden los baños de Loueche. Las alturas que aprisionan el lago Thoun están cortadas, las galerias parece que estan tajadas en sus flancos, y diversas zonas de los bosques interrumpen la desnudez de estas paredes en la base se abren algunas canteras de marmol.

Cuando se atraviesa el lago en un barco para desembarcar en Neuhaus, no cesa de volver la vista sobre el Blumlis-Alp, el Jungfrau, los dos Figer y el Schreckhorn: al contemplar las lineas angulosas y los negruzcos peñascos que sostienen los ventisqueros y las nieves, se creia ver cimas inmensas cortadas para recibir aquellas escarchas eternas. Cuanto mas severas son estas hermosuras, mas gracioso es el valle.

De Neuhaus á Untersee y á Interlacken no se ven mas que ricas alfombras de verdor y bellas avenidas de nogales, detras de los cuales aparecen las montañas. Cuando un sol resplandeciente alumbra el paisaje, cuando las olas de aquellos lagos blanquean bajo el remo, no puede uno deshacerse del deseo de fijar para siempre su morada en medio de esos sitios hechiceros; así es que Interlacken está lleno de fondas y casas de campo, donde los extranjeros de todas las naciones van á pasar el verano; es un verdadero jardin inglés salpicado de pabellones que rivalizan entre los en limpieza y elegancia.

Las avenidas están cubiertas de arena, las casas tienen todas asientos hácia el camino, las ventanas están guarnecidas de flores; una sociedad escojida habita este pueblo, al paso que la poblacion de las posadas se renueva á cada instante, enviando sus veloces carros hácia las calles de Lauterbrunnen y de Grindelwald, Wergen-Alp, al mar de hielo, ó navegando sobre las olas de Brientz á impulso del remo, acompasado blandamente por lindas barqueras, cuyos cantos armoniosos resuenan hasta la playa mas lejana.

A la entrada del valle de Lauterbrunnen está el antiguo castillo de Umspunnen, donde en 1805 1808 se selebró la fiesta de los pastores de los Alpes, en presencia de un gran concurso de curiosos y extranjeros. La lucha y el pugilato, los ejercicios del cuerpo y el tiro se sucedian unos á otros.

La lucha tiene un carácter singular; para ser vencedor, es nesesario echarlo por tierra á su contrario por tres veces: no hay género de artificio de que no sea capaz uno de estos atletas, bien sea para triunfar, bien sea para no caer sino de bruces ó de lado, á fin de evitar el golpe; el viajero observa que en una lucha que debia existir á tan alto grado el amor propio, no se echa de ver nada que indique aquella animosidad ó aquel espíritu de rencor que seria tan natural supener.

Pásase al pié de Umspunnen para ir al valle de Lauterbrunnen, y despues de tres horas de marcha por las orillas de un torrente llamado Lutschinen, se llega á la posada venia de Stavilbach, cascadá magnífica cuyo nombre bastaria para describirla, puesto que significa *rio de polvo.*

Sus aguas se precipitan de lo alto del Pletschber y caen de punta de ochocientos piés de elevacion, dividiéndose en muchos canastillos que se pierden en los aires ántes de llegar al suelo, y que el viento pasea con un vapor húmedo, en la base del peñasco saltan y se vuelven en diferentes sentidos, recibiendo con los rayos del sol todos los colores del Arco-iris que se mueven y se cruzan con gran rapidez.

En invierno se forma una acumulacion de hielo que tiene algunas veces trescientos piés de espesor, y dos estalactitas bajan inmoble de la cumbre de la montaña.

Se afirma que no vemos de esta caida mas que la parte ménos notable, y que trepando por el Pletschberg se encuentra otra mas hermosa todavia.

No es este el camino que por lo regular toman los viajeros: muy amenudo se internan mas en el valle, hácia el paraje donde se hallaba en el siglo XIV el pueblo de Ammerten, soledades horrorosas que confinan con los ventisqueros apénas practicables para los cazadores de gamuzas. Hay mas de veinte cascadas en la parte salvaje del valle; la mas hermosa es el Schmadribach, á cuatro leguas de Lauterbrunnen; cae de la cumbre del Steimberg, por en medio de las sesgaduras de un peñasco.

Muchas personas le prefieren al Staubbach; mas la distancia que es menester recorrer es tan grande, tiene tan pocos objetos intermediarios, que raramente se deciden á hacer esta romeria.

Jamás, por el contrario, se desentienden del viaje del Wenger-Alp, subida penosa en la que emplean muchas horas para trepar la alta pared que esta enfrente del Staubbach, que se ve agitarse en les aires como una gasa á merced de los vientos.

Algunas casas repartidas, ó mas bien suspendidas acá y acullá, guarnecen el camino; mas bien pronto se convierte en unos pastos parduzcos salpicados de peñascos. Si la vista se clava en el valle, se cree ver una grieta en medio de las montañas, pero la hermosa vegetacion que se acaba de abandonar reviste los costados.

Ya no se vé mas el fondo; el Lutschine y el Staubbach han desaparecido; en adelante se va avanzando hácia escenas de otra especie, se vuelve hácia otro valle y vien pronto aparece el inmenso **Jungfrau.**

Visto desde Interlacken, se habia considerado como una magnifica cúpula de hielo; mas desde el Wengern-Alp se le contempla sin ilusion, y podrian contarse las vastas y negras lineas del peñasco que convergen hácia la cúpula y se reunen en la cumbre; se ven en toda su blancura aquellos campos de nieve que sostienen separados por una profunda zanja, especie de hendidura estrecha, de la que solo se sabe que existe, y cuyo fondo no se ha visto jamás.

Desgraciado del que se arroje á vis tarlo: es el receptáculo de todos los témpanos. Un ruido sordo y lejado advierte sin cesar al viajero un nuevo fenómeno; sentado en Wengern-Alp, delante de la quesera del arrendador, busca durante mucho tiempo, aunque en vano, porque aquel ruido que hiere sus oidos no tiene todavia una causa aparente; por último, vé arremolinarse la nieve, y deslizarse sobre los flancos del Jungfrau una mole que destroza el peñasco, y cuyos trozos ruedan á su presencia precipitándose Trommeltenthal: este es el nombre del precipicio que le separa del Jungfrau.

Este espectáculo, por mas asombroso que sea, no es satisfactório: en vano los pequeños cañones puestos á la disposicion de los curiosos provocan con sus explosiones nuevos témpanos; si la naturaleza no está dispuesta para ello, son vanas sus tentativas.... Mas cuando un sol de primavera sucede á la lluvia, cuando el calor de sus rayos penetra estos hielos, un crujido terrible y repetido á lo léjos de estas soledades anuncia un rompimiento que desafia el estruendo que haria una numerosa artilleria: repentinamente se conmueve, cae inmediatamente con pausa, avanza en razon de la distancia que ha recorrido, trópieza contra mil obstáculos y cae, por fin, en el misterioso valle...

Esta maravilla sorprende al hombre hasta el punto de sumirle en una silenciosa meditacion y miéntras que la naturaleza vuelve á calmarse. Impresion inesplicable, sensacion para la cual falta la palabra, lo mismo que para definir la primera vista del mar.

El Jungfrau está aislado por todas partes; no obstante, parece apoyarse al Sur sobre el ventisquero de Aletsch, muralla de hielo de mas de diez leguas de largo que separa el canton de Berna del Valés, y se creeria tambien que el Moench y el Elger le sirven de columna; mas no es así. El nombre que le han dado viene segun dicen, de la imposibilidad de la ascension: la montaña en efecto habia permanecido virgen de toda visita, hasta que, en 1812, los hermanos Meyer de Arau emprendieron la subida y publicaron su triunfo; pero encontraron incrédulos. Para confundirlos, osaron renovar, en 1830, aquel peligroso viaje, y despues de grandes rodeos por los ventisqueros del Aar cumplieron su promesa en presencia de los habitantes de Interlacken. Despues hicieron un diseño del camino cuya exactitud verifican muy pocas personas.

No es lo mas frecuente el que un hermoso dia permita al viajero gozar aun de la vista del pequeño Scheideck, desde donde admira el mar de hielo y las numerosas agujas de Grindelwol. El pueblo está situado graciosamente en medio de los hermosos bosquecillos; pero el valle es sombrio y salvaje; en el se ven todas las hermosuras ó más bien todos los horrores del invierno: allí están como corona de los aires, los dos Elger, los Wetterhorn, el Mattenberg y el Schreckhorn, separados unos de otros por ramblas, profundas; mas elevándose precipitadamente del seno del verdor, los ventisqueros, interpelados con sus peñascos parecen aumentarse todos los años con las nieves que sacuden sobre las profundidades veinas.

(Continuará.)

Esto no es exacto, Sr. Redactor. No hay tal tramitacion lenta y complicada. Por el contrario, nada mas sencillo y rápido.

Presentado en Secretaria el pedido de préstamo, pasa en el dia al abogado del Banco para la revisacion del título, y luego de espedido el abogado, procede el perito á la avaluacion de la propiedad ofrecida en hipoteca, acordándose en seguida el préstamo por el Directorio, que se reune tres veces por semana.

Si en algunos casos ocurre demora, es debido al interesado, que no tiene sus títulos en forma, siendo entonces indispensable invertir el tiempo necesario para compulsar antecedentes en las Escribanias, hasta que desaparezcan las deficiencias de los títulos, sin cuya circunstancia el Directorio del Banco no acuerda ningun préstamo.

Para la compulsa de aquellos antecedentes, los abogados del Banco tienen dos Escribanos, que son los Sres. Artola y Ramiro; pero como para que estos puedan proceder al lleno de su encargo, es indispensable que los interesados presenten un escrito al Juez de 1ra. Instancia, sin cuya órden los jefes ó encargados de las Escribanias no permiten la compulsa de sus protocolos, sucede frecuentemente que los interesados no ocurren ante aquellos Escribanos á darles los conocimientos necesarios y á presentar el escrito mencionado, perdiendo así un tiempo precioso, y produciendo una demora de que no tienen razon en quejarse, puesto que aquellos mismos la causan.

Saludo al Sr. Redactor atentamente.

Un empleado del Banco Hipotecario.

Uruguay

(*De nuestro corresponsal.*)

Abril 18 de 1872.

Los que siguen con vista perspicaz el movimiento general de esta Provincia, descubren á cada paso síntomas de crisis políticas, no muy lisonjeras en verdad para la situacion que atravesamos; y uno de estos síntomas que mas eficazmente sirve para *diagnosticar* el estado presente del pueblo entreriano, es sin duda alguna el descontento que como una creciente marejada va invadiendo todas las clases de la sociedad.

Esta señal que ha precedido siempre á los grandes sacudimientos políticos, que ha sido la precursora de la caida y destruccion de los poderes que no se basan en la opinion, patentiza bien á las claras que aquí en Entre Rios existe un Gobierno que no llena cumplidamente las aspiraciones y necesidades del pueblo, un Gobierno que para nada se inspira en los intereses públicos, que no consulta sino las mezquinas y raquíticas conveniencias de partido, en vez de aconsejarse de la opinion general que todo lo demuestra y que jamás engaña.

En efecto, basta observar lo que pasa en esta Provincia, para comprender que la administracion Echagüe, divorciada completamente del pueblo, está muy lejos de satisfacer las lejítimas exigencias de la sociedad, y que por el contrario tiene todos los caracteres indispensables para declararla pésima y detestable.

En vano se dice que el pueblo goza de la mas amplia libertad, cuando hoy mas que nunca se ejerce sobre él una tiranía insoportable.

En vano se dice que tenemos un Gobierno liberal é ilustrado, cuando somos mas esclavos, muchísimo mas, que en los tiempos de absolutismo del General Urquiza.

Conculcacion de derechos, inmoralidad escandalosa en el Gobierno, esclusivismo odioso y repugnante, despilfarro y latrocinio de los tesoros públicos, ataques violentos á la libertad del sufragio, encarcelamientos sin causa justificada, falsificaciones de documentos públicos, tales son los principales hechos que caracterizan á este Gobierno de miserias que á todo trance pretende seguir una política tirante, esclusiva, atrasada, implacable.

No formamos hipótesis, no hacemos cargos gratuitos, ni aventuradas recriminaciones—No; el pueblo entreriano entero tiene la evidencia de lo que decimos, con la ruda franqueza de nuestro carácter.

Nosotros quisiéramos que todo el que duda de nuestra palabra viera funcionar de cerca la *máquina gubernamental* de Entre-Rios; los medios que aquí ponen en juego para hacer triunfar las ambiciones culpables, las pretensiones absurdas de ese círculo diminuto que se ha encaramado al poder—Entonces verian que la inmoralidad se ha introducido de una manera escandalosa en los actos de la Administracion Echagüe, y que las instituciones que nos rigen se han convertido con el dominio de esta *callanocracia-liberal* con una triste y vergonzosa farsa.

Si esto no fuera así, si las instituciones fuesen mas respetadas, no sucederia lo que desgraciadamente sucede, ni habria los escándalos que constantemente vemos y que de tantos que presenciamos que ya ni siquiera escandalizan;—no existian tampoco esos Ministros aliados por la mayoría del pueblo, ni este sufriria la vergüenza de tener que sorportar esa turba de esplotadores que viven de la savia de los Departamentos, á quienes torturan y sacrifican.

Si, lo decíamos sin titubear: el Gobierno del Dr. Echagüe es para nuestra patria la caja de Pandora que ha venido á sembrar en nuestro suelo todo el género de males.

Con él están todos los malos elementos, las asquerosas escrecencias de los partidos, los traidores como Zamora, los falsificadores y ladrones de documentos públicos.

Con él estan los hombres mas nulos é insignificantes de Entre-Rios.

Ah! cuanto no le valiera al Dr. Echagüe y cuanto no ganaria la Provincia de Entre-Rios, si en vez de llevar á los primeros puestos de la Administracion á sus escasos é ignorantes amigos llamara á compartir con él las tareas del gobierno á tanto hombre de bien inteligente y patriota como tiene esta hermosa cuanto desgraciada tierra, que parece condenada á estar siempre bajo la tutela de los imbéciles y de los pillos!

¿No seria mucho mas ventajoso para Entre Rios y mucho mas conveniente para los fines de una buena administracion, ver figurar con los primeros destinos, en vez de Zamora Ruiz, Sagastume, Baltoré y tantas otras mezquinas individualidades, á hombres como Carriego, Andrade Leguizamon, Duportal, Villar y demas patriotas que figuran en las diferentes fracciones políticas de la Provincia?

¿No comprende el Dr. Echagüe que Entre-Rios ganaria inmensamente con el concurso de estos ciudadanos, y que solo pierde la provincia en su crédito y en sus intereses, verse como se vé humillada y envilecida con el gobierno tan ruin que tiene?

Por mas penosa y amarga que sea esta verdad, es menester decirla. Entre-Rios bajo el Gobierno de Echagüe se haya en las mismas, por no decir peores condiciones que cuando se veia agoviada por el despotismo de Urquiza.

Siquiera entonces las grandes acciones del tirano hacian su tiranía respetable.

Siquiera entonces, si bien habia un déspota que estaba colocado arriba de todos, no pasábamos como hoy por la vergüenza de tener que soportar la afrentosa tiranía de muchos oscuros caudillos.

Ah! qué gente habia sido esta para levantar niebla!

¡Y que pobre cosa tambien habia sido nuestro gobernante!

Vaya! qué reverendo chasco se han llevado los que le suponian virtudes cívicas y talentos administrativos!

Está visto ya que todas estas calidades no eran sino aparentes, de relumbron, pues desde el momento que subió al poder no manifestó sino ruindad y corrupcion desenfrenada.

Licurgo.

Interior.

Rosario—Tenemos fechas hasta el 21.

—«La Capital» consagra un buen editorial al célebre y calumnioso documento del Prefecto de los Bajos Pirineos contra la República Argentina y elojia al Gobernador Iriondo, por un decreto, espedido en vísperas de las elecciones prohibiendo que los empleados con caracter oficial reunan á los ciudadanos para llevarlos á votar.

Sobre la Aduana dice:

Hasta el 19 del corriente la recaudacion de este mes alcanza á ps. fts. 139,333 16.

La liquidacion en el mismo término importa ps. fts. 124,572-79.

En igual mes del año pasado solo se recaudaron ciento dos mil ps. fts.

D. Manuel Moreno débió dar el 21 un magnífico baile.

—Se esperaban tres buques de Ultramar con mercaderias.

El Dr. D. Lucas Funes habia sido nombrado ministro.

—Hoy debe haber llegado el Gobernador Iriondo.

—Se vendian muchos lotes de terreno, observándose bastante animacion en el comercio.

Córdoba—fechas hasta el 21.

—El 20 á la una se instaló la Lejislatura, pronunciando el Dr. Patiño, Presidente del Senado un discurso lleno de indicaciones sobre las reformas que leyes provinciales reclaman,—que se concretan así:

La educacion primaria se halla completamente abandonada, no obstante que la Constitucion de la Nacion nos impone deberes muy especiales respecto de ella, y que solo á esta condicion garantiza á la Provincia el goce y ejercicio de sus instituciones.

Y sin embargo, puede afirmarse, que las pocas y muy malas escuelas con que esta cuenta, deben en gran parte su existencia y conservacion á la cooperacion constante del ilustrado Gobierno de la Nacion.

Por otra parte, nadie ignora que la educacion del pueblo es la única base sólida de las instituciones libres, y que sin ella es vano todo esfuerzo para fundarlas de una manera duradera

Nada se ha hecho en muchos años para remediar la vaguedad é imperfeccion de las leyes de procedimientos judiciales, y aun no merecido vuestra atencion un proyecto de este género formulado por los abogados mas competentes de este foro que os ha sido sometido por el P. E. La publicidad de la prueba sancionada últimamente por la nueva Constitucion como garantia de los derechos del ciudadano, ha quedado aun sin efecto por falta de reglamentacion.

Todavia no habeis dictado la ley de elecciones apesar de la terminante disposicion de la constitucion reformada, que ordenaba al P. L. ocuparse de tan importante asunto en el primer periodo de sussesiones. Entre tanto, en cada eleccion que se practica aumentan los escándalos, y los fraudes y violencias de los partidos políticos no reconocen ya límite alguno. Recordad, Señores, que la liberlad y verdad del sufragio popular son el cimiento sobre que reposan nuestras instituciones, y que si él es conmovido, tarde ó temprano veremos vacilar el edificio de la constitucion, y á los poderes públicos degenerar en la corrupcion y en la anarquia.

Tambien os ordenaba la constitucion dictar inmediatamente la ley de responsabilidad de los funcionarios públicos, y este mandato cuya importancia excuso encareceros, ha quedado igualmente sin ejecucion hasta ahora.

—Habia llovido al Norte.

—El 19 se hicieron las siguientes observaciones meteorológicas:

Barómetro 0. m. 727.
Termómetro 35 50.
Higrómetro 81.
Pluviómetro 0.

—Se hablaba de la renuncia del Dr. Garzon, despues que hubiera establecido el Banco, cuyas propuestas llevó el Senador Oroño.

—Habia tenido lugar una lectura popular, dada por la sociedad «Protectora Union».

—Ha sido nombrado presidente provisorio del Senado el doctor don José Fragueiro y vice-presidente el doctor don Luis Warcalde.

—Están ya terminadas las bases bajo las que se va á realizar el empréstito de 3,000,000 de pesos fuertes ó sean 600,000 lib. est.

La Comision los pasará al Ejecutivo para que este inmediatamente las someta á la aprobacion de las Cámaras Lejislativas.

Poco falta para que digamos; el empréstito es un hecho!

—El gobierno presentó su Mensage á la Legislatura. Pinta á grandes rasgos la situacion administrativa é indica las reformas que conceptua urgentes y necesarias. Es un documento conciso y sério, despojado de la hojarasca del palabreo insustancial.

—Habia llegado D. Ramon Zuviria.

Rio 4°—Se trata de la fundacion de un Banco con un capital de 100,000 pesos, por acciones de á 500 colocados en cuatro iguales dividendos, el primero, así que esté suscrito el capital, y los restantes á los ocho y doce meses.

Se entiende que las emisiones serán con arreglo á la ley, aprobados que sean los estatutos y obteniendo la competente autorizacion.

Esta institucion era ya altamente reclamada.

La pronta llegada del ferro-carril pondrán la Villa en otras condiciones; no faltarian sucursales ¿y por qué nosotros no habiamos de anticiparnos?

Los beneficios que traerá serán, incalculables.

El comercio aumentará las industrias, todas su desarrollarán, los capitales encontrarán colocacion segura y provechosa, hasta el Gobierno, (maldito el caso que hace de nosotros y de la nada que le debemos) ganará por que se habrán aumentado las entradas fiscales, y recien cuando sea llegado el tiempo se acordará de estos *parias*, de estos sus hijos desheredados.

Apesar de la pobreza por que atraviesa el Departamento, el movimiento comercial se puede estimarse en 300,000 pesos ó mas y cual no seria el impulso que recibiera, dadas aquellas condiciones?

La idea de simpática ha pasado á hacerse popular y parece indudable su realizacion; pocos, muy pocos son los dias que cuenta de iniciacion, faltan muchos vecinos de la Villa que tomarán acciones y todos los de la campaña á quienes se ván á dirijir circulares, representando ya el número de las tomadas un valor de 60,000 pesos, serán pocas las que quedan y no será difícil que se llenen por individuos de otras partes.

Jujuy—El *Orden* hasta el 4.

—El presupuesto de gastos para el presente año asciende á 76,205 pesos bolivianos.

Para solo instruccion pública se destinan 252 77 pesos!! Es decir, una tercera parte de las entradas.

Resulta un déficit, comparadas las entradas con las salidas, de 7439 pesos,

Se sancionó la donacion del terreno necesario para establecer un jardin botánico, costeado por la Nacion.

—Se ha mandado hacer la publicacion por separado de las leyes de organizacion judicial y enjuiciamiento civil.

—La Lejislatura se declaró en receso.

Salta—La *Democracia* hata el 6.

—Se le dió un carácter solemne á la instalacion del Consejo de Instruccion y apertura de la escuela graduada.

—Ha ocurrido un caso de negativa por parte del doctor Caballero, cónsul chileno, quien no queria pagar el impuesto establecido á la introduccion de licores.

El consejo municipal se dirijió al gobierno y este le contesta que haga cumplir las leyes y ordenanzas vigentes sin fijarse en la calidad de las personas y que estas tienen su derecho á salvo para recurrir á donde lo crean conveniente, caso que tengan queja.

—Se han promulgado las leyes sobre establecimiento de un Banco Provincial y concesion de terrenos al señor D. Natalio Roldan.

—Fué nombrado el nuevo personal directivo de la Sociedad de Beneficencia.

—El presidente del Consejo de Higiene, Dr. D. Manuel Arias Sanchez fué nombrado Proto-médico de la Provincia.

—Le fué aceptada por el Gobierno Nacional la renuncia que eleva el Dr. de la Cuesta del empleo de Vice-Rector del Colegio Nacional.

Tucuman—El «Telégrafo» hasta el 11.

—La Legislatura fué convocada á sesiones estraordinarias.

—El «Telégrafo» sincera al Gobierno de los ataques que le dirigiera la «Nacion» á consecuencia de los gastos hechos en la remision del continjente.

—El señor Federico Schichendantz ha dirijido una interesante carta al señor D. Juan Manuel Teran, á propósito de la conservacion de los montes de aquella provincia.

Con motivo de la prolongacion del ferro-carril Central el señor Schichendentz dá sus vistas científicas.

Catamarca—La *Voz* hasta el 12.

—El señor don Vicente Bascoy ha reemplazado al señor Aguilera en la redaccion del periódico.

Parece que no morirá este colega, de lo que nos alegramos.

—Con motivo de algunas quejas del Inspector del telégrafo en aquella Provincia el Gobierno ha espedido el siguiente decreto:

Art. 1.° Toda persona á quien se le encuentre ó pruebe haber ocasionado algun perjuicio en el trabajo del telégrafo, inutilizándo ó robando los útiles ya colocados ó distribuidos en el camino, será aprehendida por la autoridad local y castigada con todo el rigor de la ley.

Art. 2.° Los comisarios de policía de todos los puntos de la provincia por donde pasa el telégrafo quedan encargados de vijilar y hacer cumplir estas disposiciones.

—El camino del Totoral que construyen los señores Molina y Carranza, dentro de seis meses será terminado.

—El señor Santa Ana ha apoderado al doctor Ramon Muñiz de Buenos Aires para que lo represente ante la Suprema Córte en el recurso de apelacion que tiene entablado contra los autores de las protestas sobre las elecciones nacionales del 1.° de Enero.

Santiago del Estero—Fechas hasta el 7.

—El gobierno habia dictado algunas medidas tendentes al fomento de la educacion y la Provincia quedaba tranquila, habiendo llegado el Mayor D. Wenceslao Paz.

—La caja de la Provincia tuvo durante el mes de Marzo un movimiento de 7.135 $ bolivianos.

Se pensaba establecer un mercado de abasto. Al efecto se habia nombrado una comision que trataba de llevar á cabo la idea.

Exterior

Peringhea.

Señales fatídicas de reaparicion de una secta terrible, hija de la supersticion y del fanatismo, se presentan en la India. Tal vez van á conmover al mundo con sus malvados y atroces hechos los herederos de los *Thugs*, los sectarios de *Peringhea*.

En efecto, un telégrama que ayer recibimos nos anuncia lacónicamente el asesinato del gobernador general de la India, sin añadir ninguna circunstancia ni detalle.

Hay motivos, si el crimen se confirma para atribuirlo á la exaltada y perversa supersticion de los hindons: pues aun no hace tres meses que fué asesinado por la mano de un fanático el Sr Justicia Normon, presidente del Tribunal Supremo de Calcuta. Para graduar la gravedad que tenga el hecho que el telégrafo nos comunica y para apreciar el espantoso efecto que ha debido producir, sobre todo en el ánimo de la poblacion colonial, hay que recordar la fuerza, el prestigio, la magnificencia, el esplendor maravilloso de que está revestido y rodeado el Virey del Indostan. La pompa y fastuosidad en que vive envuelto son mayores que las de muchos reyes, y acaso ningun soberano constitucional tenga tanta autoridad y poder efectivos.

Decia el encantador Merry, describiendo con frase fabulosa la grandeza del poder de un gobernador general de las Indias, «*lord Bentinck rey de la India, despues del sol.*»

Pues bien: ese soberano delegado que reina sobre 180 millones de hombres, que tiene bajo su autoridad un trono espléndido, una nube de funcionarios de todos los ramos y de todas las categorias, un ejército de 200,000 hombres, una poderosa flota y reyes y príncipes súbditos ó tributarios á cientos ó millares, acaba de ser asesinado.

Ocurriendo este trágico acontecimiento á tan poca distancia de la muerte alevosa dada al Justicia Normon, hay razon para imputárselo al fanatismo religioso y político de la poblacion indígena, no curado con la guerra terrible de 1858. La probabilidad de esta hipótesis sube de punto cuando se considera la escitacion extraordinaria que causó entre la poblacion indiana el proceso del asesino del juez mayor, y las dudas y vacilaciones que hubo antes de aplicarle la pena capital.

No puede atribuirse la muerte de un dignatario tan elevado, tan poderoso, que reina en una esfera tan encumbrada, como el virey de la India inglesa, á un sentimiento de venganza personal, á un arrebato de pasion individual.

El conde de Mayo ha muerto, en nuestro sentir, víctima del fanatismo religioso, como el general Kleber en Egipto. En todas partes y en todos los tiempos, la supersticion, encendida por los ódios de raza y de nacionalidad, produce los mismos efectos. Desde Torquemada hasta Paringhea.

El alto dignatario asesinado se llamaba, RICARDO LOUTWELL, conde de Mayo, antes mas conocido en el Parlamento y en el gobierno de la metrópoli bajo el nombre de BOURKE y con el dictado de LORD NAAS. Su nombramiento para el alto puesto en que ha sucumbido hecho en 1868, fué completamente inesperado y dió lugar á vivas críticas, aun entre los periódicos afectos á la administracion. Sirvieron á ellas de base la poco hábil y afortunada política que desenvolvió como secretario principal de Irlanda, y la novedad del hecho de ser elegido para tan eminente cargo gubernativo un hombre esencialmente político y mezclado á las duras y ardientes discusiones del Parlamento.

El difunto gobernador era irlandés y no habia cumplido 50 años. Nació en Dublin en 1822 é hizo brillantes estudios en aquella famosa universidad. Pertenecia á una de las grandes familias protestantes que se establecieron despues de la represion del movimiento jacobista.

Despues de recibir sus grados, viajó por Europa y América, y publicó un libro de impresiones titulado *San Petersburgo y Moscow*.

Fué diputado al parlamento primero por Kildare, y luego por Coleraine, y desempeñó altos cargos en la administracion del país, y principalmente el de ministro de negocios de Irlanda en las tres épocas de la dominacion tory ó sea 1852 á 1853, 1858 y 1859 y 1866 á 1868 sirviendo siempre bajo la direccion de Lord Derby.

Como ministro de Irlanda, su política fué la de contener las aspiraciones revolucionarias del feneanismo. Participó de las ideas, sentimientos y preocupaciones del elemento orangista en que habia nacido. Hizo, sin embargo, un ensayo, que vino á ser infructuoso de reforma agraria.

No nos corresponde á nosotros, extranjeros, pronunciar sobre la administracion de lord Mayo en la india. Desgraciadamente, los hechos culminantes ocurridos durante la misma han sido una exacerbacion del fanatismo mulsuman é indostánico, una crisis comercial tremenda, el hambre de Orissan y la salvage guerra contra los Kookas.

Noticias generales

El Trigo tresero.

Leemos en un diario de Chile, lo siguiente, hácia lo cual llamamos la atencion de nuestros agricultores:

La relacion que me pide del trigo tresero, me la habia tambien pedido el presidente de la sociedad nacional de agricultura, el señor don Domingo Bezanilla, y con ésta creo satisfacer los deseos de ámbos.

Hace tres años que en la hacienda de Quelen, situada en la márjen del Chopa hácia la cordillera, ví á un uno de mis inquilinos que segaba trigos á mediados de noviembre, en un terreno de faldas, de buena calidad, pero pedregoso. Esto me llamó la atencion: ví el trigo, y estaba perfectamente bien granado. Ese año fué bastante seco. Me agradó la semilla pregunté al inquilino de dónde la habia traido. Me contestó que un compadre de él le habia dade la semilla, traida de mas al norte. Le cambié al inquilino cuatro fanegas, y al año siguiente las sembré en una estension de tres cuadras en un terreno bueno y limpio. Le dí dos riegos, á pesar de esto, me dió doscientas doce fanegas de trigo. Lo segué el 15 de noviembre, habiéndolo sembrado en los primeros dias de mayo.

En el año que acaba de trascurrir, que fué muy seco en el norte, sembré treinta y seis fanegas en faldas de cerros, muy secas, y temí que no saliese el trigo.

La siembra se hizo en mayo, y el 10 de noviembre ya la estaba segando.

Ocupaba una estension de veintiuna á veintidos cuadras, y me rindió diez y seis fanegas un almud por cada una de siembra.

Esta es la relacion fiel de lo que me ha ocurrido con el trigo tresero.

Creo estos datos muy importantes para la agricultura, mucho mas ahora que la escasez de agua vá siendo casi general en la república.

Varias personas tienen ya semilla de este trigo privilejiado, y en este año sabremos ya si lo que van á sembrar da el mismo resultado que el que dió á S. A. S.—*Rafael Gatica.*

Nuevo combustible

De un periódico americano tomamos la siguiente noticia relativa á un esperimento con un nuevo combustible compuesto de turba, polvo de carbon y asfalto, á bordo del vapor «Babcock,» y en presencia de un ingeniero encargado de informar sobre la eficacia del combustible nuevo.

Este nuevo descubrimiento merece ser tomado en cuenta si se atiende á la economia que se tiene que hacer por los altos precios que se se está pagando del carbon de piedra inglés y el aumento de consumo.

Hé aquí el resultado del esperimento: se puso abordo 1902 libras del combustible, se empezó á hacer fuego á las 11 y á los 30 minutos el agua de la caldera ya habia alcanzado á una presion de 72 libras; presion que segun el maquinista solo hubiera alcalzado á los 45 minutos con el mejor carbon inglés.

Europa y América

Este es el título de un periódico ó revista ilustrada y en español que se piensa publicar en Paris por medio de una sociedad, y que está llamada á tener una gran circulacion en las repúblicas americanas.

En otra sesion se publican las bases para la formacion de la sociedad, conteniendo pormenores que dan una completa idea de la empresa y de los propósitos que tienen en vista sus iniciadores, entre los cuales se cuenta al señor Coello, fundador del importante diario de Madrid titulado la EPOCA.

Cifras curiosas.

Leemos lo siguiente en un periodico:

»Un enjambre se compone de 30,000 abejas.

»Una mariposa tiene 37,656 ojos en las alas.

»El bacalao ordinario 9,000.000 huevos.

»Lewenhaek encontró en el nígado de una merluza tantos animales infusorios, como habitantes tiene todo el globo.

»Los glóbulos rojos de la sangre son veinte y cinco mil veces menores que un grano fino.

»El número de plantas conocidas es de 25,000 Commerson dice que existen cuatro ó cinco mas sobre la superficie de la tierra, y la medicina apenas se sirve de 800.

»En la isla de Ceylan con andar tres leguas se pasa del invierno al verano.

En el cutis humano hay 128,000 poros en el espacio que ocuparia un perdigon de los mas pequeños.

Sociedad geográfica de Londres

En la última sesion de la S. G. de Londres, el Presidente anunció que la espedicion mandada en busca de Dr. Levingone, partió de Inglaterra y que está en via Zanzibar.

Las suscriciones hasta ahora recojidas alcanzan á 125,000 francos. De esta suma 70,000 fueron empleados en alistar á la espedicion; el resto será depositado para hacer frente á las dificultades imprevistas que pudieron sobrevenir.

—Sir Harry Parkes, ministro inglés en el Japon leyó una memoria titulada, «Viajes del capitan Blackinston al rededor de la isla de Yezo»—Esta es la mas septentrional del Japon, su estension pasa de 3,000 millas cuadradas que es la superficie de la Irlanda, y sus riquezas minerales y agrícolas le dan cada dia mas importancia.

El capitan Blakinsoton viajó con todos los privilegios de un alto empleado Japonés. Los indíjenas son un pueblo singular y aislado, pero una raza robusta.

Descubrimientos.

El descubrimiento del iman se debe, segun la citada obra, á un pastor que tenia tanto de mineralurgo como tiene de obispo el que escribe estas líneas, y la casualidad hizo que yendo por el monte guardando su ganado, notára q' sobre una de lasrocas quedaba pegada la contera de su cayado; aquello era el filon ó veta de una rica mina de iman.

El primero que concibió la música, fué un fortunero, que habiendo tenido necesidad de hacer herrar á uno de los mulos de su recua, se fijó en la armonia de los diferentes sonidos producidos por los varios martillos que en la herreria se estaban ocupando en forjar clavos, y que sobre los distintos yunques cada uno daba un eco especial. Tampoco este señor era descendiente de Pagani, ni se amamantó en los pechos de ninguna filarmónica.

La instruccion en Génova

Es desconsoladora, dice un diario italiano la impresion que debe producir en el censo que se ha levantado de la ciudad de Génova, la cantidad de personas ilustradas, sinembargo de eso los últimos diez años algo hemos adelantado: En 1861 sobre una poblacion de 127,000 almas, los completamente iletrados alcanzan á 61,711 es decir 484 95 por 1000: En 1871 con 130,269 habitantes hay 51,938 que no saben ni leer ni escribir es decir 398 37 por 1000.

En los varios establecimientos de la ciudad reciben educacion en diversos grados 16,000 alumnos.

Congreso comercial aleman.

El 25 y 27 de abril próximo será convocado en Liepsic el quinto congreso comercial alemen. Las cuestiones a la órden del dia son aquellas relativas á los bancos y ferro-carriles, y la comision especial ha preparado con tal objeto una memoria, que formarán la base de las deliberaciones y que contienen las propuestas que serán sometidas á la aprobacion del congreso.

Jurisprudencia

Costas al Fisco.

Hace algunos dias que publicamos la sentencia de la Suprema Corte de Justicia Nacional, sobre un caso de espropiacion.

Este alto Tribunal consagró la doctrina del respeto á la propiedad particular, incluyendo en el valor de la espropiacion, los daños y perjuicios que ella le ocasionaba al dueño del fundo espropiado, y las costas causadas para obtener ese valor. El Procurador del Tesoro pidió que se escluyera de la condenacion las costas de la 2.ª Instancia, por las razones contenidas en el escrito que transcribimos en seguida.

La Suprema Corte ha decidido en favor del interés particular, declarando que, en este caso, la condenacion en costas no es un castigo á la temeridad del litigante, sino una compensacion al particular, para no disminuir lo que percibiria por la espropiacion.

Es un buen complemento á la sentencia principal.

El respeto á la propiedad particular es la base única del órden social.

Toda la actividad humana tiene por único objeto la propiedad, y nos atrevemos á decirlo: los adelantos políticos y materiales, la paz pública, la moral de las poblaciones, es tanto mayor en los pueblos libres, cuanto es mayor el respeto que cada hombre adquiere con los esfuerzos constantes de su vida entera.

La conquista tranquila que importa hacer efectiva la propiedad es mucho mas que la consagracion en principio de las leyes.

Si todos los hombres trabajan por adquirir honradamente,—y todos los poderes públicos por respetar lo adquirido, los vínculos entre el gobernante y el gobernado serán tan indisolubles como es la vida y el interés, el trabajo y su fruto.

Suprema córte de justicia.

El Procurador General en pleito con don Orosimbo Rueda, habiéndosele hecho saber la regulacion del honorario de Rueda en esta segunda instancia, dice: que las palabras de condenacion de costas al Fisco que contiene la sentencia, cualquiera que sea su razon ó su justicia no pueden comprender las costas de segunda instancia.

El apelante ha sido Rueda: el Fisco no ha hecho sino seguir un recurso promovido por su contrario, lo cual ni la ley ni la razon califican de conducta temeraria. Tenga ó no razon el Fisco él ha debido defenderse en una instancia, que él no ha promovido; y aunque V. E. haya revocado la sentencia de 1.ª Instancia, no ha sancionado las pretenciones de Rueda sostenidas en ella, y nadie puede decir que el Fisco sea temerario por haberse defendido de ellas.

Seria esta la primera vez que nuestros tribunales condenan al apelado en las costas de la 2.ª Instancia; por que esto jurídicamente es considerado un absurdo.

Por tanto, pido á V. E. se sirva declarar que el Fisco no está condenado en las costas de segunda instancia.

Buenos Aires, 11 de Abril de 1872.

FRANCISCO PICO.

Buenos Aires, Abril 20 de 1872.

Vistos en el acuerdo y considerando—*primero* que la declaracion hecha por este tribunal respecto de las costas, no es mas que la aplicacion literal de lo dispuesto en el artículo diez y ocho de la ley de siete de Setiembre de mil ocho cientos sesenta y seis, segun el cual los costos del juicio deben ser á cargo de la Nacion, siempre que la indemnizacion que se acuerde al espropiado, sea superior á la oferta del Poder Ejecutivo ó de su mandatario, aunque sea inferior á la demanda del interesado.—*Segundo*—Que esa disposicion impone el pago de las costas al Fisco nacional, no como pena por la temeridad en que pudieran haber incurrido sus representantes, sinó con entera prescindencia de las razones mas ó ménos plausibles con que hayan podido litigar, y á fin de evitar que la cantidad que el espropiado tenga derecho á recibir, conforme á la resolucion judicial, como justa indemnizacion por los gravámenes que la espropiacion le infiera, se disminuye en el valor de los gastos que le sea necesario hacer en su defensa; porque si aquella cantidad se disminuyera en el valor de esos gastos, la indemnizacion seria en último resultado incompleta, y la espropiacion inferiria al espropiado un gravámen que no le seria indemnizado—*Tercero*—Que la regla escrita por el Honorable Congreso de la Nacion, ajustándose al espíritu del artículo diez y siete de la constitucion, y como espresion del respeto con que debe ser tratado el derecho de propiedad individual, no tiene otra escepcion que la que establece el final del citado artículo diez y ocho de la ley, para el caso en que las pretenciones del espropiado resulten claramente exorbitantes ó infundadas, y en que su misma temeridad sea la que haya provocado los gastos del procedimiento judicial—*Cuarto*—Que esa escepcion no puede ser de manera alguna invocada en el presente negocio, en que se ha juzgado deberse al espropiado *una indemnizacion superior* á la que han sostenido los representantes del Firco, y en que se ha reconocido, por tanto que Don Orosimbo Rueda ha tenido justa razon de litigar.—Por estos fundamentos no ha lugar á lo pedido por el señor procurador general en su vista de fojas ciento sesenta y nueve.

Salvador Maria del Carril—Francisco Delgado—José Barros Pazos—Marcelino Ugarte—J. B. Gorostiaga.

Publicacion solicitada

El vecino que firma ha visto circular un papel haciendo presente al Presidente de la Municipalidad de Quilmes, que hay un gran pantano en el cuartel 5° que obstruye la via pública, y que el que suscribe ha abierto una tranquera, y que está cobrando un peaje sumamente crecido, siendo esto una calumnia digna solo del autor de ella, me valgo de estos renglones para desmentirlo, desafiando desda ya al calumniante, me dé la prueba de sus acertos, pues de lo contrario quedará como un vil calumniador.

Plácido Reinoso

Quilmes, Abril 22 de 1872.

Écos del dia

Entre Rios—Párrafos de carta que nos escriben de Gualeguay nos dan cuenta de las escenas sangrientas que se están allí produciendo á consecuencia de los trabajos reaccionarios de los jordanistas.

Un mayor Celestino Mendez apoyado por el Coronel Texera se habia sublevado, haciendo una reunion de cincuenta y tantos hombres, los que recorrieron las calles á los gritos de «Viva Lopez Jordan»;—el gefe político Comandante Benavides mandó entonces una partida de policía la que consiguió tomar algunos de los revoltosos, quedando muertos dos hermanos Hermoso y muy mal herido el Coronel Ezeisa por la parte de los jordanistas, y muerto el capitan Celis que mandaba las fuerzas de la policía.

Al dia siguiente el Coronel Texera salió á campaña y volvió con mas de cien hombres á imponer al gefe político, el que á su vez mandó reunir gente; creyéndose que una verdadera batalla haya tenido lugar.

La poblacion está muy alarmada, culpándose al Sr. Echagüe como protector de los revoltosos de todo el mal, pues era sabido que el Gobernador pretendia destituir al Coronel Benavides, reemplazándolo por Texera, que como se sabe fué uno de los gefes mas decididos de la rebelion.

Como se vé los jordanistas no descansan y se aprovechan de la debilidad del Gobierno, para producir esos sucesos sangrientos, que serán el preludio de una guerra cruel si el Dr. Echagüe no da otra direccion á su política de odios y de localismo, llamando á dirijir los destinos de la Provincia á los hombres que lo elevaron al poder, que hoy se le han separado, por no cargar con la responsabilidad de sus grandes errores.

Entre Rios no puede seguir en semejante situacion, y va derecho á la anarquia.

Una selica al natural—Entre los *dilettanti* parienses ha levantado polvareda la llegada de una cantatriz africana, á quien el entusiasmo ha bautizado ya la *Patti negra*.

Con verdadera ansiedad se esperaba la aparicion en escena de esa cantatriz, la primera de color que se presenta en el teatro frances.

Voto porque se nos cuele de rondon en Colon, para tener el placer de verla al natural en la *Africana*.

70 cóndores—Las noticias que nos han llegado sobre la invasion de Guayama son bastante fundadas.

Un señor Bate venia de Chile para San Juan, salvó su vida entregándole á Guayama 70 cóndores.

No sabemos que hacen los gobiernos de provincia que no persiguen y dan en tiera con los salteadores.

Robo—El 1.° del Corriente por la Silla de Posta, un comerciante de Rio 4.° D. Juan Isla remitió para la casa de Lanuz y Arellano del Rosario 474 patacones en billetes en carta certificada y sin duda la oportunidad era tan tentadora que alguien se aprovechó de ella que no llegó á aquella Administracion sino la guia en que aparecia la remision; los billetes ó patacones....uf.... *volaverunt*.

Villa de Mercedes—Nos escriben de allí:

Han llegado algunos indios de Mariano: Hablando con uno de ellos, referente á la invasion que tuvo lugar en la Frontera de Buenos Aires dice: que los indios de Calfucurá, han sufrido mucho, que dicho Cacique ha tenido en su gente muchas pérdidas; que ascienden á cerca de 300, fuera de los heridos, no habiendo podido robar arriba de 300 á 400 cabezas de ganado.

Dice tambien este mismo indio, que Calfucurá ha perdido algunos Capitanejos de mucho valor por este Gefe.

Lopez y Blanco—Estos conocidos rematadores, han dado ultimamente un remate en el «25 de Mayo» de terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Nicolás Rodriguez, obteniendo el resultado siguiente:

	Tasaciones	Precio obtenido
Area de campo 5|8 de legua cuadrada	200,000	410,000
Animales vacunos	110	180
Id lanares	20	35,36,37 y 40
Caballos		250
Yeguarizo	50	70

El Chaco—Pues señor hay artículos felices! pero cuya paternidad no se quiere reconocer. Tambien «La Nacion» de ayer reproduce nuestro artículo *editorial* sobre el Chaco, sin decir de donde lo ha tomado; y lo reproduce hasta con los mismos errores tipográficos con que salió en nuestras columnas. Es decir que pone *honnus*,—en lugar de *homus*.

Lo de siempre—En una carta del comandante de la frontera del 25 de Mayo al Suba Inspector de Milicias, anuncia haber recibido otra del comandante Boerr en que se dá la noticia de haber sido amagada por los indios la frontera Norte. En consecuencia marchó con su gente hasta 35 leguas del Fuerte Lavalle, en donde recibió órden del coronel Borges de regresar, lo que efectuó, habiendo recorrido su division un trayecto de 70 leguas y quedando en el Fuerte Guevara con la caballada postrada y sin poder dar un paso. Que por las descubiertas de los fortines se sabe que andan Lomberos por los médanos de San Cárlos, creyendo que los indios están acampados por el Tordillo y las Tunas desde donde hacen sus correrias. En consecuencia el comandante Boerr pide 200 caballos á fin de poder perseguir á los salvajes, mientras tanto el proveedor entrega los que debe comprar. El comandante del 25 de Mayo pide al Sub-Inspector los medios y la forma que de debe seguir para esa provision, añadiendo que los vecinos andan á pié á consecuencia de la última invasion.

Inspeccion de Saladeros—A pedido de varios vecinos interesados de Altamirano, ha marchado para aquel punto el Inspector de Saladeros, á fin de examinar si las graserias de aquel punto están en las condiciones higiénicas ordenadas por la ley.

Para los puentes—La comision encargada de la colocacion de los puentes en la campaña, ha pedido al Gobierno una nueva remesa de $ 500,000 para hacer frente á los gastos que origine su colocacion.

Colon—Hoy se pondrá en escena el «Trovador» que será á la vez el estreno de uno de los artistas de la compañia lírica.

El señor Piccioli, que hará su debut, desempeñará el rol de protagonista en esta sublime inspiracion de Verdi.

El Sábado próximo se estrenará la primera dama soprano señora Calisto.

El empeño de la Empresa merece ser recompensado por el público.

Felicitamos á los *amateurs* por las novedades que les ofrece Colon.

Nombramiento—El Gobierno Nacional á pedido del director Gral de Correos, ha nombrado á Don Guillermo Araoz, Guarda de la correspondencia que conduce el Vapor «Leguizamon» que hace la carrera por el Bermejo.

Funerales—Hoy tienen lugar en la Iglesia de San Nicolás los funerales, por el descanso del alma del Dr. Don. Caupolican Molina una de las víctimas de la pasada epidemia.

Elecciones—Hoy deben tener lugar en la Provincia de Corrientes las elecciones para Gobernador.

Entre varios candidatos que hay figuran los Señores Pampin, Guastavino, Gelabert. Hay probabilidades de que triunfe este último.

Las elecciones serán pacíficas. El pueblo eligirá libremente, y no se pondrá un Gobernador intruso como aquel que duró solo 14 dias.

Se prefiere matrimonio—La municipalidad del Carmen de Areco llama aquellas personas que quieran hacerse cargo de 3 escuelas vacantes en la campaña de ese partido.

La municipalidad prefiere sea matrimonio.

Diputado—Ayer llegó en compañia del Dr. Guastavino, el Dr. D. Benjamin de la Vega, Diputado al Congreso Nacional por la Provincia de la Rioja.

Son los primeros Diputados que llegan para abrir las proximas sesiones.

Los saludamos.

Ministro—Parece que es incierto cuanto se dice respecto á que el Dr. Montes de Oca ocupara el Ministerio del Interior.

Se dice que hay mayores probabilidades de que resulte electo por el Presidente el Dr. D. Bernardo Irigoyen ó el Dr. D. Manuel Quintana.

Importante—Se dice que el Gobierno Nacional vá á comprar el Palacio de San José del General Urquiza para establecer alli una escuela militar y otra de agricultura.

Exámenes—Hoy principian en la Universidad los exámenes parciales de Jurisprudencia; á mas de 60 asciende el número de los jóvenes que deben presentarse á rendir exámenes.

Dr. Guastavino—Ha llegado el Dr. D. José Guastavino Diputado al Congreso Nacional por la Provincia de Corrientes.

Gastos—Los gastos ordinarios de la administracion de la Provincia de Catamarca para el ejercicio del presente año 1872 han quedado fijados por decreto de la Cámara de R. R. de esa provincia en la cantidad de ciento diez y seis mil ciento ochenta pesos fuertes. De esta cantidad 15.380 $ son destinados para la instruccion pública.

Pago—Por la Comisaria de Guerra de la Nacion se están pagando las asignaciones correspondientes al mes de Marzo ppdo. al ejército y fronteras.

El pago acordado vence el 6 de Mayo entrante.

Importante sentencia—La Corte federal falló ya el asunto entre Zavalla y Astorga que tanto ruido ha metido.

La sentencia del Juez Federal de San Juan ha sido confirmada con costas. En ella no se hacia lugar á la acusacion formulada por Zavalla contra Astorga por la órden de destierro ilegal que este cumplió como Gefe de Policia en tiempo que los rebeldes dominaban á la Provincia de San Juan.

Mañana publicaremos las sentencias.

La viruela y la vacuna—Si, como lo asegura la ciencia médica, la vacuna es el preservativo contra la viruela ¿porqué no administrarla pródiga y gratuitamente al pueblo?

La vacuna no es un artículo de consumo, que puede hallarse en los mercados y conseguirse á tal ó cual precio.

Es un ramo monopolizado por decirlo así por los que poseen bienes de fortuna, ó por la gente acomodada.

El que tiene cómo y cuando, puede vacunarse, y por consiguente, estar á cubierto del azote que aflije hoy á esta ciudad.

Pero las clases medias, las pobres, las menesterosas y proletarias y las mendigas ¿cómo la conseguirán?

No les es posible; por falta de tiempo, de dinero y de conocimiento, de cómo, cuando y dónde se aplica el remedio salvador, resultando que una gran parte de ellos tienen que sucumbir.

La vacuna debia ser llevada á domicilio y hacerla obligatoria.

Llamamos la atencion del Gobierno y de la Municipalidad sobre esta indicacion.

Temperatura—Hé aquí los grados de calor que el termómetro de Treina y Croppi, marcaba ayer á la una de la tarde:

Reamur 12.
Centigrado 15.
Farenheit 59.
Barómetro 765 m|m.

Guardia Nacional—Ha sido licenciada la de Rojas, Chacabuco, Junin y Salto por haber pasado la alarma de indios.

Mercado Constitucion—Ayer se efectuaron las siguientes ventas:

Los Srs. Ramos Otero y Ca. vendieron 5,000 @ lana de borrega á $ 82 @.

Una partida de cueros vacunos secos de campo obtuvo $ 182 pesada.

Hacienda lanar—Capones gordos $ 50 uno. Para embarcar 60 id. Corderos para el abasto vienen muertos ó en pié por el F. C. del S. se han vendido á $ 22 uno.

Pasto seco—Una fuerte partida de alfalfa seca, tardo de campo, se ha vendido á entregarse en Mayo á $ 160 tonelada.

Movimiento del Puerto—Entradas Abril 23.

Vapor Flamstead, Liverpool, pasajeros 56.

Salidas—Vapor Rio de la Plata, Uruguay pasajeros 20

El «Resetti»—Este vapor de la escuadra debe partir hoy con destino á Patagones llevando á remolque al «Itapirú» que se envia para la esploracion del Rio Negro.

Interrupcion—Ayer permaneció gran parte del dia interrumpida la línea telegráfica Nacional de esta Provincia á la de Córdoba.

Ignoramos la causa.

Limpieza—D. Benigno Sanes ha presentado propuestas á la Municipalidad para hacer la limpieza del Gran Matadero en sus galpones, bretes, caballerizas, patios y veredas, esteriores por la suma mensual de 8000 $ m|c. y la de las canaletas conductoras de la sangre por 4000.

Estátua de Belgrano—La Comision de Monserrat se ha dirigido á la Municipalidad pidiendo una vez mas que el Paseo San Martin (Plaza de Monserrat) sea denominado "Paseo General Belgrano» colocándose en ese punto la estatua que va á elevarse á este general.

La vacuna—Aunque la vacuna sea un preservativo casi infalible de la viruela, y aunque su uso esté hoy estendido por el globo; apesar del celo de las autoridades en que las personas pobres hagan vacunar á sus hijos, hay gente que por una ignorancia injustificable, rehusan la aplicacion de este preservativo, descuido casi criminal, que hace sucumbir á gran número de individuos,

La viruela no solo es grave y temible por si misma, sino tambien por las lesiones que deja tras si, tales como la pérdida de la vista, la formacion de cicatrices en la cara que dan un aspecto horrible. Por esta razon los médicos, siempre humanos, han tratado de buscar un remedio que pueda prevenir accidentes tan graves.

Muchas personas pretenden que la virtud preservativa de la vacuna, cesa despues de un cierto tiempo, cuya duracion no han podido hasta hoy fijar. Esta opinion ha hecho que el público dude del valor de la vacuna y tambien ha preocupado á muchos prácticos.

El profesor M. Jamain, despues de haber examinado con toda la atencion y el interés debido un asunto tan importante, cree que la virtud preservativa de la vacuna es la misma hoy que en su origen descubierto por Jenner. Es verdad, dice este autor, que ciertos individuos vacunados de algun tiempo han sido afectados de la viruela falsa ó de la misma viruela; tambien lo es que en otros vacunados por segunda vez se presentan verdaderos botones, reproduciéndose la vacuna; pero estos ejemplos que son la escepcion de los hechos, traen á este autor á las consideraciones siguientes: primero, los casos en que sucede lo espuesto son muy raros, y deben mirarse como escepciones que nada pueden contra la regla general: segundo, entre muchos individuos que habia vacunado con gran cuidado durante 25 años, no habia tenido conocimiento mas que uno solo habia sido afectado de la viruela ó de la varicela: tercero, el resultado de esperiencias numerosas hechas el año de 1825, cuando Jamain era secretario de la comision de vacuna, y el de las que despues ha repetido, prueba que se obtiene por la innoculacion repetida una vacuna regular, tanto en los sujetos que habian sufrido la viruela sencilla natural, como en los que habian sido vacunados.

Si se admite en general que la vacuna preserva de la viruela, si por otro lado vemos que ciertos individuos despues de padecer esta enfermedad, han sido afectados de nuevo; y tambien que una vacuna regular se desarrolla en sujetos que han sufrido la viruela, ¿porqué razon no ha de suceder esto mismo en los sujetos vacunados? ¿Debe exigirse del preservativo lo que no se exige de la misma enfermedad? No por cierto. La vacuna es hasta el dia el mejor preservativo que se puede emplear contra la viruela; y no esta demostrado, como algunos creen, que su virtud se halla debilitado con el tiempo, y por lo tanto no tiene lugar la idea de hacer segundas vacunaciones despues de pasado un tiempo de diez, quince ó veinte años de la primera. Sin embargo, el mismo profesor cree que no habiendo inconveniente en una segunda vacunacion, y que sin ser indispensable puede ser alguna vez útil, se debe practicar siempre que un individuo tenga esas creencias, y así lo desea.

Juan Valenzuela.

Se toma tiempo—Todavia no nos contesta la "Nacion." Será que ha vuelto á leer los protocolos y que ha hallado en ellos algo que no le conviene?

Nogoyá—Nos escriben del Paraná con fecha 20:

Segun cartas particulares, parece que Romero, Gefe Político de ese departamento, ha hecho marchar á campaña á muchos vecinos.

Hay indicios de que Taborda haya insinuado al Gefe Político ese levantamiento de fuerzas para incorporarlas á las que tiene aquel reunidas, con el objeto de ir en persecucion de cien hombres, capitaneados por Celestino Mendez, que dice haberse internado en Montiel.

No sabemos qué fundamento tiene esta noticia, pero lo que nos estraña es que el Comandante Militar, coronel Hereñú no tenga conocimiento de esa gente de que habla Taborda, y, lo que es de mayor sorpresa, que ignore completamente la actitud bélica asumida por el señor Romero, reuniendo fuerzas de su cuenta y riesgo para emprender una espedicion á Montiel.

Todo esto se hace sin el mayor escrúpulo y á despecho del público que observa esos escándalos.

Sin mas ni mas, el Gefe Político de Nogoyá emprende una espedicion armada sin consultar al Gobierno ni dar cuenta al comandante militar, y todo esto porque al caudillejo Taborda se le ocurrió ver fantasmas y hacer de sueños realidades.

Pues si esos son los hombres favorecidos por la Administracion de Echagüe, desde ya nos aferramos mas en creer que su descrédito irá en aumento.

Inhumaciones—Las de ayer son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita

Angela Móntero argentina, viruela confluente.
Santiago Tonnietto, italiano, contusiones.
Francisca Alzogary, argentina, viruela negra.
Maria Albacete, id. id.
Domingo Quinette, id, consuncion.
Emilio Maynac, francés, viruela negra.
Juana Gonzalez, oriental, hidropesía.
Benigna Albeneana, argentina, tisis.
Maria Graciana Icague, francesa, diarrea crónica.
Cármen Rua, argentina, asfixia.
Un feto.
Armendo Pouniel, francés, fiebre tifoidea.
Encarnacion Martinez, argentina, cólico miserere.

Cementerio del Norte

Abril 22.

Federico Ruban, cólico miserere.
Juan Aurelio Savignone, argentino, llagas.

El «Flamsted»—Ayer fondeó en nuestro puerto este vapor paquete inglés, procedente de Liverpool el que viene consignado á la casa de Boyd.

Universidad—Se suspendieron ayer nuevamente los exámenes de Jurisprudencia.

Rindió su exámen de tésis el jóven Dr. D. José M. Cantilo (hijo) con la clasificacion de distinguido por unanimidad.

El General Conesa—Se dice que será nombrado Inspector y Comandante General de Armas.

El Sr. Zamora—Actual ministro en Entre-Rios dicen que es allí candidato para Diputado al Congreso.

Algunos diarios lo atacan con excesiva violencia.

Santa-Fé—Segun el «Fenix» el Gobernador Iriondo ha sido autorizado por el gobierno Nacional para crear un batallon Provincial á efecto de guarnecer la frontera. Es una idea. Si fuera un regimiento de caballeria!

Intrigas—En el Paraná se traman intrigas de baja esfera por cuestiones de alta política.

Nos dicen que se quiere comprometer á alguna persona de importancia del gobierno Nacional con miras rastreras.

Senado de la Provincia—Ayer, como se lo prescribe su Reglamento, se reunió el Senado de la Provincia, y aprobó el dictámen de su Comision de Peticiones, que aconsejaba la aprobacion de las elecciones en las siguientes secciones de campaña:

6ª Sr. Mariano Saavedra.... 690 votos
10ª » Mariano Marenco.... 1309 «
11ª » Luis M. Solé........ 1613 «
12ª » Francisco Madero.... 4543 «

Desaprobó la eleccion de Bahia Blanca y Patagones, por los fraudes de Bahia Blanca.

Con motivo de la eleccion de Chacabuco, perteneciente á la 11ª, hubo un largo debate, en que la comision probó el fraude, demostrando que era materialmente imposible escribir en seis horas 1153.

Los Sres. Elizalde, Gelly, Guerrico, Agrelo y Saenz Peña combatieron el dictámen de la Comision. Lo sostuvieron los Sres. Gonzalez Catan, Guerrico y Luis Martinez.

Se votó dos veces y se empató.

El Presidente Dr. Martinez decidió por la afirmativa.

La única esperanza de los partidarios del Dr. Costa se ha desvanecido. No han obtenido ni un solo triunfo en la campaña.

Crisis ministerial—No es ya solo el Dr. Velez Sarsfield quien renunciará al Ministerio, se dice tambien que el Sr. Gainza renunciará al de la guerra.

No lo creemos.

El Colegio modelo—Se nos asegura que este establecimiento de enseñanza, tan próspero en otro tiempo, está muriendo de consuncion y que muy pronto se cerrarán sus puertas.

Parece que hay misterio.

Departamento de Agricultura—La Tesoreria Nacional ha entregado al Habilitado de este Departamento la cantidad de 400 pesos fuertes para satisfacer urgentes necesidades.

La Convencion—Se reunió anoche. Empezó por hablar el Dr Lopez, sosteniendo que el proyecto del Dr. Alsina era el único constitucional, respecto á la movilizacion de la G. N. Siguió el Dr Goyena, rebatiendo al Dr. Lopez, y sosteniendo que es atribucion eminentemente nacional movilizar la G. N. Son las 10 de la noche.

Hablaron en seguida los señores Quirno Costa y del Valle. A las 11 quedaba con la palabra el Dr. Alsina cuya sólida argumentacion hacia efecto.

Despues de las once hizo uso de la palabra el Dr. Rawson, oponiéndose á todos los proyectos. Por fin el Dr. Irigoyen sosteniendo el proyecto del Dr. Alsina pronunció un brillante discurso, que creemos habrá decidido á la convencion.

La discusion continuará en la próxima reunion.

ULTIMA HORA

Montevideo.

(*De nuestro corresponsal telegráfico*).

23 de Abril á las 5 p. m.

Ayer cinco defunciones y ocho casos.

Hoy hasta las 3 de la tarde, cinco defunciones y tres casos.

Blanquéanse algunas casas.

Ayer llovió.

Hoy sopla pampero.

Correo de las niñas

La solterona

No hay obra sin defecto, ni dicha sin su parte de dolor, ni rostro por acabado que parezca que se halle completamente exento de lunares.

El bello sexo es la mas hermosa mitad del género humano.

Pero al bello sexo le ha salido un lunar.

Ese lunar es la solterona.

Todo cuanto se diga en contra de este tipo, que ha venido al mundo sin duda para que podamos apreciar mejor las buenas cualidades de las demás mugeres es poco.

Es la esencia de todo lo malo y no tiene nada en el mundo que se le parezca.

¡Ni siquiera la suegra!

Y, caballeros, me parece que esto es decir algo.

Entre una suegra y una solterona, aunque áquella sea de pura sangre, es decir, capaz de sacar los ojos á cinco yernos por semana, la eleccion no es dudosa.

Por nuestra parte nos quedamos con la suegra.

Al fin esta tiene una buena condicion. Ser madre.

Es verdad que esta circunstancia á veces se trueca en un defecto mas, pero la hija que nos endose, por mala que sea no habrá llegado todavia ni á suegra ni a solterona.

Y no siendo ninguna de estas dos cosas cualquier otro defecto de que adolezca una mujer se le puede perdonar, menos aquel que yo no digo pero que vds. no ignoran y algunos otros que tambien me callo.

La solterona, por lo regular, ha sido coqueta en sus buenos tiempos.

Entonces despreció infinidad de partidos ventajosos, y aprendió una porcion de picardias que le enseñaron los hombres á quienes no despreció.

De amor en amor llegó á la edad madera.

Ni mas ni menos que un moscardon llega á una cosa sucia despues de haber ido de flor en flor.

Entonces se trocaron los papeles.

Eran los hombres los ingratos; los que la veian papar por la calle sin echarla un piropo, y los que la conpenaban en un baile á estar eternamente sentada.

Aquellos desprecios caian uno á uno en el fondo de su corazon é iban formando la miel en que mas tarde habia de reposar.

Es defecto de todos los que han brillado mucho en el mundo no poderse acostumbrar á la oscuridad.

A la salterona le sucedia otro tanto.

Ella que se habia burlado de tantos hombres, que habia tenido los novios por regimientos y que habia sido la reina de los salones, se veia olvidada, despreciada, y despreciada por vieja y fea que es la peor desgracia que puede sucederle á une muger.

Esto le hacia envidiar á las amigas que todavia merodian los alhagos de los hombres; y la envidia, el ódio, el despecho y otra porcion de pasiones que se agitaban enn su alma, iban trocándola poco á poco de muger en un animal dañino.

Pero todavia sufria otra desdicha mayor.

Los hombres que sabian todss sus aventuras pasadas, las contaban y aun las exageraban, quedando de estos cuentos muy mal parada su honra.

Y ¡ay! lo que mas sentia la pobre solterona es que los que tales cosas decian....¡la calumniaban!

Si Siquiera hubieran dicho verdad....!

En vano coloreaba sus lábios y sus megillas con ingredientes de los mas supepinoe; en vano tenia sus caballos; en vano se apretaba el corsé hasta no poder respirar.

Todo era inútil!

El tiempo se iba encargando de ir diciendo la verdad de todas sus mentiras.

Hasta llegó un dia que un descacado se atrevió á decirla que tenia deseos de verla el rostro, pues tal se ponia de bermellon y albayalde que lo que hasta entonces habia visto era una careta....y mal hecha.

La pobre muger al fin se cansó de luchar,

Tiró los frascos y los añadidos y se declaró solterona.

No hizo tal hasta despues de haber cumplido cincuenta años como cincuenta soles.

Se dedicó entonces á introducir la discordia entre los matrimonios, á murmurar de todo bicho viviente, á deshacer amistades, á vengarse de la sociedad en una palabra, y á ir á la iglesia.

Tan grande es la devocion y la fé de los pasados que han quedado á nuestro siglo que ya los hombres no se acuerdan de Dios sino cuando lo han menester como última esperanza.

Lo mismo hace la solterona.

Pero no vá á rezar, como algunos creerian viéndola tan fervorosa dándose golpes de pecho, sinó á observar los que entran y salen y á recopilar materiales para su murmuracion continua.

No podemos seguir.

Queriamos señalar algunas de las hazañas de la solterona, pero al recordarlas solo se nos cae la pluma de la mano.

Nos horripilamos.

Y no quiere esto decir que todas las mugeres viejas y solteras se parezcan al bonqueje que dejamos hecho.

Para ser solterona no basta as dos circunstancias apuntadas; ella forma un tipo especial entre las mugeres solteras, cuyos ejemplares por fortuna no abundan mucho.

Nosotros conocemos señoras de edad que no se han casado pero que sin embargo no se parecen en nada al tipo de que nos hemos ocupado.

Pero el tipo existe real y positivamente.

Busquelo, busquenlo ustudes y palabra de honor que no han de tardar mucho en encontrarlo.

Para conseguir tal cosa pueden valerce ustedes del olfato.

Por que, caballeros, lo crean ustedes ó no lo crean las soterosas venta muelen mal.

Sí, señor, apertan.

Tengo el honor de advertir á mis lectoras que el anterior articulelo lo habia yo bublicado ya hace un año sin algunas modificaciones, en un semanario de esta capital y con la firma mora que usaba un servidor en aquellos tiempos.

Lo he copiado. no por su mérito, sino porque considera que de esta manera se concluye antes que escribiendo original.

Tengo hoy un sueño piramidal y no me venia muy bien que oigamos el trabajar tres horas.

¿Quieren ustedes saber la causa de mi sueño?

¡Vaya una curiosidad!

Pero, en fin, ya que ustedes se empeñan voz á decírsela.

Son las cuatro de la mañana y acabo de llegar del suntuoso y concurridísimo baile que el Sr. Bairó ha dado en los salones de su casa situada en la calle de Córdova.

Siento no disponer ya del espacio necesario para hacer una especie de crónica de este baile, pero si el Sr. Bairó es tan galante que ofrece otro dentro de poco, prometo tener para entonces afilada la pluma de ganzo mas hermosa de mi repertario.

Por hoy me limito á dar las gracias al señor mencionado en nombre de muchos concurrentes y á rogarle en nombre de todos que no eche en saco roto mi indicacion de mas arriba.

⁂

Mañana continuaremos la poesia empezada en la semana pasada y que se titulaba «como yo la quiero»

Digo, si ustedes no se oponen á ello.

Salud,

Benedito.

Pomada á la vergameta

Se toma 1 libra de sebo de vaca 1|2 de sebo de carnero, y 1|2 de manteca de puerco, cuyas materias se purificarán y blanquearán aciéndola derretir al bañomaria: se añadirán 4 ochavas de cera blanca cortada en pequeños pedazos: se menearà para ayudar á que se derrita, y cuando lo esté, se agregará 1 onza de esencia de bergamota, retirando en seguida del fuego la basija; se remueve constantemente, y al fin se coloca en los botes.

De la misma manera se pueden hacer las pomadas á la esencia de naranja, á la esencia de limon fino y de asimboya, etc. variando los olores y convinándolos del modo que mejor parezca.

Seccion Municipal

Sesion del 19 de Febrero.

Presidente
Aldao
Bunge
Gomez

En Buenos Aires á diez y nueve de Febrero de mil ochocientos setenta y dos reunida la Comision Municipal con asistencia de los Sres. (los del margen) y resolvió lo siguiente:

No hacer lugar á la solicitud de D. José Pinasco pidiendo exoneracion de una multa impuesta por la Comision de Salubridad de Monserrat.

Aceptar al Dr. D. Eustáquio Tomé como fiador de D. José M. del Real en el contrato para el empedrado de la calle de Pazos entre las de Rivadavia y Corrientes.

Nombrar en comision á los vecinos Dr. D. Manuel Porcel de Peralta, D. Santiago Torres y D. Pablo Gowland para que informen si los bodegones situados en la calle de Balcarce N. 41 y 43 y Victoria 2 y 4 de que se queja la Comision de Salubridad de la Catedral al Sud se halla ó no en condiciones habitables.

Oficiar á la Direccion del F. Carril del Oeste de acuerdo con lo solicitado por la Comision de Salubridad de San Nicolás, para que dejo espedito al servicio público la calle de la Libertad empleando la vigilancia necesaria para evitar desgracias, y que el puente colocado en la calle de Tucuman lo haga hacer giratorio ó se quite cuando hayan cesado de correr las aguas, de manera que

BALANCE de Caja Municipal de hoy Sábado 20 de Abril de 1872.

	ACCIONES DE LOS CAMINOS DE FLORES Y GAUNA	OBRAS PIAS	FONDOS PÚBLICOS MUNICIPALES	LETRAS	MONEDA CORRIENTE
Existencia de ayer Viérnes 19	300000	37637	937500		235434
Id para caminos y desagues			3000000		
ENTRADAS					
Recibido del Banco de la Provincia por cuenta del nuevo crédito					146450
	300000	37637	3937500		381884
SALIDAS					
A R. Canicoba por almohadillas					1409
A L. Cabral por alquiler de un caballo					500
A F. Delgado por pasto					33670
A M. Plow por trabajos de albañileria en el Asilo de Mendigos					100000
A Mallman y Ca. por zarazas para el Hospital General de Hombres y Hospicio de San Buenaventura					10880
Existencia de hoy Sábado 20	300000	37637	3937500		235434
	300000	37637	3937500		381884

Abril 20 de 1872.

José Y. Gallardo. Tesorero.

Publíquese—BERNAL.

Intervine, *Murguiondo.* Sub-Contador.

Mariano Obarrio. Pro-Secretario.

no sea como hasta el presente un estorbo innecesario al tránsito.

Adoptar el dictámen de la Seccion de obras públicas en la solicitud del Dr. D. Felipe Arderaghi sobre cercado de un terreno situado en la calle de la Libertad, aconsejando no se ensanche por ahora el perímetro de cerco que establece la ordenanza respectiva.

Adoptar el dictámen de la Seccion de obras públicas aconsejando se autorize al Ingeniero Municipal, á invertir la cantidad de cuatro mil trescientos pesos moneda corriente, en las reparaciones que demanda la capilla de la cárcel, debiendo rendir la cuenta respectiva.

Autorizar al mismo para proceder previa licitacion á las obras indicadas como necesarias por la Comision de Salubridad de San Telmo, en la callejuela entre las calles de Chacabuco y San Juan; y á la construccion de los puentes giratorios.

Autorizar al mismo para continuar hasta su conclusion la obra de los mingistorios en el Paseo de Julio, reservando hasta su terminacion resolver sobre la fijacion del derecho que se propone

Adoptar el dictámen de la Seccion de Obras Públicas aconsejando se autorize á las Comisiones de Salubridad para hacer efectiva la disposicion relativa á la apertura de los empedrados con motivo de la colocacion de los rieles, caños para gas, agua, etc.

Reservar para cuando la Corporacion se halle instalada el escrito de los señores Bustamante y Galup, referente al mercado de abasto que tratan de edificar en la calle de Santiago del Estero entre las de San Juan y Cochabamba, pidiendo que la Municipalidad les dé el permiso necesario, obstando por la concesion de un rádio pagando ellos el 10 p% del producido del mercado durante cinco años ó por la negativa de ello.

Pasar á informe del Asesor la solicitud de D. Alejandro Civini, piniendo no se consideren como billetes de Loteria los del Banco Internacional de Préstamos á premio de Suiza, de que es agente en esta ciudad.

Remitir al Departamento Topográfico una solicitud de los vecinos de la calle de Pichincha quejándose de la construccion de una pared que impide el paso á las de Venezuela y Belgrano, á fin de que informe la causa porque se ha delineado dicha calle sin seguir la línea recta trazada y que corria de Norte á Sud.

En la solicitud de Da. Luisa Chariex, quejándose de que su casa ha sido designada indebidamente como de mala reputacion y pidiendo la adopcion de medidas para reparar los perjuicios que haya podido inferirle la denuncia anónima, se decreta lo siguiente:—«A lo primero certifíquese por Secretaría, á lo segundo oportunamente se proveerá, y en cuanto á lo tercero llámese á D. José Fernandez por edictos.»

Dióse en seguida por termidada la sesion siendo las cuatro de la tarde.

Rúbrica del señor Presidente.

B. Llorente. Secretario.

Escuelas Municipales,

En la direccion de las escuelas municipales aun no ha presentado el *Informe Trimestral* correspondiente á marzo el Preceptor Sr. Antelo.

Buenos Aires, Abril 22 de 1872.

La Direccion.

La Comision Municipal ha acordado las subvenciones siguientes, á contar de 1.° de Mayo.

A. D. José Luis Amadeo para la Escuela de Adultos de la Parroquia de San Nicolás... $ 1,000.

A la Sra. Da. Juliana Gomez de Pereda.. $ 500.

A la Sta. Rosa E. Acosta............ $ 500.

Guerra con el Brasil.

Los indios quieren reconquistar el suelo que perteneció á sus padres y que los españoles no se le compraron.

Los indios son como la gota de agua que cayendo siempre abre agujero.

El único modo de contrarrestar el empuje poderoso de sus lanzas es tomando el coñac Otard Dupuy que infunde el valor y predispone los corazones para las grandes empresas.

Coñac esquisito, suave como el mirar de una virgen, saludable como el pan de cada dia.

Se espende en los almacenes por mayor—El Nigromántico.

Superior Tribunal de Justicia

Suprema Corte de Justicia Federal

CAUSAS PARA VERSE.

Juéves 25.

Duran, D. José Antonio, contra D. Felipe G. Nuñez, sobre restitucion de unos libramientos, apelacion del Juzgado Nacional de esta Seccion.

El mismo dia.

Pintard D. J., contra Medet D. Adolfo, por cobro de pesos, apelacion del Juzgado Nacional de esta Seccion.

Sábado 27.

Gregora D. Pedro, contra la Compañia de Seguros Marítimos "La Argentina," por cobro de un seguro, apelacion (en un incidente) del Juzgado de esta Seccion.

Mártes 30.

Hegman D. Cárlos, contra Medet D. Adolfo, por cobro de estadías y multa, apelacion del Juzgado de esta seccion.

Parte comercial

BOLSA DE COMERCIO

Abril 23 de 1872.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales continuaron lo mismo que ayer, poco animadas pero importantes, no habiendo vencimientos.

Se anotaron 76,000 $ plata á precios algo mas firmes que ayer segun el detalle siguiente:

Al contado, 1,000 72 ¾ p%.
Para el 30, 10,000 id. id. id. id.
Id. id. id. 10,000 id. id. ¾ id.
Id. id. id. 5,000 id. id. id. id.
Id. id. id. 5,000 id. id. id. id.
Id. id. id. 25,000 id. id. id. id.
Junio 10, 20,000 id. 73 ¾ id.
Cerrando compradores á los últimos precios.

Cédulas hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 6,000 $ fts. en títulos de 8 p% de venta anual, así:

1,000 pesos de la série A. de 2 p% de amortizacion trimestral, al 92 p%.
5,000 id de la série D. de 1 p% de amortizacion semestral, al 90 1/2 p%.
Todos al contado.

Banco Argentino.

Se efectuaron y anotaron 270 acciones al contado así:
70 al 29 p% de prémio.
200 id id id id quedando firme el precio.

Bonos Municipales.

Entre corredores se han realizado algunos títulos al contado al 91 1/2 p% al contado.

Cambios.

Siguen efectuándose con mayor baja en las cotizaciones segun los siguientes precios.
Inglaterra 49 1/4 peniques por peso fuerte.
Francia, 5,32 á 5,28 francos por idem.
Amberes, 5,30 á 5,27 id id

Frutos del Pais

Apesar del mal estado del piso en los Mercados se han realizado los siguientes negocios, unidos á los efectuados en las estaciones.

Lanas.
250 ars. mestiza regular Norte 89.
700 id de borrega id. id 74.
650 id id id buena id 76
600 id id id id Sud 79
500 id id id comun id 75

Cueros vacunos secos
160 todo balanza, Norte, 170.
285 al barrer id. 172.
235 de campo id. 175.
300 id. id. Sud, 178.

Cueros de potro
260 listos, Norte, 56.
54 con condicion, Sud, 52.
48 al barrer, id. 50.

Cueros lanares
350 docenas pelados, Norte, 80.
28 id. con lana. id. 286.
275 id. campo, id. 128.
200 id. id. Sud, 130.
100 id. estacion, id. 300.
180 id. pelados, id. 90.

Cerda
46 ars. del Norte 170
34 id id id 172
97 id id Sud 190 198

Sebo de carnero
16 bordalesas Norte 45 1/2

Cereales.
Han declinado ayer, realizándose así:
90 fanegas trigo Oeste 115.
45 id id Norte 108.
60 id maiz id 105.
37 id id Oeste 95.
40 id cebada id 60.
56 id id Norte 58.
30 id id Sud 55.
100 id maiz id 95.
70 id trigo id 112.
25 id id superior id 130.

Despacho de Aduana

Abril 22 de 1872.

MUEBLES Y ARMAS

J. C. Gimes, y Ca. 1 cajon armas muestras 18 bultos id id.
D. J. Shaw, 3 cajones visagras.
Luders, 1 1 id sillas de paja asiento esterilla.
Mantels, y Ca. 20 cajones arados.
Malbram, 1 cajon con un carruaje y guarniciones.
V. Casares, 374 atados 93,500 ripias cedro.
Eduardo Powell, 50 cajones pólvora.
E. Paris, 8 cajones extra fina pólvora.
V. Casares, 30.000 tejas de canaleta, 1 cajon cadenas, 800 atados alambre, 15 toneladas sal de roca.

MERCERIA

C. G. Falcon, 3 cajones papel de oficio.
Rossollin, 14 id papel de oficio.
Bianchi, 1 id carabanas surtidas.
J. Forrest, 5 id libros impresos.
Pietranera, 17 id fosfóros de cera.
Cappemllak, 4 id porcelana surtida.
Forgues, 1 id merceria surtida.
Challe y Puy, 3 id id 5 id papel de oficio.
Bosi, y Ca. 2 id trencilla de lana.
Verassi, y Ca. 1 id botones de nacar.
Portes, 8 id papel pintado.
C. M. Foley, 10 id papel para imprenta.
E. Furt, 5 id merceria surtida.
Dilleman, 4 id papel para imprenta.
Rossallin, 1 id id para esquelas.
Getting, 1 id hilo de carretel.
Dirube, 60 id fosfóros de cera.

COMESTIBLES

Rocha, 6 hijo 130 bultos yerba paraguaya 300 bolsas arroz, 20 cajones quesos.
Casares, 325 bultos sal.
Mascias, 50 bultos yerba paraguaya, 140 fardos tabaco, 50 barricas azúcar refinada.
Oliver, y Ca. 92 bultos tabaco paraguayo.
Rocha, é hijo 400 cajones fideos, 650 bolsas arroz glacé
Getting, 100 cajones sal en tarros.
Gavaston, 6 fardos espiches.
Arning, 400 cajones azul para ropa.
Chapon, 300 barricas azúcar refinada.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

Bemberg, 1 cajon tapados de paño.
C. R. Getting, 10 id camisas de algodon, 1 id muestras diversas.
Molina y Gondra, 2 id camisetas algodon 2 id botines niños.
R. Carlisle, 5 id camisas algodon.
A. Manigot, 1 id sombreros de paño, 1 id calzado.
Boil, y Ca. 1 id tapados para señora.
Getting, 1 id camisetas algodon.
Barclay, 1 id camisas algodon.
F. Duguid, 2 ib id id.

BEBIDAS

Mascias y Montes, 150 barriles vino tinto.
Guydan, 100 cajones vermouth.
Holsted, 10 id cigarros alemanes.
C. Pequin, 300 bordalesas vino tinto.
Bianchi, 50 cajones vino de asti.
J. Llavallol, é hijo 90 pipas vino tinto.
Lassalle, y Ca. 10 cajones vino blanco, 300 id id vermouth, 100 id agenjo, 35 cascos aguardiente, 500 cajones agenjo, 30 id coñac.
Rocha, 50 cajones coñac.
A. Madres, 14 cascos coñac.
Getting, 24 barriles cerveza.
A. Lopez, 32 cuarterolas vino añejo.
Glover, 48 barriles vino jerez.
Shaw, y Ca. 109 barriles vino jerez, 75 cajones vino champan, 3,000 id coñac.

ARTICULOS INGLESES

Bemberg, y Ca. 3 cajones merino negro.
Fishes, 2 cajones géneros mezcla para pantalones.
Roomhpam, 1 cajon casimir de lana.
Mallman, 1 id pañuelos rebozo de seda, 1 cajon género de seda, 1 id pañuelos de hilo de manos 1 cajon sacos para hombres.
Roomhpam, 2 cajones medias algodon 1 cajon pañuelos de rebozo de algodon.
Lustus, 2 cajones género mezcla para vestidos.
Roompham, 2 cajones fajas de lana, 1 cajon medias para señora.
Lustus, 3 cajones género mezcla para vestidos. 2 id id id.
Basi, y Ca. 1 cajon pañuelos de rebozo, 1 id género mezcla para vestidos. 2 id cortos de pantalones de casimir 1 id género de algodon 2 id id id.
Fishes, 1 cajon género mezcla para pantalones, 5 id id id id.
Lussttus, 1 cajon género mezcla 3 id id id.

Marítima

Ultramar Dia 23·

Coruña lo 18 de Febrero, bca española ((Carmensita)) 162 tons. cap. Artola, á la Orden-con-200 pipas y 30 bocoys aguardiente de caña, 234 tabalos y 38 bars. sardinas 200 qq pals tinto, 257 madeira, 61 pipas 14/4 y 20 bars. vino.

Hamburgo el 7 de Febrero bca alemana ((Morambique)) 200 tons. cap. H. Mahlmann, á Villiam Paats y Ca. con á los mismos, 300 bars. aguardiento 200 damajs. vinagre, 400 frasqueras, 500 cj. y 7.162 damjs. espiritus, 1.980 piedras de vereda, 30 pzas. madera.

Valencia el 8 de Febrero Bergantin italiano ((Rosalia)) 280 tons cap. Cayetano Castellano, á Jaime Llavallol é Hijos-con- 455 pipas, 72/2 y 64/4 vino tinto, 64 tablones pino.

Liverpol el 12 de Febrero Barca Franesa. ((Floro)) 57 1 tons. cap P. Dupuy, á Francisco B. Madero, con 747 toneladas carbon de piedra.

Cádiz el 17 de Febrero Barca italiana ((Il Solo)) 459 toneladas Capitan Agustin Dodero, á Pigrotti y Cornetti con-la órden- 324 1/2 lastres sal.

Marsella el 10 de Fero bca austro y hingara ((Duo Fratelli)) 402 tons. cap. P. E. Cardich, á A. Modet-con al mismo 400 bca tierra hidráulica á la órden 106,610 tejas 194,990 baldosas, 100 cj. aceite, 400 cj vermouth, 200 cj. agenjo, 15 cj. fosforos.

Glasgow el 25 de Enero bca inglesa "Resolve" 429 ts. cap. Juan Grovern, á E. Ingwerson; con al mismo 20 tons. fierros para fundiciones, 10 tons. coke; 50 id carbon para fragua, 253 id id p a. estufa, 1780 barras y 329 ats fierro, á J. Lisday 51 cj. vino á G. Drysdale ca. 4 cascos fierro, á E Guyot 51 cascos brea, á Fusoni Hnos. y Maveroff 450 tamboros y 355 cascos aceite. á Shaw Hnos 18 cj. estufas, á M. Ocampos 300 cascos servesa, a Madero 167 cjs vino; á R Carlisle 961 cascos cerveza, 47 mercancias.

Cabotage Dia 23

Belli Vista, gta. ((Jóven Amelia)) 32 toneladas patron Lazáro Guastavino, á Arrechavala y Ca. al patron 14,000 picanillas, á Malbran y Chayla 102 petacones tabaco, 1972 cueros vacunos secos, 19 chigues cerda, al patron 80 arr bs qnosos.

El Paraná, gta ((Julia)) 20 tons patron Fco. Concillerri, á Arrechavala y Ca. al patron 310 fanegas cal (Riachuelo.)

San Antonio, gta ((Nueva Italia)) 57 tons. patron Bianchi á Nuñez Hnos á M. Goni y Ca. 2419 cueros vacunos. 26 btos cerda, 1 cuero tigro, al patron 87 potacones tabaco, 39 sobornales yerba, 52 piezas madera, a M. Bercanda 2 2 cjs con 1 máquina de coser (Barracas.)

Ibicuy, gta ((Diana)) 36 tons patron Estevan Parodi, á Croce 36 tons arena (Batería.)

La Paz, gta ((Rosita)) 46 tons patron Sebastian Elena, á Hillnor y Ca. 5 300 postes (Balizas.)

Victoria, gta ((Jóven Tito)) 36 toneladas patron José Castellano á Nuñez Hnos al patron 950 fanegas cal (Batería.)

Corrientes, patacho ((General Garibaldi)) 125 toneladas patron Agustin Gluchiz la, á Nuñez Hnos al patron 208 piezas quebracho y ñandubay.

Amsterdam el 17 de Enero, Bergantin holandes „Gooreght" 172 tons cap. P. P. Hughes, á.

Deerjn y Cia. en á la órden 1025 barrecas con 220,735 Ocitoges azúcar refinada.

Dariel. el 3 de Febrero, bca. ing. "Charjes Gumam" 352 tons. cap. A M. Nick son; á Martelay Operffe. con 252, 679 pies pino.

Entradas dia 23

Liverpool y Rio Janeiro, vap. ing. "Flansteed" á Boy y Ca. (en cuarentena.)
Asuncion. vap. nacional "Goya"
Liverpool, bca. franc. "Floro" á F. B. Madero.
Marsella, bca. austro-hungara "Duo Fratelli" á A. Medet.
Glashow, bca. ing. "Resolve" á E. Inheversen.
Darien, bca. ing. "Charles Gumm" á Mantels y Ca.
Valencia, berg. ital. "Rosalia" á J. Llavallol é hijos.
Hamburgo. berg. gta. austriaco "Pio S." (sigue para el Uruguay) berg. noruego.

Salidas dia 23

Uruguay, vap. orient. "Rio de la Plata"
Rosario, vap. nacl. "Gral. Nazar"
Montevideo y Havre, vap. inglés "Nowton"
Id. y Amberes vap. ing'és "Evora"
Inglaterra, bca. ing. "Belle Flower"
Amberes, berg. sueco "Frithiof"
Marsella bca. fran. "Denis affro"
Inglaterra, bca. ital. "Zoogli"
Boston, berg. ing. "Annie Barker"
Cuba, berg. gta. esp. "Gral Prim."

BANCOS

WANKLYN Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

En cuenta corriente se abona... 5 p%.
« « se cobra.. 12 «
A 30 dias fijos............ 6 «
A 60 dias id............ 7 «
A 90 dias id............ 8 «
Con treinta dias de aviso....... 7 «

Letras— Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus sucursales, NewYork, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista............ 5 p%
A plazo fijo de 30 dias......... 5½
« « « 60 «......... 6
« « « 90 «......... 7

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 12 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

LETRAS

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

Horas de despacho: de las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872. f 1-28-29.

Diversiones públicas

Teatro Colon.

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

5.ª funcion de la 1.ª temporada.

Miércoles 24 de Abril de 1872.

TROVADOR

Por el Sr. Piccioli.

En un intermedio.

Dos pasos dobles

por los primeros bailarines.

A las 8.

Se esta ensayando el *Rigoletto* para el Debut de la 1.ª dama Soprano Señora M. Calisto Piccioli.

N°. 982. a. 23-1-24

AVISOS

EDICTOS

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez juez de 1.ª Instancia en lo Civil ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Tenari á fin de que, dentro del término de 30 dias se presenten por su juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, Recoba nueva 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Abril 20 de 1872.

N. 962 Pardo a.22 30.22.m

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra y á los efectos del artículo 1641 del código de Comercio, se hace saber á los acreedores al concurso formado á Don Angel Guastavino, que las operaciones de esta quiebra, quedan cerradas por insuficiencia del activo. Buenos Aires 19 de Abril de 1872 **Eugenio Blanco**

N°. 978 a. 23-3-26.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla se cita, llama y emplaza á Don Andres Barbastro para que dentro del término de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de SS. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le sigue el Banco de la Provincia representado por Don Manuel Valenzuela, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio sino lo efectua. Buenos Aires Abril 22 de 1872 **Gonzalez.**

N°. 976 a. 23-3-26.

Por disposicion de Don Ramon Ydoyaga, Juez Comisario del concurso de Don Eusebio Arcos de Cortés, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias; el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores. Buenos Aires 13 de Abril de 1872 **Sicouret.**

N°. 979 a. 23-3-26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate ante los Jueces de Paz de los partidos de la Exaltacion de la Cruz y del partido del Pilar en los dias 16, 17 y 18 del entrante mes de Mayo, de un terreno y poblacion situado en el partido de la Exaltacion de la Cruz; compuesto de 200 varas de frente con legua y media de fondo, lindero por su frente con el rio de Lujan, por el costado Nor-oeste con los herederos de don Justo Morel y por el Sud-oeste con don Ciriaco Avalos y con otra fraccion perteneciente á la testamentaría, á 100 $ vara, 20,000 $ por una idem compuesto de 175 varas de frente con legua de fondo, li dero por el costado Nor-oeste con el que se espresa en la partida anterior y por el Sud-oeste con don Juan Cheves á 70 $ vara, 12,250 $ por una poblacion de estancia que consta de 2 piezas, paredes de ladrillo, techos de paja en mal estado, 2 idem paredes de barro y palos, techos de idem, 1 idem muy destruido, pozo de valde y 10 paraisos grandes 6000 $ por una quinta poblada con 950 árboles de durazno, 150 álamos y todos sus cercos de tunas 3700 $, por 1 corral para ovejas 400 $, por 730 cabezas hacienda lanar de cria y de calidad mestiza á 10, 7300 por 97 cabezas hacienda vacuna tambien de cria á 60 $ una, 5820 $, 23 idem yeguarizo, incluso 1 potrillo á 40 $ uno 920 $, por 2 manarcos á 150 $ uno 300 $, por 2 yeguas de andar á 140 $ una 280, por una marca con su accion 1100 $.

Los bienes situados en el pueblo del Pilar son los siguientes: 4 piezas, zaguan, cocina; letrina y pozo de valde; 3 piezas, zaguan á la calle con frente al Oeste, en longuitud de 19 varas de alto, 6 varas desde la superficie de la tierra; paredes dobles á la calle y las demás sencillas, las piezas de adentro tienen 5 varas de altura, cocina, estando situado el terreno á media cuadra de la plaza de dicho pueblo. Previniéndose que verificado el remate de la estancia y terreno de la Exaltacion de la Cruz, no se admitirá reclamacion de ninguna especie sobre la condicion ó clase de título con que se vende. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de sus tasaciones, pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos ante los Jueces de Paz mencionados ó á la oficina del que suscribe, calle de Bolivar 22 1/2. Buenos Aires, Abril 23 de 1872.--**Manuel Malmierca**, escribano público.

N975. a23.27-20m.

Se hace saber á don Antonio Couto por el término de seis dias contados desde la fecha, la sentencia definitiva recaida en el espediente que contra él sigue don José Mauriño sobre cobro de pesos; cuyo tenor dice así;-- Y vistos estos autos seguidos por Don José Mariño contra Don Antonio Couto por cobro de pesos. Yconsiderando que en la obligacion de f. 1.ª se estableció la condicion de que, el campo de cuya compra instruye la misma escritura, debia ser recibido por el comprador Mauriño, si era del agrado de este, es decir que la obligacion de compra dependia de la voluntad de uno de los contratantes, luego que examinara el terreno que se vendia: lo que importa estipular un acto preventivo del cual dependia el cumplimiento del contrato, que propiamente no era de compra, ve ta, sinó despues de ser examinado el campo y manifestada la voluntad del comprador de que agradándole, lo compraria y cumpliria en tal caso, las demas condiciones de la compra. Qué hallándose en suspenso la estipulacion, hasta que se hiciese conocer si el terreno era del agrado del comprador Mauriño, no podia decirse que la suma de siete mil pesos recibida, como arras formaba parte del contrato de cómpra, venta, por que no podia haber arras cuando aun no existia contrato, pendiente como se hablaba de la condicion, que lo mantenia en suspenso. Qué las arras si bien se pu ieron estipular legalmente, no pueden traerse á su respecto los fundamentos legales que se invocan por Couto, atenta la circunstancia mencionada de no existir contrato de compra venta, si nó despues de cumplida la condicion; y cuando por otra causa, independiente de esta condicion fuese observado el contrato.

Por estos juramentos y los concordantes del escrito de f 26 fallo--declarando, como declaro, insubsistente el contrato de f 1.ª y obligado por lo tanto, don Antonio Couto, á devolver á don José Mauriño la suma de siete mil pesos, y sus intereses, desde la fecha de la demanda f. 4, con espresa condonacion en costas que pagará dicho Couto--Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando así lo pronuncio, mando y firmo en esta ciudad de Buenos Aires á primero de Junio de mil ochocientos setenta y uno. Repóngase esta foja--Jorje Echevarria. Buenos Aires, Abril 22 de 1872.--**Natalio A. Ponce**, escribano público.

N974. a23.6-30.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorje Echeverria en los autos testamentarios de don José María Rodriguez que tramitan por la oficina de don Maria no Cabral á cargo de don Laureano Carballeda á la que se halla adscrito el que firma, acordó la providencia siguiente:--Buenos Aires, Abril quince de mil ochocientos setenta y dos--Y vistos: en rebeldía de don Guillermo Doubley hásele por desistido de la compra hecha á esta testamentaría dejando á la misma á salvo sus derechos para repetir los daños y perjuicios que se lo originan, hágase saber esta resolucion por edictos á Doubley; debiendo publicarse en dos diarios por seis dias; y pidan los interesados lo que corresponda al estado de los autos. Repóngase el sello--Jorjo Echeverria. En su consecuencia, y cumpliendo lo ordenado por S. S., se publica el presente en dos diarios de la capital. Buenos Aires Abril de 1872.--**Leandro Garcia.**

N984. a22.3-26.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Condo donde se adscrito el quesuscribe dèntro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar--Buenos Aires Abril 20 de 1872--**Nemecio Zanolelly.**

No. 986 a23. 30. 23m.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Cibil Doctor Don Isaac P. Areco se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Luciana Correa, para que comparezcan ante el Juzgado y oficina de don Adolfo Conde donde se halla adscrito el que suscribe dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar,--Buenos Aires Abril 18 de 1872--**Nemesio Zanolelli.**

No. 985 a23. 30. 23m.

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á los acreedores del finado D. Benigno Ramirez, vecino que fué de Chascomus, comparezcan á ejercitar sus derechos contra la testamentaria, verificándolo en el término de quince dias y por intermedio del infrascripto escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Abril 16 de 1872. **Nemecio Zanoletti.** N. 960. a20 15 6m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia de lo civil Dr. D. Jorjo Echevarria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pastor y Da. Josefa Lagos, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo haya lugar. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **Manuel Granados.**

N. 953. a20 30 20m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Grosso ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Abril 18 de 1872. **José Fernandez.**

N 954. a20 30 20m

Panaderia Buen Orden 493. Se invita á todo el que se interesa en la Hijiene y en la moral, y á las relaciones en particular de D. Pablo Escoulan, quieran dar una vista, como una cosa ULTRA, por lo inmunda y maliciosamente destruida que este individuo ha dejado dicha casa, lanzado de ella por la autoridad.

N973. a22 3-25.

Para negocio Se alquila 1 buena esquina en la calle de Venezuela y Chacabuco las llaves estan en el número 148 para tratar Tacuari número 210, precio muy bajo.

N°. 983. a. 23-3-26.

Farmacia Universal

CALLE PERÚ N°. 115.

Inglis spoken.

Se hacen preparaciones farmacéuticos con el mayor cuidado, recetas á todas horas.

N°. 977 a. 23-3-26.

COGNAC SUPERIOR

DE JOHN EXSAW Y FHORESTER

CADA BOTELLA CUBIERTA CON UNA RED DE ALAMBRE.

SE VENDE POR MAYOR

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

DIEGO C.TO PSON Y Ca

71—RECONQUISTA—71.

N. 967. a. 22.-30.22.m.

Se necesita Una muchacha de doce á catorce años para acompañar una corta familia. Es escusado se presente sin recomendaciones Corrientes 377, hasta las 10 de la mañana y despues de la cinco de la tarde.

N965. a22.3.25.

FERRO - CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el 1.° de Mayo hasta el 1.° de Octubre próximo, se rebaja un 33 1/3 p.% en el flete de los ladrillos.

Buenos Aires, Abril 10 de 1872.

La Administracion.

N. 826. a12. 14. 26.

ATENCION!! ATENCION!!

Dánse lecciones de piano por una señora, llevando un precio bastante módico.

Tambien se dan lecciones. ya en casa del profesor ó en la del alumno de algebra, teneduria de libros, aritmética, lectura, escritura, filosofia, geografía, catecismo religioso. El profesor se comp omete presentar sus alumnos á la Universidad. Ocurrir á la calle Comercio 275.

N.° 849 a.13.-30.-14m.

Lecciones Particulares de Ingles George B. Starkweather ya favorablemente conocido por varios años, de esperiencia en la enseñanza, se ofrece nuevamente como profesor Calle Suipacha N. 351.

N. 768. a.8-15.24.

Males antiguos Como reumatismo, higados ulceras, venéreo, herpo, diarrea, cabeza, estómago, vientre, vista, almorranas, regla, asma, lázaro, tumores, tos, pecho, hidropesia, garganta y otras, como tambien viruelas, y toda clase de fiebre, se curará con el remedio de la agua fria, único recurso que queda. Buen Orden 521,

N. 383. a16 20 6m

Terrenos EN LOS CORRALES DE ABASTO. A los compradores de los terrenos de pertenencia de la testamentaria de familia de Mar inez Vidal que se hizo el remate el 10 de Marzo, tengan la bondad de pasar por la escribania de Sr. Artola. Bolivar núm. 38 ó al escritorio núm. 76.

N. 894. a17 3 20 Hidalgo S. Torres.

Piano y canto Hdvvinge D. de Starkweather Teniendo á mas de sus diplomas de Europa varios años de experiencia en la enseñanza del piano y canto, se ofrece como profesora de dichos ramos esperando recibir una buena acojida del público, calle Suipacha Núm. 351.

No. 768. a.8-14.24.

Hombres ó muchachos

Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

El Dr. D. Caupolican Molina

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 24 DE ABRIL DE 1871

Mercedes Gondra de Molina esposa, y demás familia, ruegan á las personas de su relacion por esta única invitacion, se dignen acompañarlos al funeral rezado de cabo de año, que por el descanso eterno de dicho finado se ha de celebrar en el templo de San Nicolás de Bari el Miércoles 24 del corriente á las diez y media en punto de la mañana, cuyo favor sabrán siempre agradecer.

Unicos agentes Juan Eastman é hijo Droguistas por mayor y menor, 9 y 11. Calle Defensa 9 y 11.

Aviso Felisa Quiroga de 8 años, chinita, ha desaparecido de la calle Arenales No. 163, el que la entregue recibirá una gratificacion.

N. 958. a20 3 23.

Manuel M. Faramiñan. Agente judicial y rematador público. Se le encuentra en su domicilio particular, Comercio 236, de las 8 á las 10 de la mañana, y de la 1 á las 2 de la tarde en el Estudio del Dr. D'Amico, Perú 83, altos. Gestiona negocios judiciales ante los Tribunales Nacionales y Provinciales, y asuntos de tierras públicas ante el Gobierno.

N. 956. a20 3 23.

Aguiar y Conlazo Victoria 210 antes Cárlos Romero, ricas batas de buen género y bien cosidas 35 y 40 $ enaguas 45 80 y 120 $ varias clases de camisas, ricas camisas de crochó, especial clase en tiras para fundas, cuadrados, alfombras para sofá mas chicas, diez clases terciopelo negro y de todos colores, granete azul, punzó etc. etc. Rasos de colores para guarniciones, cortinas ricas, cotines, paños para vestidos, medias, damascos, géneros de sabanas y cua to puedan desear.

N. 959. a20 3 23.

REMATES

Manuel P. Medrano

Por el mismo.

EN LA CALLE DE SANTA FÉ

Calle de 30 varas de Ancho

En frente al número 329

Donde estará la bandera

17 1/2 varas de frente por 70 de fondo

El Domingo 5 de Mayo á las dos en punto de la tarde se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado, compuesto de 17 1/2 varas de frente al Norte por 70 de fondo, terreno alto calle empedrada, terreno en la situacion de este muy pocos se encuentran en una calle como lado Sta. Fé que muy pronto tondrá un tramway y el gran Palacio para la Esposicion.

Títulos á entera satisfaccion del comprador para verlos á mi Escritorio Perú 73 ó Piedad 571.

N°. 987 a. 23. 13. 5

Wehely Gimenez y Ca

¡Remate muy notable!

FRANCISCO G. MOLIÑA É HIJOS.

Calle Victoria 238.

De efectos directamente introducidos por los últimos paquetes.

Miércoles 24,
Juéves 25.

A PLAZOS DE 5, 6 Y 7 MESES.

Rasos negros de los mas finos.
Surtidos brillantes terciopelos y tapados,
surtido completo de todas clases
algodones,
gèneros para vestidos
enteramente nuevo,
artículos de lana para invierno,
gran cantidad de pañuelos,
robozos todas clases
magnífico surtido bordados
Merinos negros y muselinas de lana.
paños y casimires negros finos,
surtido completo de camisas
medias y sombreros,
gran surtido de trages de merino,
casimir pique para niños,
gros negros y de colores,

Llamamos la atencion de los Sres. tenderos sobre las acderas que se liquidará por órdenes terminante, recibidas de Europa. N. 8'6. a15 10 25

Por el mismo

Judicial.

De una casa calle Chile No. 507.

El Domingo 5 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Sr. D. Miguel Garcia Fernandez, y perteneciente á la testamentaria de las señoras María Gregoria y Salomé Muñoz.

El terreno es muy alto y muy seco midiendo 17 varas y 70 céntimós de frente al Sur y 68 varas de fondo al Norte con dos piezas, cocina etc.

Su tasacion muy baja es de $ 100, 809 m|c. y no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes que son 67,206 $ (sesenta y siete mil doscientos seis pesos moneda corriente.)

No. 708 a·4.-31.-6.m

Por el mismo.

Judicial.

De una casa calle Sarandí No. 74.

El Domingo 5 de Mayo á la una en punto de la tarde. De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de Da. María Gregoria y Da. Salomé Muñoz.

El terreno mide 9 varas de frente al Oeste y 23 varas de fondo al Este con 5 lindas piezas, cocina, letrina etc.

Su tasacion muy baja es de 67,055 ps. m|c. no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes que son 45,314 pesos (cuarenta y cinco mil trescientos catorce pesos moneda corriente.

No. 706. a-4-31.5-m.

José C. Soto

El domingo 28 del corriente á las 5 de la tarde. De un terreno y lo en él edificado en la calle Venezuela núm. 570.

El edificio se compone de tres piezas techo de paja en el frente de la calle hay una pared doble como para edificio de azotea, pozo de balde, arboleda fruta etc., local inmejorable calle empedrada y á una cuadra de dos tramways, tiene siete metros quinientos setenta y siete melimetros frente al norte por treinta y cinco metros setanta y tres milimetros fondo al sud, equivalente á 265 metros 748 milimetros cuadrados. El terreno no puede estar mejor situado y responde á un gran porvenir. Por mas informes al rematador Bolivar 22 1/2.

N. 568. a15 13 28

Balbin y Plowes

JUDICIAL.

DE UNA FINCA.

El sabado 4 del entrante Mayo á la una en punto, y dinero de contado, remataremos por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dres. D. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria del general D. Lucio Mansilla, situada en la calle Santiago del Estero Núm. 54 y 56, edificada de altos y bajos en terreno de 12 metros 557 milimetros de fondo, tasada en la suma de 403255 fs. m|c.

La casa baja tiene, sala, 6 piezas, cocina, altillo y letrina. La casa alta, 6 piezas, cocina y letrina, previniendose que no se admitira oferta para abrir el remate por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que importan 268,837 ps. m|c.

El espédiente y tasaciones puede verse en la escribania de Domaria calle Bolivar.

Núm. 667. a2-32-5ma.

Adolfo Bullrich y Ca.

Por el mismo.

De plantas y árboles—En nuestra casa San Martin 118.

El miércoles 24 á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y á la mas alta postura, una gran variedad de plantas y árboles, cuyo pormenor es como sigue:

Coníferos varias clases, araucarias, brasilensis, acacias eucaliptus, granadas, pinces, limones, naranjas, nísperos, magnolias, jazmines del pais y del cabo, begaemollia, azareros, vigornium, retamas blancas, tuyas, tulipanes, etc. etc.

Tambien venderemos varias clases de árboles de la Provincia propios para calle ó plazas, entre ellos el aguaraguay ó sauce de las Misiones.

No. 905 a18. 6. 24

Por los mismos.

¡JUDICIAL DE MUEBLES!

En la casa habitacion calle de Chacabuco núm. 192.

Por cuenta de una testamenteria.

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta y perteneciente á una testamentaria todo el menajo de la casa arriba mencionada cuyo pormenor es como sigue:

SALON.--Un rico piano porpendicular de jacarandá 1 banco de piano 1 sofá y 2 sillones forro de marroquin, 2 grandes espejos marco dorado, 1 araña para gas de bronce 5 grabados, ingleses 1 armario jacarandá para libros, 2 mesas de jacarandá para fuego 1 cheffonier de boulo 7 sillas encrustadas en nacar alfombrado de tripo (buen uso) 2 jarrones de alabastro 4 id chicos 7 rinconeras bancos de pió estante para música una gran coleccion de estatuas y adornos de bronce 200 volumenes de vs. autores cuadros al oleo etc. etc.

DORMITORIO 1 cama de jacarandá con colchones corona etc. etc. 1 cómoda de jacarandá, 1 lavatorio de id con espejo piedra mármol, 3 grabados 2 id, 1 mesa de noche de jacarandá, 2 mesitas, sillas galerias de jacarandá cenefas brazas para gas, reloj de sobre mesa, toallero adornos etc. etc.

CUARTO DE VESTIR 1 ropero de jacarandá con espejo 1 cómoda de caoba 1 lavatorio de id, 1 tocador de caoba, 1 estufa perchas, grabados, sillas, mesas, cortinados ára fia para gas etc. etc.

COMEDOR 1 aparador de caoba piedra mármol, 1 rico aparador de nogal tallado, 1 mesa de caoba redonda 6 sillas de caoba, 1 araña de 3 luces para gas 2 jarrones de alabastro para fruta cristaleria electro plata algunos restos de vino etc etc.

COCINA cacerolas de cobre, platos mesas etc etc

PATIO 80 plantas grandes entre ollas magnifica magnolia.

Un tilbury riquisimo con su caballo de tiro superior etc. N. 940 a-19-4-23

Pablo Escalante.

DE MUEBLES Y OTROS OBJETOS

En su casa calle de San Martin número 138

El miércoles 24 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, se ha de vender al mejor precio y á dinero de contado un surtido de muebles y objetos que en parte se detallan. Mesas de comedor, id de escritorio, sillas negras, y otras clases, labatorios con piedra mármol, sofaes, cuadros, relojes, espejos, armarios, camas de fierro, 1 id con cortinado, cómodas, mesas de noche, surtido de efectos de merceria y tienda, relojes de oro, cadenas id, anillos id, carabanas, 1/2 aderezos id, cubiertos de plata, infinidad de alhajas varias y otros objetos que estarán á la vista.

N.° 917 a 18. 6. 24.

Por el mismo.

!JUDICIAL!

¡Buena pichincha!

¡Alerta!

El Domingo 28 de Abril á la 1 en punto de la tarde donde estará la bandera se procederá á la venta de un lindo terreno al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia y cuyo detalle es como sigue;

El terreno está ubicado en la calle de Belgrano entre Saavedra y Misiones con 10 varas y 60 centésimos de frente al Norte por 34 de fondo al Sur y cuya tasacion es de 25,440 $ y la base para su venta seran las dos terceras partes que son 16960 $ m|c.

Inutil me parecé recomendar la posicion del presente terreno; con tramway en la misma calle y próximo a magnifico paseo de Caridad.

Recomendamos á los interesados no falten el dia y hora indicada para la venta pues se efectuará infaliblemente.

Por mas pormenores ocurrir al escritorio del Rematador San Martin 138.

N°. 988 a. 23-5-28.

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

De un hermoso terreno. En San Josè do Flores. El Domingo 28 de abril á las 3 en punto de la tarde ((Dondo estará la bandera de remate) se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, del terreno arriba mencionado, situado en la calle de Flores entre las de Necochea y Libertad, compuesto de 15 vas. de frente al Norte por 68 de fondo al Sud, rodeado de paréd por tres costados lindado por el costado este con la casa del Dr. Beascochea distante 1/2 cuadra del Mercado y dos de la Plaza, todo el terreno se halla poblado de arboles frutales.

Recomendamos á los Sres. que desean hacerse de un hermoso terreno, no faltar el dia y hora indicada, pues la venta se efectuará infaliblemente por tener su dueño compromiso que llenar Mas informes Escritorio del Rematador San Martin 138.

Núm. 980. a 23. 5. 28.

Cárlos Ristorini

DE UNA BUENA CASA

A la mas alta postura

No se retirará

Situada calle de Santiago del Estero número 170 entre Venezuela y Méjico.

El miércoles 24 de abril á las 4 y 1/2 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa, perteneciente á un estrangero que ha venido espresamente para venderla:

Tiene en la parte baja una linda sala con 2 ventanas á la calle, 3 aposentos, y un comedor; armas, tiene 2 hermosas piezas altas: Esta casa está perfectamente edificada y nunca le faltará inquilinos, pues está en buena calle empedrada y rodeada de tramways.

Por otros informes ocúrrase al Escritorio calle de Lima número 56.

N.° 909 a 18. 6. 24.

Por el mismo

De un terreno frente á la estacion de San Fernando.

El Domingo 28 de Abril á la 1 y media, despues de la llegada del tren que sale de la estacion 25 de Mayo á las 12 y 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno por órden de su dueño que regresa para Europa:

Hace cruz con la estacion, tiene 28 varas de frente por 112 varas de fondo: Se rematará en un solo lote y por lo que ofrezcan.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini calle de Lima núm. 56. a20 8 28

Por el mismo.

Atencion á este Remate.

De un magnífico terreno con frente á la rivera (En el Paseo Colon) con edificios nuevos y antiguos calle de Balcarce núms. 192 194, 196, 198 y 200 esquina á la calle de Chile y de la calle de Balcarce á la de Colon con frente al Norte Calle de Chile:

Todo en un solo lote ó fraccionado en varios.

El Domingo 28 de Abril á la una se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta propiedad que en caso de fraccionarse será como sigue:

Calle Colon **(frente á la Rivera)**

Lote N. 1. Terreno con 9 varas y cuarta de frente por 35 de fondo (Este lote tiene galpones de madera.)

Lote N. 2. Terreno con 9 y 1/2 varas de frente por 35 de fondo Calle de Balcarce.

Lote N. 3. Terreno con edificio de una gran sala, 2 piezas, cocina y galpon: tiene 10 varas y 60 centavos del frente por 30 de fondo.

Lote N. 4. Terreno con edificio de dos piezas. tiene 10 varas y 40 centavos de frente por 10 de fondo. calle Balcarce con esquinas Chile y Colon.

Lotes Ns. 5 y 6. Un terreno con edificio de almacen de esquina, trastienda. 2 piezas, cocina, etc.

Este terreno es de mucho porvenir, tiene 19 varas de frente al Oeste Calle Balcarce. 65 varas de frente al Norte Calle de Chile (de esquina á esquina) y 13 y 141 varas de frente al Este al Paseo de Colon y mas todo el terreno que tiene que adquirir á la calle de Chile por la delineacion de la Calle.

Nota: Todo el terreno tiene segun escrituras (aunque tiene mucho mas por la delineacion de la calle) 30 varas Calle de Balcarce frente al Oeste, 31 y 3/4 varas paseo de Colon frente al Este y 65 varas calle de Chile con frente al Norte.

Esta posesion queda á 6 cuadras de la plaza y una de la aduana vieja y Estacion Venezuela y frente al proyectado puesto; es en realidad un terreno de gran porvenir.

Por otros informes ocurrase al Escritorio calle de Lima núm. 56. N. 966 a.22.6.28

Enrique Aymerich

JUDICIAL

De hierro viejo propio para lastre, en la calle de Azcuenaga, entre Santa Fé y Arenales.

De órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se rematará al mas alto precio y al contado, una cantidad de hierro viejo á un tanto el quintal. El Sábado 27 de Abril de 1872, á las 3 en punto, perteneciente á D. Angel Cagnolatti.

N.° 926 a 18. 8. 27.

Por el mismo

JUDICIAL

De útiles de una casa de panaderia.

El Juéves 2 de Mayo, á las 12 en punto en la calle de Lorea N. 203 y 205.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta se rematarán al mas alto precio y al contado, todas las existencias de la dicha panaderia perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Cariboni.

N.° 927 a 18. 14. 2 m.

Por el mismo

JUDICIAL

De una zapateria calle de Lima núm. 44.

El Viérnes 3 de Mayo á las 12 en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, se venderán á la mas alta oferta y al contado, todas las existencias de esta zapateria, perteneciente á la testamentaria de D. Cárlos Cariboni que consisten en botines, botas, zapatos de todas clases, hormas, banquillas, armazon, mostrador, y algunos muebles.

¡¡Atencion á las 2 en punto!!

En la antedicha zapateria se rematará á la mas alta postura y al contado la contrata de la casa calle de Lima 38 40 y 42 (numeracion antigua) y hoy 42 á 48.

De la misma pertenencia y de órden del antedicho Sr. Juez de 1.ª Instancia se rematará la contrata que faltan 5 años y 3 meses para su cumplimiento, dá de alquileres 5000 pesos mensuales y el propietario percibe mil pesos.

Todas las obras que marca la contrata están terminadas pues han gastado mas de cien mil pesos. Una cópia de la contrata estará de manifiesto al dia del remate y para mas informes Santiago del Estero, 11 de 4 1/2 á 6.

N, ° 928 a 18. 16. 4 m.

Por el mismo

IMPORTANTE!

En venta particular

¡¡ El campo mas lindo de Entre-Rios!!

8 1/2 leguas de magnífico campo situado sobre la costa del riacho de Gualeguaychú, á 12 leguas de la Concepcion del Uruguay y á 5 de la villa de Colon.

Tiene 3 leguas de costa sobre dicho riacho.

A mas se venderá si se quiere como 4,000 vacas, yeguas etc, etc. que existen en dicho campo al gusto del comprador.

Por mas datos á nuestro escritorio Bolivar 76.

N°. 981 a. 23-5-28.

Hidalgo y Torres

Gran remate!!—¡¡pero muy importante!! mucha atencion!!—¡¡Judicial!!—De la hermosa y central casa situada calle de Perú n.° 262 y 264--¡¡Para capitalistas!!--El el domingo 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de esta valiosa propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Benito Goyena á pedido de todos sus herederos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo cuyo estallo es el siguiente: Su terreno se compone de 19 1/2 n° de frente al oeste por 80 id del fondo al este, con mas de 20 hermosas habitaciones, todas de cal y maderas duras y en perfecto estado para habitarlas, aljibe, poso de balde, hermosas parras, árboles frutales, plantas en general etc. etc. Escusado nos parece mencionar el gran porvenir de esta propiedad tan central con inmenso su terreno, siendo uno de los locales mas principales de esta ciudad. El precio fijado como 20 2/3 partes es de 700,000 $ m|c. como se ve cantidad insignificante para el valor que ella tiene, no admitiéndose oferta que esceda de esta suma, pues su verdadero valor es de un millon doscientos á cuatrocientos mil pesos m|c. Nota; pedimos á los señores interesados exactitud en la hora fijada. Por Hidalgo y Torres.

N. 970 a22. 6, 28

Por los mismos.

JUDICIAL.

El el pueblo de San José de Flores.

De un lindo terreno contiguo á la plaza de San José de Flores, situado calle de Medrano esquina á la de Génova. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

¡¡A Flores!! A Flores!!

El Juéves 9 de Mayo (dia feriado) á las 11 y 25 de la mañana, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamenteria de D. Santiago Sampietro. Este terreno se compone de 40 vs. de fte. al Norte, por 48 id de fondo al Sud.

Tasacion, ps. 120,000, las 2/3 partes ps. 80,000. No se admitirá oferta que baje esta suma.

Terreno alto, y en una posicion pintoresca. Por mas pormenores, Bolivar 76. salida del tren 11 de la mañana.

N. 669. a-2-30-19m

Por el mismo

¡¡¡ J U D I C I A L !!!

De un lindo terreno contiguo á la Estacion y Paseo Caridad, situado en la calle de Comercio entre Rioja y Caridad.

Do órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta.

¡¡AL PASEO CARIDAD!!

!Tasacion muy baja!

El Domingo 5 de Mayo, á las 2 1/2 de la tarde, se procedera á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sanpietro, cuyo detalle es como sigue; Su terreno se compone de 55 vs de fte. al Sud, por 70 vs de fondo, al Norte, contiguo al otro. Tasacion $ 44,000, las 2/3 partes $ 27,335, y no se admitirá oferta que bajo de esta suma

Terreno alto, precioso para una casa, de recreo contigua á la estacion y al paseo de moda. Por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

No. 671. a.2-33.5.m.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De un precioso terreno contiguo á la Estacion y del Paseo Caridad situado en la calle de Europa entre Rioja y Caridad. De órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Dr. Amancio alcorta.

¡¡¡Al Paseo Caridad!!!

¡TASACION MUY BAJA!

El Domingo 5 de Mayo, á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Sampietro, cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 55 vs de fte. al Norte, por 70 de fondo al Sud, pozo de valde, brocal de material, tasacion $ 56,500 las 2/3 partes son $ 37,667. No se admite oferta que bajo de estas.

Terreno alto, y rodeado de magníficos edificios, contiguo al Paseo de moda, y á la Estacion, y propio para una casa de recreo, para vivir todo el año Por mas pormenores, al escritorio Bolivar No, 76.

N. 670. a.2-33.3.m

Por el mismo

En su casa Bolivar 76.

Semanal de muebles.

El miércoles 24 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado venderemos cantidad de muebles nuevos y usados, cristales, cuadros, adornos etc. etc. etc.

Nota: Las personas que deseen mandar muebles ú otros artículos, pueden mandar sus órdenes siendo al mejor precio.

Al mismo tiempo venderemos sin falta á las 2 en punto un lindo y bien construido tilbury con un precioso caballo maestro en el tiro garantido de 1ª órden. Su dueño se ausenta del pais y se venderá infaliblemente.

N°. 910 a 18-6-24.

Manuel de la Serna.

De un almacen de comestibles, por liquidacion.

En la calle Venezuela núm. 406 1/2.

El mártes 23 del corriente á las 12 del dia al contado de toda las existencias de dicho almacen balanzas estivas y todos los útiles del negocio. N. 948 a20 3 23

Lopez y Blanco

Por el misno.

AL CONTADO.

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado al mejor precio y sin retirar loto

A. C. R. Rodriguez

JUDICIAL.

De una preciosa casilla situada en la Boca del Riachuelo, frente al muelle. ¡Magnífica posicion!

De órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo.

Al pueblo de la Boca!!

Tasacion muy baja!!

El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde, se procederá á vender dicha casilla, perteneciente á la testamentaria de doña Bartolina Doarmas, cuyo detalle es como sigue:

Su terreno se compone de 10 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste por la calle del General Brown cinco piezas de madera, dos altas y dos bajas, tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 56,640 ps. m|c.; las dos terceras partes son 37,760 pesos No se admite oferta que bajo de esta suma, las escrituras están en perfecto estado. Los interesados pueden pasar á revisarlas á la oficina de Gallardo y Deagustini.

Por mas pormenores, á la calle Perú N° 83 (altos.)

N.° 808. a11. 30. 12.m.

Florencio Madero

De muebles--Judicial.

En nuestra casa Bolivar 14.

El viérnes 26 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez una cantidad de muebles usados pertenecientes á un Concurso.--Al mismo tiempo venderemos tambien por cuenta de varios infinidad de muebles nuevos y usados y otros objetos.

Dirijir sus órdenes á nuestro Escritorio, Bolivar 14.

N. 9, a, 22 4 28;

Por el mismo.

JUDICIAL

De una casita calle Tucuman núm. 6.

El domingo 1 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Garcia Fernandez, la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Da. Angela Brusain, y compuesta del modo siguiente:

El terreno mide 10 vs. de tfe. al Norte, por 14 de fdo. al Sud edificadas en él 6 piezas de material empapeladas y con cielo rasos, pozo de balde y demas oficinas, etc. La tasacion es de 143.228 ps. m|c. y no podrá venderse por menos de ella, por ser muy baja; los interesados pueden pasar á verla á cualquier hora del dia. Titulos de primer órden, pormenores Bolivar 14.

N861. a15 20 5m

Por el mismo

De muebles de lujo en la casa calle de Piedad num. 214. Por ausentarse la familia para Europa.

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote todos los lujosos muebles que constituyen el rico menage de la casa arriba indicada por ausentarse su dueño para Europa. El pormenor es como sigue.

SALA--juego de sala de jacarandá ferro brocatelo de seda, forrados de hilo 1 piano perpendicular de Wertermayer, flamante 1 mesa de centro de jacarandá sólido toda tallada, mueble muy rico, 1 precioso garnitura de chimenea compuesto de 1 reloj y 2 candelabros de bronce peso de 200 lib, 1 espejo marco dorado luna veneciana mueble de mucho gusto, 6 sillas escrustadas en nacar, 1 mesita costurero de jacarandá, 1 juego de 5 piezas bronce para chimenea, 2 candelabros bronce, 1 juego útil para chiménea, cortinas y galerias, alfombrado de tripe nueve cuadras etc. etc. etc.

ANTE SALA--1 sofá y 2 sillones brocatela de seda, fundas de hilo, 1 espejo ovalado marco dorado, 14 sillas y sillones imitacion jacarandá asiento de esterilla, 1 mesita escritorio para señora imitacion jacarandá, cortinas y galerias, alfombrado de tripe, cuadros etc etc etc etc.

CUARTO DE VESTIR.--2 ricos roperos de jacarandá y espejo, 1 lavatorio jacarandá de mármol y espejo, 1 cómoda de jacarandá y roble, 1 sofá cama, mueble muy curioso, 2 rinconeras jacarandá 1 tocador caoba, sillas cuadros, alfombrado de tripes adornos etc. etc. etc.

DORMITORIO.--1 rica cama de jacarandá, con almohadones y corona de damasco de seda celeste, cortinas etc. etc, 2 cómodas jacarandá y roble con alhajeras, 1 ropero de caoba y espejo, 1 id de jacarandá y espejo, 12 sillas caoba y esterilla, 1 mesa de noche de jacarandá piedra mármol, cuadros, adornos, alfombrado de tripe, adornos etc. etc. etc.

COMEDOR.--1 mesa de caoba para 30 cubiertos, 1 aparador caoba y piedra mármol, 1 araña para gas 4 luces, 12 sillas y sillones caoba asiento de tafilete, 2 mesas de jacarandá de trinchar, juego de porcelana para mesa, cristales, cuadros, adornos, alfombrado de tripe, adornos cortinas etc. etc. etc. etc.

OTRO CUARTO.--1 ropero de cedro, 1 lavatorio caoba piedra mármol, 1 mesa caoba, 6 sillas de las muy antiguas jacarandá macizo, 1 sofá caoba forro de damasco, 2 roperos de pino, 1 cama de fierro, 1 sillon terciopelo, y varios otros muebles que no se detallan por su mucha estension.

COCINA.--bateria completa de cocina, mesa tapa de mármol etc. etc.

PATIO.--varias plantas de mérito como ser jazmin del cabo, diamela: pormenores á nuestro escritorio Bolivar 14.

N. 883. a 16 8 24

Por el mismo.

EN MORON

A lo que den y sin retirar oferta por baja que sea, de una mazana de terreno dividido en 9 lotes.

El Domingo 28 de Abril á las 2 en punto de la tarde se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado la manzana de terreno arriba indicada dividida en 9 hermosos lotes de 30, 28 y 20 varas de frente por 50 de fondo, propios como para casas de recreo, distante solamente de la Iglesia 3 cuadras para el Sud. El dia del remate habrá carruajes en la plaza para conducir á los señores interesados al mismo terreno donde se efectuará el remate.

Titulos garantidos para verlos á mi escritorio Perú 73.

N° 800 a10-18-28.

Per el mismo

Naval—Judicial

Del Pailebot Nacional ((Zn) y a ballenara cutter ((Primera)), surtos en balizas erio s, en el Paseo de Julio donde estará la bandera

El Miercoles 17 de Mayo á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, en lo civil Dr. D. H. Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Simon Vignardello, los dos buques arriba indicados, tasado por el perito D. Alvaro J. de Alsogaray, el primero en 44,560 ps. m|c. y el segundo en 18,000 ps, m|c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden pasar por la Escribania del Sr. D. Francisco J. Fazio quien se les pondra de manifiesto.

Y por otros datos á m Escritorio 73 perú.

Núm. 799. a.10-30-17m

Bernardino Paz

JUDICIAL.

El domingo 12 de Mayo á las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, y por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, un lindo terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel A. Torres y Da. Ana Rodriguez, situado en la calle Rincon entre Potosí y Moreno, y compuesto de 11 métros 191 milímetros de frente por 41 métros 691 milímetros de fondo, el todo tasado en la cantidad de 27,000 ps. moneda corriente, no admitiéndose posturas que bajen de las dos terceras partes de su valor. Prevenimos á los interesados que esta tasacion fué hecha en momentos de la epidemia, y por consiguiente su valor es el doble de lo apreciado. Para mas informes, Moreno 105.

N.° 809. a11. 25. 5m.

Por el mismo

De una linda casa quinta de poco precio, en la calle de Córdova entre San Francisco y Vascos, frente á la quinta de Bejarano. El Tramwia para Belgrano pasa por la puerta, la Estacion de Almagro solo dista cinco cuadras.

El domingo 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará infaliblemente á la mas alta postura y al contado, dicha casa quinta con 17 varas de frente al Norte por 76 1/2 de fondo, con un edificio moderno de 18 varas de frente: tiene dos grandes piezas, una con piso de baldosa y otra de madera, los techos embaldosados, en el patio un comedor de material con techo de zinc, otra pieza de madera con galpon para leña, una caballeriza, cocina, sotano, gallinero, letrina y pozo con máquina.

En el frente del edificio tiene un jardin de 17 por 17 varas que costó ocho mil pesos, con una variadísima coleccion de flores, tiene amas dos sarzos y una glorieta de flores, lo misno que un porton y baranda á la calle. En la quinta tiene muchos árboles frutales y una cantidad de parras, moscateles finos, el terreno está todo cercado parte con pared y parte con duelas.

Atencion. Esta venta es forzosa, pues el dueño quiere comprar una chacra y hará un cambio por su quinta si alguno lo solicita. Por informes á casa del Rematador; Moreno 105. Num. 971 a.22.6.28

Venancio Lujan

JUDICIAL

En el partido ((Las Heras.))

El domingo 5 de Mayo se rematará por órden del señor juez de 1.ª Instancia en lo civil y como perteneciente á la misma testamentaria los bienes siguientes:

9960 ovejas al corte tasadas á $ 21, 90 yeguas id id 80, 50 vacas 150, 12 caballos 300, 1 corral para hacienda $145 1 carrito de á caballo 500, 1 marca de fuego 500, 1000 árboles de durazno cortados 2, 432 medios postes ñandubay 10, 129 lienzos para corral 20, 19 bebidas 80, 22 qq. alambre 80.

Ademas otros muchos artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán la vista el dia del remate. Recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no faltar en los dias anunciados para verificarse los remates, los que se efectuarán en los parages arriba indicados, pues como se vé las tasaciones son sumamente bajas.

Para ver los autos á la oficina de D. R. Gomes Bolivar 42, y para mas informes al martillero Victoria. 86.

N. 535 ·m 21. 46-5-m

Manuel M. Faramiñan

El domingo 19 del entrante Mayo, se rematarán infaliblemente á las tres de la tarde los bienes siguientes:

1° Una chacra con 531 ms. de frente por 800 de fondo, con dos piezas una de material de 10 vs. y la otra de quincho, con algunos árboles, tasada en ps. 7600.

2° Una quinta con 185 ms. de frente por 257 de fondo, dos piezas y cocina de material, con techos de ripia, pozo de balde, árboles etc, en........ps. 15,000.

20 lienzos de tabla para corral en.........	650.
31 palo de ñandubay en	187.
Un palenque de estacones de id..........	35.
1 corte de rancho de madera fuerte......	160.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de Da. Josefa Barragan y existen en el partido de Ayacucho.

El remate tendrá lugar en la casa del rematador calle de Comercio 236 por órden del Sr. Juez civil Dr. Alcorta y no se admitirá postura que no exeda de las dos terceras partes.

Los autos corren por la oficina del Escribano Fernandez, recoba nueva 82 donde los pueden ver los interesados.

N. 866.

Por el mismo

El Domingo 28 del corriente Abril á las 3 en pnuto de la tarde, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, un lindo terreno en la calle de Zaballos entre Brasil y Caseros donde se hallará la bandera de remates

El terreno se compone de 10 varas de frente al Sud por 31 de fondo al Norte.--Sus titulos son de lo mejor y pueden verlos en la cása del Rematador calle de comercio 236 de ocho á 10 de la mañana Núm. 968 a.22.6.28

Por el mismo

D la Goleta "Juana" de porte de 10000 arsroba,

En la Boca del Riachuelo frente al corralon de los Sro. Ca...

El domingo 28 del corriente á las 2 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado la Goleta "Juana" de porte de 11000 arrobas lista para navegar de poco calado con su molinete nuevo jarcia, de alsabas volamen completo una lancha

Edictos Judiciales

Pordisposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Tocida de Pahire, para que dentro del termino de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto, comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina de Don Francisco Ma. Ramiro San Martin 14 altos altos, á la que se halla adspripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 13 de de 1872.—**Darío Beccar.**
No. 655. a.1-30.1.m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Bernardo Vignari, ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que en el termino de treinta dias, comparezcan ante el Juzgado, por conducto de la oficina del Escribano secretario, que suscribe bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Clodomiro Gallardo.**
No. 931 a18.-30.-18 m.

Por disposicion del S. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del fallido D. Luis Bertagnoli, que por insuficiencia del activo, se dan por cerradas las operaciones de la quiebra de cuerdo á lo que dis one el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demas efectos legales. Buenos Aires, Abril 22 de 1872. **Joaquin Lijo.**
No. 924 a18.-8.-26.

Por disposicion del Señor Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla, se cita llama y emplaza á D. Carmen Garro para que dentro del termino de seis dias, contados desde la fecha comparezca por ante el Juzgado SS y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. Feliz Ma. Brizuela bajo apercibimiento de nombrarsele defensor sino comparece. Buenos Aires Abril 17 de 1872—**Angel Julio Blanco.**
No. 912 a18, 6, 24.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Criminal del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fermin Oteiza y Da. Teresa Bustamante ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten á mi Juzgado por medio de la oficina del infrascripto á deducir sus derechos en el término de treinta dias á contar desde la fecha, Previniendo que en el caso de no verificarlo le pasará el perjuicio á que hubiese lugar por derecho, San Nicolás, Abril 8 de 1872. **Eduardo Vila**, Escribano público y del Crimen.
No. 911 a 18.30.18.m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lanatd, ya sean como herederos ó acredores para que dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—**Gregorio V. Carballo**—Escribano Público. N. 726. a5 30 7m

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional, Dr. D. José D. Boneo, y á solicitud de D. Domingo Defilpo en la causa que sigue contra Dn. Nicolás Caporal, sobre injurias, se cita y emplaza á este último para que en el termino de seis dia comparezca por la oficina del que firma á ser notificado de providencia bajo apercibimento.—Buenos Aires, Abril 17 de 1872.—**Diego Pombo.**
n. 901 a-17-6.24-

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Luis Ludueña se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 25 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniendose á los que no concurran que les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente el acto. Buenos Aires Abril 20 de 1872—**Anjel Julio Blanco.** Perú 120.
N964. a22.3-25.

El Dr. D. Jorge Echeverria, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha ordenado se cite á los que, ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Bartola Rosa de Luna, vecina que fué de Mercedes para que concurran dentro de treinta dias, á deducir sus respectivas acciones ante el Juzgado á su cargo, por intermedio del infrascripto. Escribano secretario, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 9 de 1872. **Enrique Alcobendas**, Bolivar 61.
N. 796 a.10.-30-10.m.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se han de celebrar almonedas y remate, ante el Juez del Partido del Baradero, en los dias 22, 23 y 24 del entrante mes de Abril, de todos los bienes muebles y enseres pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Felipe Jourdan existentes en dicho Partido. Por mas datos, los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramitan los autos testamentarios. Buenos Aires Marzo 23 de 1872—**José Fernandez.**
No. 779. a 9-15.25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se convoca á junta jeneral de acreedores en los autos testamentarios de D. Manuel Latuente para el dia 30 del corriente á la una; previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del juzgado y con los acreedores que asistan. Buenos Aires, Abril 15 de 1872.—**Manuel Naveira.**
N571. a15-15.30.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. José Ignacio Echavarria y Da. Leona Montenegro, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan á deducirlos ante su Señoría, por la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho. Buenos Aires, Abril 13 de 1872—**Leandro Garcia.**
N.º 852 a.13.-30.-14 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se considenren con derecho á los bienes que dados por muerte de D. José Lauatta ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su SS. y por la oficina del Escribano D. Feliciano Cajaraville donde se halla adscri to el que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 6 de 1872. —**Julian Byron**—Escribano Público.
n775. a8-30-9m.

Por disposicion del Sr. Juez de este Partido, Ciudadano D. Victorino Abrego. se cita, llama y emplaza, al prófugo Ramon Aguer, para que dentro del término 20 dias de la fecha comparezca á este Juzgado, por intermedio de la Escribania del que suscribe á estar á derecho en la demanda, interpuesta por sus acreedores sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho (25 de Mayo) Marzo 18 de 1872.—**Ramon Monterroso** Escribano Público.
No. 700. a.5-20.25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Atucha, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por ante S.S. y oficina de D. Adolfo Saldias, á cargo del que suscribe, á tomar la intervencion que les corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires abril 4 de 1872.—**Jose Ignacio Robles.**
N. 714. a, 4.-30.-5.m

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Isabel Agüero ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se haya adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo verificase.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872.—**Bartolomé Martin.**
N. 693. a. 4.-30.-4m.

De órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y en la última tarde de los dias 8. 10 y 11 del entrante Mayo, se ha de vender en pública almoneda, bajo las galerias de la casa de justicia, los siguiente bienes pertenecientes á la testamentaria de D. Casiano Pardo; á saber.

Una suerte de Estancia en el Partido del Azul, cuartel 7.º en el paraje denominado Cachari, con frente al mismo Arroyo y sobre la banda occidental, tasado en la cantidad de ciento treinta mil pesos mjc. (130.000); un corral pon 458 palos de sauce y 125 estacones y medios postes de ñandubay, tasado en 1708 pesos, un rancho de paja con tres piezas, tasado en 3,000 pesos, 220 ovejas al corte, sin lana tazadas á 12 pesos, pero no podrán venderse por menos de 22 pesos una, 15 yegnas tasadas á 50 pesos una, 2 caballos á 200 pesos cada uno, una marca y boleto tazada en 800 pesos un boleto de señal de ovejas y un ranchito, tasadas ambos en 160 pesos, noventa sauces tasados á 20 pesos uno, dos casas en el cuartel 1. deo Ranchos, tasados ambas en la suma de diez y nueve mil ciento treinta y dos pesos mjc. Por informes y para imponerse de las tasaciones, los inter sados pueden ocurrir á la oficina del nfrascripto calle Bolivar núm. 38 donde se le pondrán de manifiesto. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones. Buenos Aires, Abril 10 de 1872. **Natalio Ponce.**
N. 795 a.10.-30.11.m.

Por dl posicion de Don Eulogio Blanco Juez Comisario del concurso de D. Manuel Lobrea se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 2 á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado del dia y hora indicada.—Buenos Aires, 16 Abril de 1872.—**Sicouret** Escribano público. N. 938. a-19-3-23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á Da. Marta Rosende, el auto siguiente recaido en la testamentaria de Da Maria Celhier, Buenos Aires Enero 10 de 1872. Autos y vistos: De conformidad con el sindico y Ministerio de menores se aprueba en cuanto haya lugar por derecho el remate practicado por el martillero D. Juan E. Hugues de la finca testamentaria en la suma de de cuarenta y ocho mil pesos moneda corriente en favor de Da. Marta Rosende, para lo que el Juzgado interpone la autoridad que inviste. En su virtud obtese por la compradora el precio del remate en el banco de la Provincia á disposicion de este Juzgado, liquidese y remitase el derecho de pregoneria con los oficios de estilo y certificando el Escribano de hipoteca sobre la libertad del bien rematado otorguese á la compradora la correspondiente escritura de venta. Tasadas y satisfechas las costas archivese, reponiéndose los sellos: Miguel Garcia Fernandez Al mismo tiempo se hace saber comparezca dentro del término de diez dias contados de la publicacion del presente por su Juzgado y oficina del que suscribe. á dar cumplimiento á lo que en el inserto auto se ordena, bajo apercibimiento de darse por desistida de la compra.—Buenos Aires Marzo 9de 1872.—**Eduardo Munilla.**
N. 942. a-19-10-29

Por disposicion del Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, se cita llama y emplaza á los propietarios de la goleta Golondrina para que dentro del termino de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoría y por la oficina del que suscribe á fin de poder otorgar la escritura de venta en favor de D. Nicolás Castangino de dicha goleta, bajo apercibimiento de escritura se al comprador en su rebeldia. Buenos Aires Abril 19 de 1872. **Juan Risso.**
N. 943. a-19-10-29

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Castro á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su juzgado y oficina del escribano secretario, que suscribe bajo las galerias de Cabildo á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 19 de 1872.—**Clodomiro Gallardo.**
N363. a16-30.15m.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Fernandez Afrét se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36, y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haga lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 17 de 1872.
Escribano público. **Natalio A. Ponce.**
N. 878. a16 30 16m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el termino de quince dias contados desde la publicacion del presente á D. José Gonzalez para que en dicho termino se presente por ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma, á estar á derecho en los autos promovidos por su esposa Doña Maria Robustiana, solicitando venia —Oficina Perú 73—Buenos Aires Abril 18 de 1872 **Maximo Luzuriaga**—Escribano Público.
N. 904. a19. 15. 4m

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorió Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Masias ya sean como herederos ó acreedores á fin de que en el termino de 3 dias comparezcan á este Juzgado por conducto de la oficina del escribano secretario que suscribe bajo del Cabildo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Abril 18 de 1872—**Clodomiro Gallardo**, Escribano Secretario
No. 941. a.19-30-19m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorje Echeverria se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Merlino ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Abril 12 de 1872 **Gregorio Ruiz**—Escribano Publico Secretario.
No. 922 a19. 30. 19m

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Narciso Tarragó para que dentro del termino de seis dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado á cargo de SS. por si ó por apoderado á estar á derecho en el Juicio ejecutivo que le siguen los Señores Antonio Ribolta y Compañia bajo apercibimiento de lo q' haya lugar sino lo efectua.—Buenos Aires, Abril 18 de 1872
No. 913 a19, 30. 19,m

El señor juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el termino de dias á doña Ernestina Buenos á fin de que dentro de dicho término comparezca por medio de la oficina de Agrelo, á cargo del que suscribe á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Bernarda Gutierrez y á constituir domicilio legal con arreglo á la ley del cinco de Octubre de 1870, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Abril 15 de 1872.—**Francisco J. Fazio**, escribano público.
N887. 1p.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del partido de Quilmes en los dias 20, 21 y 22 del entrante mes de Mayo de un terreno situado en ese partido compuesto en estencion de cuatro cuadras cuya propiedad pertenece á la testamentaria de Da. Dominga Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de cuatro mil pesos moneda corriente por cuadra que importa diez y seis mil pesos moneda corriente el total. Se previene que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos a la oficina del que suscribe Bolivar 22 1[2 ó ante dicho Juzgado de Paz.—Buenos Aires, Abril 18 de 1872. **Manuel Malmierca**, Escribano público.
N. 944, a19 30 19 m.

Dn. Cárlos Ugarteche, del vecindario y comercio del Uruguay, previene al público, que dos letras con los números 861 y 862, por ocho mil pesos fuertes cada una, endosadas por Cárlos Vgarteche y Ca. y Francisco Vgarteche y Ca. y á favor de los señores Lavaquí, Berriozabal y Ca. no pueden ser negociadas por estos señores por hallarse embargado el importe por orden del Tribunal de Comercio de aquella ciudad.
Buenos Aires, Abril 19 de 1872.
Carlos Ugarteche.
No. 946. a.18-3-23.

A 5 pesos La biblia católica, ó el antiguo y nuevo testamento traducida al español de la vulgata latina, por el Rmo. P. Phelipe Scio de San Miguel a 2 $ el nuevo testamento católico traducido al español, de la vulgata, por el Rmo P. P. Scio—Potosi 103.
No. 947. a.19-3-23.

Casa moderna para alquilar con 12 piezas, corral, huerta, patio, despensa, etc. recien pintada y arreglada, hay una en la calle de Charcas 296, con algunos inquilinos buenos y completamente desocupada.
Para tratar ocurran a la calle corrientes 61, altos, hasta las 11 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.
No. 945. a.19-3-23.

Corralon Se alquila a una cuadra de las cinco esquinas y media de la calle Larga, al lado de una esquina que se está edificando, contiguo á las casas de D. Migul Welsh. Para tratar Temple 133.
No. 936 a,19-3-23.

Dinero al 3[4 Por ciento. Se proporciona dinero sobre hipoteca a plazo muy largos, como se quiera ocurrirse al escritorio ventas de casas y terrenos calle Lima No. 56.
No. 647. a.30-1.m.

Lecciones particulares de Ingles george B. Starkweather, ya favorablemente conocido por varios años de experiencia en la ensenanza, se ofrece nuevamente como profesor.—Calle Suipacha Núm. 351.
Núm. 768. a-8-15-24.

Al comercio Por motivo y amigable convenio, ha sido disuelta desde esta fecha la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de licoreria bajo la razon social de Inchsauspe hermanos, quedando solo el activo y pasivo de la dicha casa a cargo de Juan Inchsauspe Buenos Aires Abril 14 de 1872. Andrés Inchsauspe, Pedro Inchsauspe, Juan Inchsauspe. N. 889. a16 5 2

POMADA DEL DR. BROWNE
Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de que se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas y las pecas—es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfiese de las falsificaciones.
Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.
66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f.1 8

REMEDIO
DE LA NATURALEZA

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUÍMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedades de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada por los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.

Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discipulo del gran Galeno.

Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas científicos facultativos de la Isla.

No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisonjeros encomios. Tenemos cartas de particulares tan distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.

Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.

Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la tisis y Escrófula.

Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente

Nos parece escusado continuar estendiendo mas esta lista de evidencia la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones estanos decir que en todos los casos se ... ando a ... ual es preparso espres ... para ... armonia con el Aceite.

LA POPULAR ARGENTINA

Sociedad autorizada por Decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Ftes.

Administrador General D. PEDRO S. LAMAS.	*Delegado del Gobierno* D. HILARION MEDRANO.

JUNTA DE VIJILANCIA

Don Jaime Llavallol.	*Don Agustin Casa.*
« A. Maveroff.	*« F. H. Mulhall.*
« C. Santa Maria.	*« Nicanor Fernandez.*

Consultor Letrado........ *Dr. D. Vicente Fidel Lopez.*
Consultores Tasadores........ *Sres. Rodriguez, Larrazabal y Cia*

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria General de la Provincia.

DOMCILIO—CALLE PIEDAD 213 1[2

OPERACIONES.

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depósitos, desde 100 ps fts, y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo........ 9 p% al año.
A 9 « « .... 10 « «
A 12 « « .... 11 « «
A mayores plazos........ 12 « «

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente le ará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno, en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital, un saldo de beneficios que podrá duplicar, en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales, desde la suma de 10 ps. ftes. percibiendo á los 5 años el capital impuesto y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 $f. al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:—

1.º De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.º De retirar su capital *integro*, á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.º De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *Seccion de Beneficios Mutuos* de la misma Compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p% al año, y ademas á los 5 años el capital y un saldo de beneficios que podrá duplicar el mismo capital.
4.º De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el—

30 DE JUNIO DE 1872

En cuenta corriente se abona........ 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincisa del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad núm. 213 1[2.

HORAS DE OFICINA

De 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Domingos, de 11 la mañana a 1 1 de la tarde.
En el mes de Diciembre la oficina estará abierta ademas, de 7 á 9 de la noche.
pte.

DEPOSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS

Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48 vereda ancha; á la calle de Lima 53.
Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.
Julio Bonnet.
f 28-29

GRAN
Tónico Argentino.
Premiado en la Exposicion de
CORDOBA.
PEDRO CALATRONI.
CALLE SAAVEDRA 5, 7 y 9.

Este afamado tónico premiado por la Junta Directiva de la Exposicion Nacional en Córdoba, y aprobado por el Consejo de Higiene, se vende en todas las confiterias, cafés, almacenes y demas establecimientos de la ciudad donde se espenden bebidas.

Se suplica a los dueños de las casas donde se espende el Tónico Argentino, no pongan obstáculos á los pedidos que se reciben presentandoles nuestras tarjetas, que irán con nuestro sello, en tinta azul y previniéndoles que solo abonaré lo que la argeta esprese, siempre que no se espenda tónico falsificado.
No. 63. f9. v28.

MENSAGERIAS
Del Comercio
Administracion 269—*Potosi*—26

LA PROTEGIDA
Aministracion 269—*Potosí*—26

PARA EL TANDIL

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

Compañia general Chilena de Seguros Mútuos sobre la vida.

Se recuerda á los Sres. Suscritores que la caudacion del presente trimestre quedará cerrada el 30 de Marzo, y que toda suscricion corriente morosa no cubierta hasta ese dia, sufrirá *Recargos* en conformidad con el Art. 27 de los Estatutos.

Se ruega no esperar el último momento para hacer sus entregas.

EL BANQUERO.
Piedad 215.
N.º 271, m. 1-30-31.

BALSAMO PECTORAL
DEL DOCTOR
Jackson.

Preparado en el lavoratorio de la farmacia de Londres y Liverpool.

Es una preparacion moderna y de una eficacia cierta para curar las enfermedades del pecho y pulmones, como ser:

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

El balsamo pectoral del Dr. Jackson es un medicamento que ha sido empleado por largo tiempo por el eminente facultativo cuyo nombre lleva, y se prepara cuidadosamente segun la verdadera receta, por los propietarios que ahora lo ofrecen al público. Su composicion es puramente de productos vegetales y reune condiciones valiosas como espectorante por su suave sistema curativo. Ya ha obtenido en Europa las mas preciosas recomendaciones, por la asombrosa rapidez con que calma las irritaciones pulmonares y por dar tono y fuerza á las membranos interiores que circundan la garganta y pulmones, deteniendo de este modo el progreso de la enfermedad y la decadencia de fuerzas que sobreviene y ademas siempre que ha sido tomado en un principio ha privado la mas terrible de las enfermedades que es «tisis pulmonar.»

Se vende en frascos á 12 y 20 $ en la—Farmacia Inglesa de Cranwell, 30 Rivadavia
Farmacia de P. Murray y Ca. 186 Florida.
« Podestá, esquina Cangallo y Suipacha.
« Bozzetti 145 Santiago del Estero.
En Montevideo farmacia de Cranwell y Ca. calle de 25 de Mayo y en las principales farmacias de la República Argentina y Montevideo.
N. 741. a 5.-30.-5m.

GRAN TALLER
DE
ESCULTURA

ESTABLECIMIENTO DE YESERIA
Y
FABRICA DE YESO

236 y 238—Call Cerrito—236 y 238

En este establecimiento se encargan de hacer todos los trabajos que sean de los ramos siguientes: Escultura de todas clases, yeseria y carton fino Los trabajos son ejecutados con el esmero que en Europa se usa, y bajo la direccion de un Arquitecto de mérito.

El buen gusto la solidez y la prontitud para ejecutar los trabajos encomendados, y los precios relativamente bajos son nuestras bases principales:

PRECIOS.

La vara cuadrada de Cielo Razo liso		$ 19
" " " con respiraderos		$ 20
" " lineal cornisas lisas	de 8 á	« 30
« « « « con un adorno	« 35 «	« 40
« « « « « dos «	« 45 «	« 50
« « « « « tres «	« 60 «	« 100
Un Floron desde	50 «	« 3000

Las personas que necesiten de estos trabajos y deseen conocer el establecimiento pueden visitarlo de las 7 de la mañana hasta la 1 de la tarde.

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO

Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion de casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion en el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á
Francisco Smilys y Ca.
77—25 de Mayo—77.

DEPÓSITO
DE MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, as que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de familias, sastre, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.
se venden á precio reducido.
(Enseñanza gratis)
206—VENEZUELA—206
Juan Shaw.
f 1-28-29

LICOR
Dermatosico

Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.
PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este especifico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otras composiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstancia muy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip!
licor dermatosico!
GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF
SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerable trials we have succeeded in preparing the above sheep dip by the use of which we guarantee the thorough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in water a circumstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, without potting the wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.
f.1-8 2.29

P. PERISSÉ
Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.
Bazar de sombreros y novedades.

Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad
Se encarga de hacer venir dinero y mercancias de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.
Fi... una carta para todo los paises
NOTA La casa est... tambien
f. 1-28-29

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecen al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre «La Invariable Porteña» y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gaina, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baquero), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rinconde Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masias, Jose Fernandez, Medora de Otamondi, Tobes Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 18.
Regresa de Quequen, los dias .... 11 y 26.

NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)
Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

COMPAÑIAS
DE SEGUROS
Á CARGO DE
D. FRANCISCO F. MORENO
DOMICILIO—FLORIDA 112 1[2 (altos)

LA COMPAÑIA
ARGENTINA
de seguros
Sociedad anónima establecida en Buenos Aires,
CON AUTORIZACION DEL SUPERIOR GOBIERNO
FECHA OCTUBRE 10 DE 1865.
ASEGURA RIESGOS DE MAR,
Fluviales y contra incendios

Capital autorizado...... pfs. 2,000,000
Id suscrito........ « 1,024,000
Fondo de reserva........ « 100,000

DIRECTORIO.

Presidente D. Tomás Armstrong
Vi Presidente « M. Casares
Vocales « Ambrosio P. Lezica
« « Martin Iraola
« « Enrique Tomkinson
« « Jacobo Parravicini
« « Bernardo Iturraspe
Jerente « Francisco F. Moreno
Agente en Montevideo « Agustin de Castro
f. 1-28-29.

PIERNAS

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.

En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.

Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. f2 26 28.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1[2.
n. 7 f.5 24

FERRO-CARRIL
DEL
OESTE.
Licitacion sobre confiterias.

Por disposicion del Directorio se avisa al público que el dia 25 del corriente, á las 3 de la tarde, se recibirán propuestas verbales en la sala de sesiones del Directorio, para el alquiler del local que ocupan las cantinas en todas las estaciones de este ferro-carril, con escepcion de la del Parque.

CONDICIONES.

Las cantinas quedarán en cuanto á aseo y al órden bajo la inspeccion del Gefe de la Estacion, debiendo cerrarse á las 10 de la noche en el invierno y á las 11 en el verano, salvo el caso de que no hubiese llegado el último tren por cualquier accidente.

El arrendamiento será por 3 años, debiendo abonarse mensualmente el alquiler vencido.

La falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas que anteceden, harán nulo y sin ningun efecto este contrato y la Administracion hará efectivo el desalojo inmediato, sin que el contratista tenga derecho al término que la ley acuerda al efecto y á cuya prerrogativa renuncia.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que creyese mas conveniente ó recusarlas todas si no fueran á su entera satisfaccion.
Buenos Aires. Abril 10 de 1872.
La Administracion.
N. 829 a12. 14. 26.

Correo de Chacabuco y Junin Agencia de Buenos Piedad 254.—El que firma pone en conocimiento del público que desde el próximo mes de Mayo su itinerario de salidas será el siguiente.

Saldrá de Buenos Aires por el 2º tren del Oeste á dormir á Chivilcoy los dias 5. 10, 15, 20, 26, 30 de cada mes para llegar el siguiente dia á Junin

Regresa á Buenos Aires por el 1º tren que llega al Parque salido de Chi ... coy los dias 3, 8, 13, 18, 23, y 28.

Carga encomiendas correspondencia recibe la agencia hasta las 12 del dia de salidas. Abril 15 de 1872. Empresario, Benjanmin Tabares. N. 885. a16 5 21

Municipalidad del Baradero,
Remate de un terreno.

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 del próximo Mayo, se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, un lote de terreno como de doscientos metros de frente por cuatrocientos de fondo ubicado en el bañado del Rio Arrecifes contiguo al ejido de este pueblo. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz donde estará la bandera, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.

Fermin Rosell.
Juez de Paz.
José A. Menendez.
Secretario.
N. 910. a18 30 18m.

Vendedor de diarios.

Se necesita en esta imprenta un hombre formal y abonado que quiera tomará su cargo la venta del diario entendiéndose con los muchachos.

Municipalidad del Baradero.
Remate de un terreno.

Por disposicion de esta Corporacion y en conformidad á los artículos 30 á 33 de la ley de la materia, el domingo 26 de Mayo próximo, se venderá en remate público á la mas alta postura un lote de terreno como de doscientos cincuenta metros de frente por cuatrocientos de fondo, ubicado parte sobre la barranca de este ejido y parte en el bañado adyacente del Rio Arrecifes. El remate tendrá lugar á las doce del dia en la puerta del Juzgado de Paz, donde estará la bandera, y no se admitirá oferta que baje de trescientos pesos por cuadra cuadrada de ciento cincuenta varas por costado. Baradero, 13 Abril de 1872.

Fermin Rosell.
Juez de Paz.
José A. Menendez.
Secretario.
N. 918. a18 30 18m.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio desde el once de Marzo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren	3.º tren	4.º tren	5.º tren	6.º tren	7.º tren	8.º tren	9.º tren
Parque	7	9 x	11	2	3 x	5	6 x	7	10
Once de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 5	3 10	5 10	6 10	7 10	10 10
Almagro	7 15	9 15	11 15	2	3 15	5 15	6 15	7 15	10 15
Caballito	7 20	9 0	11 20	2	3 20	5 20	6 20	7 20	10 20
Flores	7 30 x	9 25	11 25	2 x	3 25	5 25	6 25	7 25	10 25
Floresta	7 35	9 30x	11 30 x	2	3 30	5 30x	6 30	7 30x	10 30
General Lavalle antes San Martin	7 50	9 45	11 45	2	3 45	5 45	6 45	7 45	10 45
Moron	8	10	12	[illegible]	4	6	7 x	8	11
Merlo	8 20	..	12 20	3 20	4 20	6 20	..	8 20x	..
Moreno	8 30	..	12 30	3 30	..	6 30x	..	..	..
General Rodriguez	9	..	..	4	..	..	..	..	..
Lujan	9 30	..	..	4 30	..	..	..	..	..
Olivera	10	..	..	5 x	..	..	..	..	..
Mercedes [llegada]	0 30	..	..	5 30	..	..	..	..	..
Mercedes (salida)	10 45	..	..	5 45	..	..	..	..	..
Freire	11 45	..	..	6 45	..	..	..	..	..
Gorostiaga	12 15	..	..	7 15	..	..	..	..	..
Chivilcoy	12 45	..	..	7 45	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.º tren	2.º tren	3.º tren	4.º tren	5.º tren	6.º tren	7.º tren	8.º tren	9.º tren
Chivilcoy	..	..	..	6 15	..	..	..	2 15	..
Gorostiaga	..	..	..	6 45	..	..	..	2 45	..
Freire	..	..	..	7 15	..	..	..	3 15	..
Mercedes, llegada	..	..	..	8 15	..	..	..	4 15	..
Mercedes, salida	..	..	..	8 30	..	..	..	4 30	..
Olivera	..	..	..	9	..	..	..	5 x	..
Lujan	..	..	..	9 30 x	..	..	..	5 30	..
General Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	6	..
Moreno	..	7 30	..	10 30	..	1 30	..	6 30x	..
Merlo	..	7 40	8 40	10 40	..	1 40	4 40	6 40	..
Moron	7	8 x	9	11	12 x	2	5	7 x	8 x
General Lavalle, antes San Martin	7 10	8 15	9 15	11 15	12 15	2 10	5 15	7 15	8 15
Floresta	7 25	8 30	9 30 x	11 30 x	12 30	2 25	5 30 x	7 30x	8 30
Flores	7 30 x	8 35	9 35	11 35	12 35x	2 30 x	5 35	7 40	8 35
Caballito	7 40	8 40	9 40	11 40	12 40	2 40	5 40	7 50	8 40
Almagro	7 45	8 45	9 45	11 45	12 45	2 45	5 45	7 55	8 45
Once de Setiembre	7 50	8 50	9 50	11 50	12 50	2 50	5 50	8	8 50
Parque	8	9 x	10	12	1 ..	3 x	6 x	8 15	9

Ferro-carril del Oeste.

TARIFA DE PASAGEROS.

Desde la Estacion del Parque, Buenos Aires, á:—

ESTACIONES.	BILLETES SENCILLOS 1 C	2 C	IDA Y VUELTA 1	2 C
Once de Setiembre	3	2	....	
Almagro	6	4	9	6
Caballito	7	5	11	8
Flores	9	6	14	9
Floresta	10	7	15	11
San Martin	15	10	24	16
Moron	18	12	29	19
Merlo	22	15	35	24
Moreno	30	21	48	34
Rodriguez	37	27	56	41
Lujan	45	31	68	47
Olivera	50	36	75	54
Mercedes	60	42	90	63
Freire	74	50	106	67
Gorostiaga	82	55	110	74
Chivilcoy	90	60	120	90
Merlo á Paz	15	12	....	....

ABONADOS Y NIÑOS.

Los Abonados por trimestres gozan de la rebaja de 50 por ciento, y los por mes de 33 por ciento del precio de los boletos.

A unos y á otros se le entregará anticipado el número de los boletos para la ida y para la vuelta, correspondiente á la fecha de los dias del abonamiento.

Para los Niños que viajen de edad de tres á siete años, se pagará la mitad del valor del billete de la clase de carruaje que ocupen

Ramal á Lobos

SALIDAS ESTACIONES	1.º tren	2.º tren
Parque	7	2
Merlo, llegada	8 20	3 20
Merlo, salida	8 30x	3 25
M. Paz	9 05	4 x
Las Heras	9 45	4 40
Zapiola	10 15	5 10
Lobos	10 45	5 40

REGRESOS ESTACIONES	1.º tren	2.º tren
Lobos	6 15	2 20
Zapiola	6 45	2 50
Las Heras	7 15	3 20
M. Paz	7 55	4 x
Merlo, llegada	8 30x	4 35
Merlo, salida	8 40	4 40
Parque	10	6 x

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si podrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusiones y para que este dé cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso no lestase á los otros pasajeros, el guarda tren dará aviso al jefe de la Estacion á que primero llegue y se hará bajar. Los boletos de ida y vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.

Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la Estacion de donde hubiese salido el tren, y ademas la multa que establece el artículo 4.º del Superior Decreto de 26 Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no presentan una órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias deben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1872.

LA ADMINISTRACION.

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fábricantes de articulos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puedo ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tenemos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's, en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formato mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.

Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.

Máquinas de Marinoni «Indispensable.»
Máquinas prusianas «Esprex.»
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « « »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES

Ingleses, Franceses, Alemanes, Belgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 125.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul,
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina
Núm. 1	21 pulg.	30	24 34 1[2
« 2	22 «	32 1[2	25 1[2 37
« 3	23 «	35	26 1[2 39 1[2
« 4	24 «	37	27 1[2 41 1[2
« 5	25 «	39	28 1[2 43 1[2

UTILES

Galeras con doblo escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorto.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para logia núm 1.
Brozas para logia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas,
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con corredoras 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA

Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende a precios módicos en la casa introductora.
SAN MARTIN, 120 y 124
f. 1-28-29.

VIGOR, RIQUEZA, PUREZA
DE LA
SANGRE
CUTIS BELLO Y VIGOROSO
COMPLEXION
Asegurada á todos por medio
DE LA
ZARZAPARRILLA RESOLVENTE
DEL DOCTOR
RADWAY

La zarzaparrilla resolvente comunica á la sangre, la transpiracion, la orina, y otros fluidos del sistema, el vigor de vida porque restablece las pérdidas del cuerpo con elementos nuevos y poderosos. Las escrófulas, la consuncion, enfermedades incurables y erróneamente tratadas, en su variada forma, enfermedades de glándulas de la garganta, de la boca, tumores, tumores en las glándulas, y del sistema; enfermedades de los ojos, y las peores diversidades de las enfermedades de la piel, erupciones, fiebres, tiña, empeine, sarpullido, reumatismo, erisipela, manchas negras, lombrices, tumores, ictericia, polaciones cocturnas y todos los deterioros del principio de la vida, son curadas por este remedio que es el asombro de la química moderna, y pocos dias de aplicacion de él, mostrarán á cualquiera persona que lo emplée contra esas clases de enfermedades, su estraordinario poder para curarlas. Si el paciente enervado dia á dia, por la descomposicion que aumenta continuamente, consigue detener sus estraños y repararlos con los elementos que proporciona una sangre pura y santa, y esto puede y lo produce la zarzaparrilla, la curacion es segura, porque una vez que empieza este remedio su obra de curificacion y consigue disminuir las pérdidas causadas por esos estragos, su accion reparadora es rápida, y dia á dia el paciente sentirá mejorado y vigorizado, los alimentos se dijieren mejor, el apetito aumenta y se engrosa.

No solamente supera la zarzaparrilla resolvente á todos los agentes, medicina es para la curacion de las enfermedades crónicas, escrofulosas, constitucionales, sifilíticas y de la piel, sino que es tambien el único remedio para la cura de las enfermedades de los riñones, vejiga de la orina y del útero, incontinencia de orina.

En todos los casos la zarzaparrilla resolvente del Dr. Radway ayuda por la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway, al espinazo y espalda, á los intestinos por medio de una ó dos píldoras de Radway por dia, harán una pronta y eficaz curacion, y en pocos dias el paciente podrá evacuar naturalmente sin dolor y la orina será restablecida á su color natural claro y de ambar.

Pronto alivio del Dr. Radway

La medicina mas barata, mejor y mas adecuada para ser usada por todas las familias en el mundo.

Una botella aliviará mas dolores y prevendrá el organismo contra el ataque repentino de las enfermedades epidémicas y contagiosas que cien pesos fuertes empleados en cualquier otro remedio ó agentes medicinales.

El pronto alivio de Radway se aplica exterior ó interiormente segun las instrucciones. Ces el dolor cualquiera que sea su causa.

Importante

Para los mineros y hacendados que residen en distritos poco poblados donde es dificil proporcionarse los socorros de un médico, el pronto alivio del Dr. Radway es inestimable. Puede usarse en la entera seguridad de que producirá buen efecto, en todos los casos en que se sienta dolor ó malestar, ó si se está atacado de difteriaton, convulsa, cólicos biliosos, inflamacion de los intestinos, del estómago, de los riñones ó croup-angina, fiebres, calentura intermitente ó neuralgia, dolor de cabeza, dolor de muelas, de oidos ó diarreas, colera morbus, ó disenteria, ó calambres, ó espasmos, la aplicacion del pronto alivio del Dr. Radway os curará en pocas horas el peor de estos dolores.

Reumatismo

Esta penosa enfermedad ha burlado á los médicos mas hábiles y á los remedios mas populares. Es la enfermedad mas dificil de ser tratada y sin embargo el pronto alivio de Radway nunca ha fallado en proporcionar una inmediata mejoria al paciente, y en todos los casos de reumatismo agudo, inflamantorio hace una cura permanente.

En el reumatismo crónico ó gota, deberán tomarse las pildoras reguladoras de Radway, como un complemento del pronto alivio.

Píldoras de Radway

Para la curacion de todos los desórdenes en el estómago, intestinos, riñones, enfermedades nerviosas, dolores de cabeza, constipacion, frialdad, indigestion, dispepsia, fiebre bilisa, inflamacion de los intestinos, almorranas y todas las perturbaciones en las úlceras internas.

Se garante que produce cura positiva. Puramente vegetal; no conviene mercurio ni minerales, drogas deleteras.

OBSERVENSE LOS SIGUIENTES SINTOMAS QUE RESULTAN DE PERTURBACIONES DE LOS ORGANOS DIGESTIVOS.

Contipaciones, almorranas, exceso de sangre en la cabeza, acritud del estomago, nauseas, repugnancia hacia los alimentos, suciedad ó pezados en el estómago, eructaciones, sensaciones cuando se está en una posicion inclinada debilidad de la vista, fiebre y malestar, falta de respiracion, color amarillento de la piel, en la parte blanca de los ojos, sensaciones repentinas del calor, modorras, pesados y debilidad en la cabeza.

Pocas dósis de las píldoras de Radway libertarán el organismo de todas las perturbaciones arriba espresadas.

AVISO. Como algunos droguistas sin conciencia venden una preparacion espúrea como si fuese el verdadero pronto alivio del Dr. Radway, se previene al público que no debe comprar tales preparaciones porque esas son calculadas para aumentar en vez de disminuir la enfermedad. La falsificacion fácilmente se descubre. Las figuras en el papel que envuelve el frasco de las preparaciones falsificadas son pésimamente hechas grabadas aparentemente sobre madera, mientras que la del lejítimo son perfectamente claras y distintas. La firma de Radway Ca. está tambien muy mal imitada, y los frascos algo mas ancho que los que se espenden por Radway y Ca.